BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Depósito Legal M.1-1958

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Año XXIV — Martes 24 de febrero de 1959 — Núm. 47

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

PÁGINA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ascensos.—Resolución por la que se promueve a don Francisco Arroyo Cuesta a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Provincia del Golfo de Guinea ... 3197

Otra por la que se promueve a don Claudio Bienvenido Morgades a Perito Industrial Químico del Servicio Agronómico de la Provincia del Golfo de Guinea. 3197

Otra por la que se lleva a efecto el reglamentario en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos ... 3197

Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don Leovigildo García Pimentel Coto ... 3197

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ascensos.—Resolución por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Manuel López Linares ... 3197

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ceses.—Decreto por el que se dispone el del General de División don Felipe Navarro Morenés en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar ... 3198

Destinos.—Decreto por el que se nombra Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Julio García Fernández ... 3198

Otro por el que se nombra Subinspector de Canarias al General de Brigada de Infantería don Luis Fernández Pinedo Alonso ... 3198

Otro por el que se nombra Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número cincuenta y uno de Montaña al General de Brigada de Infantería don Enrique Rueda y Pérez de Larraya ... 3198

Otro por el que se nombra Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Salvador Delgado Guerrero ... 3198

Recompensas.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Eduardo Gener Cuadrado ... 3198

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Manuel Miquel Servet ... 3198

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Leopoldo Sotillos Rodríguez ... 3198

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Patricio de Antonio Morales. 3199

Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente del Ejército don Enrique González de la Peña ... 3199

Situaciones.—Decreto por el que se dispone que el General de División don Mariano Ugarte y Rouire pase a la de reserva ... 3199

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ascensos.—Resolución por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de octubre y noviembre últimos. (Conclusión) ... 3199

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Francisco Traver Campos para la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Teruel ... 3211

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE MARINA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, de primera clase, con distintivo blanco, a don Félix Lachesnez Haude ... 3212

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Concesiones de aguas.—Resoluciones por las que se autorizan aprovechamientos de aguas a diversos señores ... 3212

PÁGINA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto para la construcción de la primera fase de las instalaciones del campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería) ... 3213

Otra por la que se aprueba la modificación de precios de las de construcción de la Escuela del Magisterio masculina en Jaén ... 3214

Otra por la que se aprueba la modificación de precios de las de construcción del Grupo escolar e instalación de Colonia escolar de invierno en Santiago de la Rivera Ayuntamiento de San Javier (Murcia) ... 3214

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instalaciones.—Orden por la que se autoriza a don Domingo Saráchaga Aza para instalar una línea eléctrica de 500 metros, a 5.000 voltios, y caseta de transformación de 300 KVA para el servicio de la mina de hierro «Caduca», del término de Sopuerta (Vizcaya) ... 3214

Reserva de yacimientos.—Orden por la que se prorroga la reserva a favor del Estado de los de lignito en la zona de Arenas del Rey, de la provincia de Granada ... 3215

PÁGINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Pesca fluvial.—Resolución por la que se dispone la modificación del período hábil para la pesca del cangrejo en aguas de la provincia de Navarra ... 3215

Primas.—Orden por la que se prorroga el régimen de la establecida a favor de «Algodonera de Castilla Sociedad Anónima», hasta la terminación de la concesión actual ... 3215

Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo ... 3215

Unidad mínima de cultivo.—Orden por la que se fija la unidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en la zona de Ullivarri-Arrazúa (Alava) 3216

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Sentencias.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de las que se citan, dictadas por el Tribunal Supremo ... 3216

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Obras.—Anuncios por los que se hacen públicas las adjudicaciones de las que se citan ... 3216

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Industria.—Anuncio por el que se convoca concurso-oposición a plazas de aspirantes femeninos de segunda clase ... 3217

Tenientes de la Escala Auxiliar de la Policía del Sahara Español.—Resolución por la que se convoca concurso para proveer tres vacantes de la clase indicada de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Cuerpo que se cita ... 3218

MINISTERIO DE JUSTICIA

Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.—Orden por la que se regula la celebración de oposiciones para los opositores con residencia en las Islas Canarias ... 3219

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Ingeniero Inspector de Buques e Ingeniero Auxiliar de la Dirección General de Industrias Navales.—Resolución por la que se convocan a concurso de traslado las plazas de la especialidad indicada ... 3219

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Guardería Forestal del Estado.—Anuncio del Distrito Forestal de Santander por el que se convocan exámenes de ingreso en el Cuerpo indicado ... 3220

ADMINISTRACION LOCAL

Técnico Industrial de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Córdoba.—Anuncio por el que se convoca concurso para la provisión de una plaza ... 3220

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones.—Barcelona, Guipúzcoa, Huelva, La Coruña, Málaga, Navarra, Pontevedra y Tarragona ... 3221

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles.—Barcelona ... 3222

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas.—Oviedo ... 3222

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión.—Convocando concurso-oposición para cubrir 74 plazas de Enfermeras visitadoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad ... 3222

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones. — Barcelona, Alicante, Cáceres, Cádiz, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, La Coruña, León, Lugo, Tarragona y Vizcaya ... 3224

PÁGINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas de Ganadería.—Barcelona, Ciudad Real, Tarragona y Vizcaya ... 3228
Servicio Nacional del Trigo.—Cáceres, Córdoba, Lugo, Málaga y Murcia ... 3229

MINISTERIO DEL AIRE

Maestranzas Aéreas.—Sevilla ... 3229

PÁGINA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Cámara Oficial Sindical Agraria.—Lérida ... 3229

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones.—Alicante y Ciudad Real ... 3229
Ayuntamientos.—Barcelona y Castelldefels ... 3230

VI.—Administración de Justicia ... 3232

VII.—Anuncios particulares ... 3237

INDICE POR DEPARTAMENTOS

PÁGINA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 17 de febrero de 1959 por la que se jubila a don Leovigildo García Pimentel Coto ... 3197
Resolución de la Dirección General de Estadística por la que se lleva a efecto ascenso reglamentario en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos ... 3197
Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Francisco Arroyo Cuesta a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Provincia del Golfo de Guinea ... 3197
Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Claudio Bienvenido Morgades Besari a Perito Industrial Químico del Servicio Agronómico de la Provincia del Golfo de Guinea ... 3197
Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer tres vacantes de Tenientes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Sahara Español ... 3213
Anuncio del Instituto Nacional de Industria por el que se convoca concurso-oposición a plazas de aspirantes femeninos a Auxiliares administrativos de segunda clase ... 3217

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 18 de febrero de 1959 por la que se regula la celebración de oposiciones de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal para los opositores con residencia en las islas Canarias ... 3213
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Manuel López Linares ... 3197

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto 243/1959, de 19 de febrero, por el que se dispone que el General de División don Felipe Navarro Morenés cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar ... 3198
Decreto 244/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Julio García Fernández ... 3198

PÁGINA

Decreto 245/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Subinspector de Canarias al General de Brigada de Infantería don Luis Fernández Pinedo Alonso ... 3198
Decreto 246/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número cincuenta y uno de Montaña al General de Brigada de Infantería don Enrique Rueda y Pérez de Larraya ... 3198
Decreto 247/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Salvador Delgado Guerrero ... 3198
Decreto 248/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Manuel Miquel Servet ... 3198
Decreto 249/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Leopoldo Sotillos Rodríguez ... 3198
Decreto 250/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Eduardo Gener Cuadrado ... 3198
Decreto 251/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Patricio de Antonio Morales ... 3199
Decreto 252/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Enrique González de la Peña ... 3199
Decreto 253/1959, de 19 de febrero, por el que se dispone que el General de División don Mariano Ugarte y Roure pase a la situación de reserva ... 3199

MINISTERIO DE MARINA

Orde nde 11 de febrero de 1959 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, de primera clase, con distintivo blanco, a don Félix Lachesnez Haude ... 3212

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resoluciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas por las que se autorizan aprovechamientos de aguas a diversos señores ... 3212

PÁGINA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 28 de junio de 1958 por la que se aprueba el proyecto para la construcción de la primera fase de las instalaciones del campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería) ... 3213

Orden de 11 de enero de 1959 por la que se aprueba la modificación de precios de las obras de construcción de la Escuela del Magisterio masculina en Jaén. 3214

Orden de 11 de enero de 1959 por la que se aprueba la modificación de precios de las obras de construcción del Grupo escolar e instalación de Colonia escolar de invierno en Santiago de la Rivera, Ayuntamiento de San Javier (Murcia) ... 3214

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de octubre y noviembre últimos (Conclusión.) ... 3199

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 74 plazas de Enfermeras visitadoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad ... 3222

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Orden de 13 de febrero de 1959 por la que se autoriza a don Domingo Saráchaga Aza para instalar una línea eléctrica de 500 metros, a 5.000 voltios, y caseta de transformación de 300 KVA. para el servicio de la mina de hierro «Caduca», del término de Sopuerta (Vizcaya) ... 3214

Orden de 17 de febrero de 1959 por la que se prorroga la reserva a favor del Estado de los yacimientos de lignito en la zona de Arenas del Rey, de la provincia de Granada ... 3215

Resolución de la Dirección General de Industrias Navales por la que se convocan a concurso de traslado las plazas de Ingeniero Inspector de Buques e Ingeniero Auxiliar ... 3219

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 31 de enero de 1959 por la que se prorroga el régimen de primas establecido a favor de «Algodonera de Castilla, S. A.», hasta la terminación de la concesión actual ... 3215

Orden de 9 de febrero de 1959 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Teruel al Ingeniero Agrónomo don Francisco Traver Campos. 3211

Orden de 17 de febrero de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo ... 3215

Orden de 18 de febrero de 1959 por la que se fija la unidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en la zona de Ullivarri-Arrazúa (Alava) 3216

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se dispone la modificación del período hábil para la pesca del cangrejo en las aguas de la provincia de Navarra ... 3215

Anuncio del Distrito Forestal de Santander por el que se convocan exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado ... 3220

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Ordenes de 6 y 10 de febrero de 1959 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan, dictadas por el Tribunal Supremo ... 3216

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Anuncios de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por los que se hacen públicas las adjudicaciones de determinadas obras ... 3216

ADMINISTRACION LOCAL

Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba por el que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Técnico Industrial de los Servicios Técnicos ... 3220

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Francisco Arroyo Cuesta, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la provincia del Golfo de Guinea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la provincia del Golfo de Guinea,

Esta Dirección General ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Francisco Arroyo Cuesta, a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de aquella provincia con el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas y antigüedad del día 3 de febrero del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1959.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Claudio Bienvenido Morgales Besari, Perito Industrial Químico del Servicio Agronómico de la provincia del Golfo de Guinea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7.º, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la provincia del Golfo de Guinea,

Esta Dirección General ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Claudio Bienvenido Morgades Besari a Perito Industrial Químico del Servicio Agronómico de la provincia del Golfo de Guinea, con el sueldo anual de 20.520 pesetas y antigüedad del día 22 de noviembre último, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1959.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Estadística por la que se lleva a efecto ascenso reglamentario en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Vacante una plaza de Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo B, de don José Eugenio Alcaide Cebrián, el día 16 de los corrientes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 17 de febrero en curso, a:

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Domingo Antonio Casares Alonso

Este ascenso se entenderá conferido en comisión por aplicación del artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, referente a los funcionarios que han formalizado contrato de asistencia administrativa y técnica con el Gobierno de Marruecos, quedando consolidado en propiedad el ascenso del señor Batllé Prades.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1959.—El Director general, Luis Ubach.

Sr Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

* * *

ORDEN de 17 de febrero de 1959 por la que se jubila a don Leovigildo García Pimentel Coto.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Presidencia declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, don Leovigildo García Pimentel Coto, con efectividad de 22 de febrero del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria y causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Manuel López Linares.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio último,

Este Ministerio acuerda promover en el turno primero de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por excedencia voluntaria de don Miguel Pérez Capella, a don Manuel López Linares, que desempeña su cargo en el de Cazorla y figura en lugar preferente en el escalafón de la categoría

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme preceptúan las disposiciones vigentes, entendiéndose retrotraída esta promoción al día 1 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Director general, Esteban Samaniego.

Sr. Jefe de la Sección Segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 243/1959, de 19 de febrero, por el que se dispone que el General de División don Felipe Navarro Morenés cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División don Felipe Navarro Morenés cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 244/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Julio García Fernández.

Vengo en disponer que el General de División don Julio García Fernández, a las órdenes del Ministro del Ejército y que reúne condiciones señaladas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 245/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Subinspector de Canarias al General de Brigada de Infantería don Luis Fernández Pinedo Alonso.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Fernández Pinedo Alonso pase a ejercer el cargo de Subinspector de Canarias, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 246/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número cincuenta y uno de Montaña al General de Brigada de Infantería don Enrique Rueda y Pérez de Larraya.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Enrique Rueda y Pérez de Larraya pase a ejercer el mando de Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número cincuenta y uno de Montaña, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 247/1959, de 19 de febrero, por el que se nombra Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Salvador Delgado Guerrero.

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Salvador Delgado Guerrero pase a ejercer el cargo de Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 248/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Manuel Miquel Servet

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, don Manuel Miquel Servet, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 249/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, don Leopoldo Sotillos Rodríguez

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, don Leopoldo Sotillos Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 250/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Eduardo Gener Cuadrado.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Eduardo Gener Cuadrado, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 251/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Patricio de Antonio Morales.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Patricio de Antonio Morales, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 252/1959, de 19 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Enrique González de la Peña.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Enrique González de la Peña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 253/1959, de 19 de febrero, por el que se dispone que el General de División don Mariano Ugarte y Roure pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de División don Mariano Ugarte y Roure cese en el cargo de Gerente del Patronato Militar del Seguro de Enfermedad y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de febrero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón General durante los meses de octubre y noviembre últimos. (Conclusión.)

Vacante por jubilación de la señora Golf, número 826: asciende a 28.800 pesetas don Miguel Chamorro García, número 2.336. Jaén Resultas: a 27.000 pesetas don Joaquín García Miguel, número 5.190. Teruel; a 25.560 pesetas doña Julia Alcaide Simoneau, número 9.569 (12.962). Ciudad Real: a 23.400 pesetas doña María del Carmen Morales Gómez, número 16.293 (20.837). Pontevedra; a 21.480 pesetas doña Librada Nieto Martín, número 23.026 (29.063). Salamanca; a 19.200 pesetas doña Isabel Paz Vaello Cortés, número 1.038, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Mérida, número 971: asciende a 28.800 pesetas doña Rafaela Sanz Villanueva, número 2.290. Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas doña Rosario Martínez Ruiz, número 5.151. Albacete; a 25.560 pesetas don Juan J. Segura Ojeda, número 9.593 (12.641). Las Palmas; a 23.400 pesetas don Jesús Elpón Cariello, número 16.299 (20.393), Lérida; a 21.480 pesetas don José Vicente Muñoz, número 23.015 (27.499). Madrid; a 19.200 pesetas don José Almir Mayano, número 1.039, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Jiménez, número 3.377: asciende a 27.000 pesetas don Gabriel Barace Gayarre, número 5.191, Guipúzcoa. Resultas: a 25.560 pesetas doña Angeles Vuelta Moreno, número 9.570 (12.963). Barcelona; a 23.400 pesetas doña Juana Irázoz Iragui, número 16.294 (20.838) Navarra; a 21.480 pesetas doña Isabel González Casillas, número 23.027 (29.064). Avila; a 19.200 pesetas doña María Antonia de las Peñas García, número 1.039, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor Pascual, número 2.570: asciende a 27.000 pesetas doña Antonia Pascual Araújo, número 5.152, Orense. Resultas: a 25.560 pesetas don Isaías Otero Gómez, número 9.594 (12.642). Valladolid; a 23.400 pesetas don Wenceslao Velasco Carrascal, número 16.300 (20.394). Valladolid; a 21.480 pesetas don José Luis Vicuña Barrón, número 23.016 (27.500). Burgos; a 19.200 pesetas don Manuel Domínguez Murillo, número 1.040, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Criado, número 11.323: asciende a 23.400 pesetas doña Milagros Puerta Martínez, número 16.295 (20.839). Logroño. Resultas: a 21.480 pesetas doña Francisca Vicente Ibáñez, número 23.028 (29.065). Murcia; a 19.200 pesetas doña Joaquina Cándida Velasco Durán, número 1.040, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Iniesta, número 24.372: asciende a 19.200 pesetas don Gerardo A. Sánchez Mata, número 1.041, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Tades, número 29.182: asciende a 19.200 pesetas doña María Teresa Vázquez Santiso, número 1.041, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Orti, número 31.823: asciende a 19.200 pesetas don Manuel Paz López, número 1.042, oposición 1957.

24 de octubre de 1958

Vacante por jubilación del señor Lara, número 1.217: asciende a 28.800 pesetas don Atanasio García Torres, número 2.337, Segovia. Resultas: a 27.000 pesetas don Salvador Vidal Micó, número 5.192, Valencia; a 25.560 pesetas doña María del Pilar Martínez Val, número 9.571 (12.964), Madrid; a 23.400 pesetas don Manuel Morán y Morán, número 16.301 (20.395), Oviedo; a 21.480 pesetas don Angel Víctor de Miguel Rodríguez, número 23.017 (27.501), Cuenca; a 19.200 pesetas doña Desamparados Almiñana Tomás, número 1.042, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Reguera, número 4.241: asciende a 27.000 pesetas doña Teresa García Carbonell, número 5.153, Alicante. Resultas: a 25.560 pesetas don José M. Ferrándiz Gutiérrez, número 9.595 (12.643), Murcia; a 23.400 pesetas doña Agustina Marcos Hernández-Bobadilla, número 16.296 (20.840), Madrid; a 21.480 pesetas doña Ana María Gómez Larrañeta, número 23.029 (29.066), Alava; a 19.200 pesetas don Adolfo Collado López-Yuste, número 1.043, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Moreno, número 10.713: asciende a 23.400 pesetas don Aníbal Sánchez Aparicio, número 16.302 (20.396), Salamanca. Resultas: a 21.480 pesetas

don Pablo Núñez Rodríguez, número 23.018 (27.502), Granada; a 19.200 pesetas doña María Teresa Rodríguez Novo, número 1.043, oposición 1957

Vacante por excedencia del señor Pita, número 13.358: asciende a 23.400 pesetas doña Servanda Domínguez Charrueco, número 16.297 (20.842), Huelva. Resultas: a 21.480 pesetas doña Paula de Pedro Villorejo, número 23.030 (29.067), León; a 19.200 pesetas don Manuel López Boullosa, número 1.044, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor Ramos, número 14.546: asciende a 23.400 pesetas don Jesús María Eguilaz, Ezura, número 16.304 (20.398), Navarra. Resultas: a 21.480 pesetas don Rubén Víctor Lois Calviño, número 23.019 (27.503), Pontevedra; a 19.200 pesetas doña Emilia Solé Estalella, número 1.044, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Rojas, número 14.843: asciende a 23.400 pesetas doña Felisa Estela Velázquez Veiga, número 16.298 (20.843), Las Palmas, Resultas: a 21.480 pesetas doña Adoración Marcellán Abad, número 23.031 (29.068), Huesca; a 19.200 pesetas don Andrés García y García, número 1.045 oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora García, número 23.163: asciende a 19.200 pesetas doña Montserrat Melendres, Batet, número 1.045, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Regua, número 29.242: asciende a 19.200 pesetas don Francisco Juan Marín Villén, número 1.046, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Suárez, número 30.860: asciende a 19.200 pesetas doña Carmen González Hernández, número 1.046, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Sobrepera, número 27.173: asciende a 19.200 pesetas don José Carlos Trillo Rodríguez, número 1.047, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor López, número 66, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña María Gracia Rodríguez González, número 1.047, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora García, número 429, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Salvador Torres Vila, número 1.048, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Garriga, número 568, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Próspero Baltasar Campillo Robles, número 1.049, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pertierra, número 824, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Honorina García Rodríguez, número 1.049, oposición 1957.

25 de octubre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Laorden, número 862: asciende a 28.800 pesetas doña Gregoria Menéndez Martínez, número 2.291, Madrid Resultas: a 27.000 pesetas don Darío Díaz Madruga, número 5.193, Oviedo; a 25.560 pesetas doña Emilia Calavia Pueyo, número 9.572 (12.965), Zaragoza; a 23.400 pesetas don Rosendo Meliá Gil, número 16.305 (20.399), Castellón; a 21.480 pesetas don Angel Flórez Nevelra, número 23.020 (27.504), La Coruña; a 19.200 pesetas don Emilio Pérez García, número 1.050, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Pérez, número 1.501: asciende a 28.800 pesetas don Vicente Blanco González, número 2.338, Palencia. Resultas: a 27.000 pesetas doña María de las Nieves Vera Calero, número 5.154, Las Palmas; a 25.560 pesetas don José Martínez Camiña, número 9.596 (12.644), Pontevedra; a 23.400 pesetas doña Herminia Suárez Romero, número 16.299 (20.844), La Coruña; a 21.480 pesetas doña María del Pilar Cajal Fernández, número 23.032 (29.069), Zaragoza; a 19.200 pesetas doña Carmen Escames Fernández, número 1.050, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Quer, número 2.759: asciende a 27.000 pesetas don Braulio Yagüe Miguel, número 5.194, Oviedo Resultas: a 25.560 pesetas doña Joaquina Pacheco Lonisio, número 9.573 (12.966), Cáceres; a 23.400 pesetas don Antonio Ramírez Jiménez, número 16.306 (20.400), Granada; a 21.480 pesetas don Emilio Baquer Coiduras, número 23.021 (27.505), Zaragoza; a 19.200 pesetas don Licerio Gutiérrez Seco, número 1.051, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Boquera, número 14.402: asciende a 23.400 pesetas doña Micaela Marcos Palomero, número 16.300 (20.846), Santander. Resultas: a 21.480 pesetas doña Carmen Marvás Culleré, número 23.033 (29.070), Lérida; a 19.200 pesetas doña Carmen Nombela Maqueda, número 1.051, opoosición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Hernández, número 15.200: asciende a 23.400 pesetas don Bonifacio Santos Fuertes, número 16.307 (20.401), León. Resultas: a 21.480 pesetas don Francisco Sánchez Martínez, número 23.022 (27.506), Jaén; a 19.200 pesetas don Máximo Ortega Pérez, número 1.052, oposición 1957

Vacante por excedencia del señor Tejeduras, número 18.248: asciende a 21.480 pesetas doña Francisca Sánchez Loro, número 23.035 (29.072), Cáceres. Resultas: a 19.200 pesetas doña Elisa Teresa de la Calzada González, número 1.052, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor González, número 24.637: asciende a 19.200 pesetas don Carlos Ruiz Fernández, número 1.053, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Cabrejas, número 26.865: asciende a 19.200 pesetas doña Aurora Sánchez Gamito, número 1.053, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Rey, número 27.126: asciende a 19.200 pesetas don Fidel Román Martín, número 1.054, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Sánchez, número 28.731: asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen Reverte Hernández, número 1.054, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Batllé, número 32.265: asciende a 19.200 pesetas don Vicente Rafael Moreno López, número 1.055, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Buenadicha, número 165, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Amelia Bravo Padilla, número 1.055, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Sánchez, número 529, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Vicente Bordes Gavilá, número 1.056, oposición 1957.

26 de octubre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Prado, número 942: asciende a 28.800 pesetas doña Plácida Ramos Fernández, número 2.292, Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Amelia Vázquez Puga número 5.155, Madrid; a 25.560 pesetas, don Juan Tur Riera, número 9.597 (12.646), Baleares; a 23.400 pesetas, doña Eulogia de Frutos González, número 16.301 (20.847), Salamanca; a 21.480 pesetas, don Alonso Manzanera Alcaraz, número 23.023 (27.507), Murcia; a 19.200 pesetas, doña Adoración Sánchez Marcos, número 1.056, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Ruiz, número 1.231: asciende a 28.800 pesetas don Nabor Rodríguez Fernández, número 2.339, Lugo. Resultas: a 27.000 pesetas, don José Manuel Alonso Antón, número 5.195, Castellón; a 25.560 pesetas, doña Josefa Rioz Salcedo, número 9.574 (12.967), Albacete; a 23.400 pesetas, don Jerónimo Aparicio y Aparicio, número 16.308 (20.402), Sevilla; a 21.480 pesetas, doña Teresa Molero Gómez, número 23.036 (29.073), Cuenca; a 19.200 pesetas, don Manuel de Paula Merino, número 1.057, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Fustegueras, número 5.413 asciende a 25.560 pesetas don Argimiro Suárez Ferreiro número 9.598 (12.647), La Coruña Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Francisca del Moral Cervera, número 16.302 (20.849) Jaén; a 21.480 pesetas, don Luis Antonio Mayo Castellanos, número 23.024 (27.508), Valladolid; a 19.200 pesetas, doña Natividad Félix González, número 1.057, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Castro, número 10.004: asciende a 23.400 pesetas don Luciano Vázquez y Vázquez, número 16.309 (20.403), Orense Resultas: a 21.480 pesetas doña Ana Sevilla Mora, número 23.037 (29.074), Ciudad Real; a 19.200 pesetas, don José Remón Ortiz, número 1.058, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Benito, número 11.511: asciende a 23.400 pesetas doña Teodora Prieto Prada, número 16.303 (20.850) Orense Resultas: a 21.480 pesetas, don Vicente Cirac y Cirac, número 23.025 (27.509), Lérida; a 19.200 pesetas, doña Ana María Lesta Gómez, número 1.058, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Melero, número 22.038, asciende a 21.480 pesetas doña Leona Sánchez Sánchez, número 23.038 (29.075), Ciudad Real. Resulta: a 19.200 pesetas don Jaime Calabuig Viñas, número 1.059 oposición 1957

Vacante por excedencia del señor Gallego, número 23.199: asciende a 19.200 pesetas doña María Luisa Sánchez Muñez, número 1.059, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Galdó, número 25.871: asciende a 19.200 pesetas don Antonio Jiménez Muñoz, número 1.060 oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Utrilla, número 30.859: asciende a 19.200 pesetas doña Antonia Pérez Rodríguez, número 1.060 oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Arroyo, número 32.476: asciende a 19.200 pesetas don Facundo Manzanares Giménez, número 1.061, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Caro, número 32.523: asciende a 19.200 pesetas doña Ascensión Ruiz Martínez, número 1.061, oposición 1957.

27 de octubre de 1958

Vacante por jubilación del señor Ubierna, número 11.555: asciende a 23.400 pesetas don José María Bel Foz, número 16.310 (20.404), Zaragoza. Resultas: a 21.480 pesetas, don Virgilio Cacharro Pardo, número 23.026 (27.510), Lugo; a 19.200 pesetas don Hermelindo Díez González, número 1.062 oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Mascaray, número 198, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Ana María Vélez Berdejo, número 1.062, oposición 1957.

28 de octubre de 1958

Vacante por excedencia de la señora Tena, número 30.827: asciende a 19.200 pesetas don José Alonso de San Mateo, número 1.063, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Ancín, número 31.870: asciende a 19.200 pesetas doña Concepción García González, número 1.063 oposición 1957.

29 de octubre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Grassa, número 1.435: asciende a 28.800 pesetas doña Teresa Zaragoza Gilabert, número 2.293. Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Concepción Ninot Crimáu, número 5.156. Tarragona; a 25.560 pesetas doña Concepción Alonso Hernández, número 9.575 (12.968), Granada; a 23.400 pesetas, doña Guadalupe Barbero Martín, número 6.304 (20.851), Cáceres; a 21.480 pesetas, doña Evangelina Delgado Bello, número 23.039 (29.076), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, don Guillermo Iborra Sala, número 1.064 oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Cruz, número 1.716: asciende a 28.800 pesetas don Pablo Toral Prieto, número 2.340, León Resultas: a 27.000 pesetas, don José Antonio Ruiz González número 5.196. Ciudad Real; a 25.560 pesetas, don José María Calvente Linares, número 9.599 (12.648), Jaén; a 23.400 pesetas, don Loreto Salvador Gálvez de la Higuera número 16.311 (20.405), Toledo; a 21.480 pesetas, don Benigno S Ramos Rodríguez número 23.027 (27.511), León; a 19.200 pesetas, doña Concepción Díaz Alvarez, número 1.064, oposición 1957

Vacante por fallecimiento de la señora Fuentes, número 8.493, asciende a 25.560 pesetas doña Mercedes Bailón Lumbreras número 9.576 (12.969), Guadalajara. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Candelaria Cabrera García, número 16.305 (20.852), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, doña María Victoria Ugalde Armona número 23.040 (29.077), Vizcaya; a 19.200 pesetas don Jorge Ruiz Rodríguez, número 1.065, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento de la señora Muñoz, número 16.251, asciende a 23.400 pesetas don Ulpiano Cano Salado, número 16.312 (20.406), Oviedo. Resultas: a 21.480 pesetas, don Feliciano Yeves Descalzo, número 23.028 (27.512), Valencia; a 19.200 pesetas, doña Carmen Vega Pascual, número 1.065, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Contreras, número 18.319: asciende a 21.480 pesetas doña María Jesús Santafé Castro, número 23.041 (29.078), Huesca Resulta: a 19.200 pesetas, don Miguel Castell Febrer, número 1.066, oposición 1957.

30 de octubre de 1958

Vacante por jubilación del señor Mutge, número 1.399: asciende a 28.800 pesetas doña Sebastiana López Delgado, número 2.294, Santa Cruz de Tenerife. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Ramona Vila Rosell, número 5.157 Lérida; a 25.560 pesetas don Ismael Jenaro Fueyo Fernández, número 9.600 (12.649), Oviedo; a 23.400 pesetas doña Josefa Parra Padilla, número 16.306 (20.853), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, don Enrique García Carrasco, número 23.029 (27.513), Cáceres; a pesetas 19.200, doña Josefa Ferrón Sánchez, número 1.066, oposición 1957

Vacante por fallecimiento del señor Haro, número 1.721: asciende a 28.800 pesetas don Julián Ibáñez García, número 2.341 Burgos Resultas: a 27.000 pesetas, don Amaro Sandra Torrent, número 5.197. Alicante; a 25.560 pesetas, doña Manuela Pérez Rodríguez, número 9.577 (12.970), Oviedo; a 23.400 pesetas don José María Rodríguez Coira, número 16.313 (20.407), La Coruña; a 21.480 pesetas, doña María Antonia Ibáñez García, número 23.042 (29.079), Santander; a 19.200 pesetas, don Julián Ranz Martínez, número 1.067, oposición 1957

Vacante por fallecimiento del señor Verdejo, número 6.242: asciende a 25.560 pesetas don Rafael Cuenca Estremera número 9.601 (12.650), Jaén. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Dolores Ruiz Martínez, número 16.307 (20.853-2), Almería, a 21.480 pesetas, don Jesús Menéndez Fernández, número 23.030 (27.514), Oviedo; a 19.200 pesetas, doña Clara García Sánchez, número 1.067, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Pérez, número 8.008: asciende a 25.560 pesetas doña Angelina Saborido Taboada, número 9.578 (12.971) Lugo. Resultas: a 23.400 pesetas, don Juan Sagarzana Uriarte, número 16.314 (20.408), Vizcaya; a 21.480 pesetas, doña Marina Ballesteros Azuar, número 23.043 (29.080), Castellón; a 19.200 pesetas, don Francisco Piquer Díaz, número 1.068, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pazos, número 31.242: asciende a 19.200 pesetas don Federico Fernández-Marcote Carrillo, número 1.069, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Llach, número 32.480: asciende a 19.200 pesetas doña Manuela Alvarez Santana, número 1.069, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Aguirre, número 724: asciende a 19.200 pesetas don José Constantino Herrero Calderón número 1.070, oposición 1957.

Que ascienda al sueldo de 17.160 pesetas don Julio Navarro Gran Maestro rehabilitado de acuerdo con lo preceptuado en el artículo sexto del Decreto de 9 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de enero de 1956), con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión. Santa Cruz de Tenerife.

NOVIEMBRE

1 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Sin, número 66: asciende a 30.840 pesetas don Marcos González Herrero, número 809, Madrid. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María Carmen Ortiz Valero número 2.295, Valencia; a 27.000 pesetas, doña Felisa Navarro Jiménez, número 5.158 Valladolid; a 25.560 pesetas, don Manuel López García, número 9.602 (12.651), Lugo; a pesetas 23.400, doña Amalia Fernández Fernández, número 16.307-2 (20.854), Las Palmas; a 21.480 pesetas, don Miguel Mauricio Muñoz número 23.031 (27.515), Badajoz; a 19.200 pesetas doña María Angela Juanco Boo, número 1.070, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Echarte, número 170: asciende a 30.840 pesetas doña Concepción Vicens Font, número 789 Tarragona. Resultas: a 28.800 pesetas, don Félix Monje Fuertes, número 2.342. Zaragoza; a 27.000 pesetas, don Emilio Candel Vázquez, número 5.198. Murcia; a 25.560 pesetas, doña Eloísa López-Serrano Sánchez, número 9.579 (12.972), Ciudad Real; a 23.400 pesetas, don Roberto García de Vercher, número 16.315 (20.409), Madrid; a 21.480 pesetas, doña Patrocinio Ontenlente García, número 23.044 (29.081), Albacete; a 19.200 pesetas, don Antonio Rafael Cansino, número 1.071, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Gonzalo, número 199: asciende a 30.840 pesetas doña Dolores Roig Pomés, número 790, Barcelona Resultas: a 28.800 pesetas, doña Juliana Teresa Magdalena Constante, número 2.296. Zaragoza; a 27.000 pesetas, doña María Aurora Madero Prada, número 5.159. Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Manuel Allosa Mateos, número 9.603 (12.652), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, doña Sara Rodil Gómez número 16.308 (20.855), Lugo; a 21.480 pesetas don Rafael Benítez del Rosal, número 23.032 (27.516), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Gallardo Escribá, número 1.071 oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Cano, número 481: asciende de 30.840 pesetas don José M. Pordomingo Pordomingo, número 811, Zamora. Resultas: a 28.800 pesetas, don Francisco Sellés Soriano, número 2.343 Alicante; a 27.000 pesetas don José María Albert Erans, número 5.199, Valencia; a 25.560 pesetas, doña María Josefa Lucía de Caso de la Iuerta, número 9.580 (12.973), Oviedo; a 23.400 pesetas, don Salustiano Fernández Asensio, número 16.316 (20.410), Cáceres, a 21.480 pesetas, doña Hiscia Zubeldía Garrido, número 23.045 (29.082), Almería; a 19.200 pesetas, don José Castillo Laplana, número 1.072, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Nieto, número 485: asciende a 30.840 pesetas don Manuel Riesco Delgado, número 812, León. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Encarnación López García, núm. 2.997. Jaén; a 27.000 pesetas, doña Dolores Cabrera Guerra, número 5.160. Las Palmas; a 25.560 pesetas don Ramón Trepat Ribó, número 9.604 (12.653), Lérida; a 23.400 pesetas, doña Manuela Fontanilla Casido, número 16.309 (20.856) Salamanca; a 21.480 pesetas, don Agustín Calvo González, número 23.033 (27.517), Zamora; a 19.200 pesetas, doña Felisa Valtueña Tabernero, número 1.072, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Pinillo, número 489, asciende a 30.840 pesetas doña Carmen Cardona Cañet, número 792, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, don Santiago Brieva Yanguas, número 2.344, Málaga; a 27.000 pesetas, don Vicente Martín Simón, número 5.200, Santander; a 25.560 pesetas, doña Eloísa Alonso Aragón, número 9.581 (12.974), Madrid; a 23.400 pesetas, don Bernardo Pulido Santiago, número 16.317 (20.411), Jaén; a 21.480 pesetas, doña María Pilar Castro Mateo, número 23.046 (29.083), Zaragoza; a 19.200 pesetas, don Eufemio Gil-Martín Francisco, número 1.073, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Espín, número 490: asciende a 30.840 pesetas don Hilario Lorente Hernández, número 813, Toledo. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Francisca S. Villamil González, número 2.298, Madrid; a 27.000 pesetas, doña Orófila de Pablos Rodríguez, número 5.161, Albacete; a 25.560 pesetas, don Jesús Alvarez Pérez, número 9.605 (12.654), Teruel; a 23.400 pesetas, doña Consuelo Alonso Pascual, número 16.310 (20.857), Badajoz; a 21.480 pesetas, don Andrés P. Marín García, número 23.034 (27.518), Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña María Josefa Navarrete Torres, número 1.073, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Navarro, número 635: asciende a 30.840 pesetas doña Josefa Vallés Vila, número 793, Barcelona. Resultas: a 28.000 pesetas don Joaquín Oriol Piugnón, número 2.345, Gerona; a 27.000 pesetas, don José Laseca Golmayo, número 5.201, Santa Cruz de Tenerife; a 25.560 pesetas, doña Matilde Rodríguez-López Saez, número 9.582 (12.975), Granada; a 23.400 pesetas, don Antonio Vida, Juan, número 16.318 (20.412), Baleares; a 21.480 pesetas, doña María Dolores Rodríguez Iñigo, número 23.047 (29.084), Salamanca; a 19.200 pesetas, don Benito Villalba Herrero, número 1.074, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Rodríguez, número 668: asciende a 30.840 pesetas don Manuel María Díez Pascual, número 814, Guipúzcoa. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María L. Frompo Sánchez Nieto, número 2.299, Ciudad Real; a 27.000 pesetas, doña María del Carmen Rodríguez Piñeiro, número 5.162, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Vicente García Pueyo, número 9.607 (12.656), Valencia; a 23.400 pesetas, doña María de la Cruz Barlego Mellado, número 16.311 (20.858), Valladolid; a 21.480 pesetas, don Antonio Reyes Tornero, número 23.035 (27.519), Huelva; a 19.200 pesetas, doña María Purificación Fernández Redondo, número 1.074, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Gallardo, número 778: asciende a 30.840 pesetas doña Miguela Alcoverro Gasull número 794, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, don Juan Cirer Ramis, número 2.346, Baleares; a 27.000 pesetas, don Luis Aracil y Aracil, número 5.202, Alicante; a 25.560 pesetas, doña María Purificación Antín Sanagustín, número 9.583 (12.976), Huesca; a 23.400 pesetas, don Fernando Jordán Gras, número 16.319 (20.413), Tarragona; a 21.480 pesetas, doña Rosa Ratary Pujol, número 23.048 (29.086), Tarragona; a 19.200 pesetas, don Angel Ibáñez Andreu, número 1.075, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Moliner, número 780: asciende a 30.840 pesetas don Faustino Monferrer Benages, número 815, Valencia. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Josefa Hernández López, número 2.300, Murcia; a 27.000 pesetas, doña María Purificación Escribano Carro, número 5.163, Madrid, a 25.560 pesetas, don Vicente Fernández Vargas, número 9.608 (12.657), Sevilla a 23.400 pesetas, doña Laurentina Cerrudo Alvarez, número 16.312 (20.859), Avila; a 21.480 pesetas, don Francisco Fenollosa García, número 23.036 (27.520), Castellón; a 19.200 pesetas, doña Consuelo Escrivá Barber, número 1.075, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Valls, número 980: asciende a 28.800 pesetas don Alfredo Muñoz Fernández, número 2.347, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, don Enrique Baquer Bardají, número 5.203, Tarragona; a 25.560 pesetas, doña Angeles Gadea Ruiz, número 9.584 (12.977), Burgos; a 23.400 pesetas, don Antonio Megía Salmerón, número 16.320 (20.414), Almería; a 21.480 pesetas, doña Ana María Navarridas García, número 23.049 (29.087), Alava; a 19.200 pesetas, don Isaac Rodríguez Gómez, número 1.076, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Gallego, número 986: asciende a 28.800 pesetas doña Andrea C. Martínez Osaba, número 2301 Córdoba. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Pilar Pol Lladó, número 5.164, Baleares; a 25.560 pesetas, don Federico Fernández Torres, número 9.609 (12.674), Badajoz; a 23.400 pesetas, doña Inmaculada Luisa Vallés Calma, número 16.313 (20.861), Teruel; a 21.480, don Lázaro Nicolás López y López número 23.037 (27.521), Almería; a 19.200 pesetas, doña Concepción Luque Ortiz, número 1.076, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Barberana, número 1.049: asciende a 28.800 pesetas don Félix Palencia Gómez, número 2.348, Norte de Marruecos. Resultas: a 27.000 pesetas, don Alfredo Rodríguez Rubio, número 5.204, Navarra; a 25.560 pesetas, doña María Carmen Puyuelo Villacampa, número 9.585 (12.978), Madrid; a 23.400 pesetas, don Gabriel García Boquer, número 16.321 (20.415), Barcelona; a 21.480 pesetas, doña Araceli Fernández González, número 23.049-2 (29.087-2), León; a 19.200 pesetas, don Luis Treviño González, número 1.077, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Cortés, número 1.050: asciende a 28.800 pesetas doña María Teresa Samaniego Rodríguez, número 2.302, Salamanca. Resultas: a 27.000 pesetas, don Casildo Buendía Martínez, número 5.205, Madrid; a 25.560 pesetas, don Gregorio Cebrián Pérez, número 9.610 (12.675), Cáceres; a 23.400 pesetas, doña Andrea Beltrán Sancho, número 16.313-2 (20.801-2), Toledo; a 21.480 pesetas, don Luis Andrés Lobón González, número 23.039 (27.523), Santander; a 19.200 pesetas, doña Alicia Lidia Lucrecia Blanco Pereira, número 1.077, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Suárez, número 1.497: asciende a 28.800 pesetas don Juan Benimeli Navarro, número 2.349, Barcelona. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Cirila Morales Sánchez, número 5.166, Toledo; a 25.560 pesetas, doña Concepción Otra Jiménez, número 9.586 (12.979), Valencia; a 23.400 pesetas, don Mariano Rodríguez Martín, número 16.322 (20.416), Valladolid; a 21.480 pesetas, doña Amelia Hergueta Temporal, número 23.049-3 (29.088), Toledo; a 19.200 pesetas don Roman Torre de la Dedicación, número 1.078, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Morato, número 1.656: asciende a 28.800 pesetas doña Juana de la Cruz Fernández Vega, número 2.303, Granada. Resultas: a 27.000 pesetas, don Avelino Sogo Viñuela, número 5.206, Zamora; a 25.560 pesetas, don Baltasar Santos Martín, número 9.611 (12.677), Segovia; a 23.400 pesetas, doña Josefa Pelegrí Maxcarulla, número 16.314 (20.862), Lérida; a 21.480 pesetas, don José Manzano Sanz, número 23.040 (27.524), Guadalajara; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen González González, número 1.078, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Vargas, número 1.709: asciende a 28.800 pesetas don José María Arias Prieto, número 2.350, Salamanca. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Margarita Martín Martín, número 5.167, Las Palmas; a 25.560 pesetas, doña María B. Azcárate Zabala, número 9.587 (12.980), Navarra; a 23.400 pesetas, don José Conesa Hernández, número 16.323 (20.417), Murcia; a 21.480 pesetas, doña Teodora Garduño Baz, número 23.050 (29.089), Cáceres; a 19.200 pesetas, don Agustín Hernández Sánchez, número 1.079, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Mengotti, número 5.165: asciende a 25.560 pesetas don Celedonio Badillos Sáenz, número 9.612 (12.678), Logroño. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Pilar Delgado Orden, número 16.315 (20.863), Soria; a 21.480 pesetas, don José Jiménez Corbera, número 23.041 (27.525), Cuenca; a 19.200 pesetas, doña Carmen Sánchez Herrera, número 1.079, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Lozano, número 5.885: asciende a 25.560 pesetas doña Josefa San Emeterio Perales, número 9.588 (12.981), Santander Resultas, a 23.400 pesetas, don Felipe Parada Muñoz, número 16.324 (20.418), Avila; a 21.480 pesetas, doña Carmen Palomina Valcárcel, número 23.051 (29.090), Teruel; a 19.200 pesetas, don José Alvarez Fernández, número 1.080, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Bono, número 6.439: asciende a 25.560 pesetas don Alfredo González Fernández, número 9.613 (12.681), Salamanca. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Petra Belamendía Amondaraín, número 16.316 (20.864), Guipúzcoa; a 21.480 pesetas, don Miguel Vílchez Martín, número 23.043 (27.527), Granada; a 19.200 pesetas, doña Sofía Jiménez Domínguez, número 1.080, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Arribas, número 7.974: asciende a 25.560 pesetas doña Teresa Vilanova Rodríguez, número 9.589 (12.983), Orense. Resultas: a 23.400 pesetas, don Amador García Gómez, número 16.325 (20.419), Salamanca; a 21.480 pesetas, doña Esperanza Trinchán Gimeno, número 23.052 (29.091), Huesca; a 19.200 pesetas, don Antonio Poblador Delgado, número 1.081, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Sanz, número 8.091: asciende a 25.560 pesetas, don José Pedreira, número 9.614 (12.682), Coruña. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María de los Angeles Hellín Lacasa, número 16.317 (20.865), Albacete; a 21.480 pesetas, don Felipe Sanz Sacristán, número 23.044 (27.528), Segovia; a 19.200 pesetas, doña Juana Josefa Oliveda Pigán, número 1.081, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Martínez, número 8.170: asciende a 25.560 pesetas doña Ana María Ramos Collado, nú-

mero 9.590 (12.984), Murcia. Resultas: a 23.400 pesetas, don Francisco Valverde Alvarez, número 16.326 (20.426), León; a 21.480 pesetas, doña María Remedios Leza Ocio, número 23.053 (29.092), Logroño; a 19.200 pesetas, don Francisco Fernández Martínez, número 1.082, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Díaz, número 8.171: asciende a 25.560 pesetas don Martín Vecilla de las Heras, número 9.615 (12.685), Zamora. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Milagros Pérez Niño, número 16.318 (20.866), Murcia; a 21.480 pesetas, don Alfonso Tena Cruz, número 23.045 (27.529), Cádiz; a 19.200 pesetas, doña Jacinta González Tosca, número 1.082 oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Magaña, número 8.210: asciende a 25.560 pesetas doña Isabel Tarong Orfila, número 9.591 (12.985), Barcelona. Resultas: a 23.400 pesetas, don José Moreno Urbano número 16.327 (20.421), Córdoba; a 21.480 pesetas, doña Primitiva Crespo Alfaya, número 23.054 (29.093), Guadalajara; a 19.200 pesetas, don Teófilo Sanz Palomar, número 1.083, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Soria, número 8.225: asciende a 25.560 pesetas don Pedro Nanclares Calvo, número 9.616 (12.686), Alava. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Paula Ortega Arconada, número 16.319 (20.867), Palencia a 21.480 pesetas, don Juan Benítez Durán, número 23.046 (27.530), Sevilla; a 19.200 pesetas, doña Rosario Aguilera García, número 1.083, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Uzátegui, número 8.513, asciende a 25.560 pesetas doña Luisa Cerezo García, número 9.591-2 (12.986), Almería. Resultas: a 23.400 pesetas, don Jesús Daval Vázquez, número 16.328 (20.422), Pontevedra; a 21.480 pesetas, doña Lucrecia Suárez Ramírez número 23.055 (29.094), Las Palmas; a 19.200 pesetas, don Horacio Pérez Vázquez, número 1.084, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Lázaro, número 8.319: asciende a 25.560 pesetas don Benjamín Peña Hedo, número 9.617 (12.687), Lérida. Resultas: a 23.400 pesetas doña Magdalena Pereyra Soliva, número 16.320 (20.858), Baleares, a 21.480 pesetas, don José Macías Rojo, número 23.047 (27.531), Málaga; a 19.200 pesetas, doña Regina Rodríguez Conde, número 1.084, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Cheliz número 8.506: asciende a 25.560 pesetas doña Felisa Sebastián Antoñana, número 9.592 (12.987), Vizcaya. Resultas: a 23.400 pesetas, don Julián Estornés Alaut, número 16.329 (20.423), Navarra; a pesetas 21.480, doña María Luisa André Carrera, número 23.057 (29.096), Zaragoza; a 19.200 pesetas, don Luis de Paz Calero, número 1.085, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Mario, número 8.712, asciende a 25.560 pesetas don Francisco Sainz Calvo, número 9.618 (12.688), Burgos. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Manuela Sánchez Casero número 16.321 (20.869), Cuenca; a 21.480 pesetas don Faustino Vázquez Planchuelo, núm 23.048 (27.532), Toledo; a 19.200 pesetas, doña Beatriz Martín Villanueva, número 1.085, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Pena, número 9.388: asciende a 25.560 pesetas doña María Concepción Irigoyen y de la Torre, número 9.593 (12.988), Cádiz. Resultas: a 23.400 pesetas, don Pablo Canales Pascual, número 16.320 (20.423-2), Valencia; a 21.480 pesetas, doña Francisca Galán Hernández, número 23.058 (29.097), Cáceres; a 19.200 pesetas don Luis Vázquez Torres, número 1.086, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor Dasi, número 9.504: asciende a 25.560 pesetas don Pedro Aparicio Alcalá, número 9.619 (12.689), Almería. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Esperanza Caridad Echarri, número 16.322 (20.810), Alava; a 21.480 pesetas, don Jesús Mínguez Ortiz, número 23.049 (27.533), Huesca; a 19.200 pesetas, doña Petra García Jimeno, número 1.086, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Jaime número 9.663: asciende a 23.400 pesetas don Antonio Martínez Luque, número 16.331 (20.424), Granada. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Fe Tecedor Martínez, número 23.059 (29.098), Soria; a 19.200 pesetas, don Rafael Bermúdez Crossman, número 1.087, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Sánchez, número 11.603: asciende a 23.400 pesetas doña Elisa Muñiz Serrano, número 16.323 (20.872), Málaga. Resultas: a 21.480 pesetas, don Pastor García Rodríguez, número 23.050 (27.534), Cádiz; a 19.200 pesetas, doña Inés Blanco Pons, número 1.087 oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Blázquez, número 12.396: asciende a 23.400 pesetas don Juan Lorente Macías, número 16.332 (20.425), Granada. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Carmen Gordillo Vargas-Madruca, número 23.060 (29.099) Granada; a 19.200 pesetas, don Servando Valcuende Barcenilla, número 1.088, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Seoane, numero 13.083, asciende a 23.400 pesetas doña Esperanza Moreno Barraquero, número 16.324 (20.873), Huelva. Resultas: a 21.480 pesetas don Miguel Vergés Pujola, número 23.051 (27.535) Gerona, a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Puente Alonso, número 1.088, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Bayón, número 14.373: asciende a 23.400 pesetas don Waldo Rodríguez Fernández, número 16.333 (20.426), Orense. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Carmen Gimbernat de la Cruz, número 23.061 (29.100), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, don Antonio López Llobregat, número 1.089, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Martín de Eugenio, número 17.209: asciende a 21.480 pesetas don Ulpiano Martínez Llorente, número 23.052 (27.536), Soria. Resulta: a 19.200 pesetas doña Aquilina Fernández de la Roza, número 1.089, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Docampo, número 18.125: asciende a 21.480 pesetas doña Juana Laguna Valera, número 23.062 (29.101), Ciudad Real. Resulta: a 19.200 pesetas, don José Manuel Vidal Cano, número 1.090, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Núñez, número 18.414: asciende a 21.480 pesetas don Luis Melgarejo y Melgarejo, número 23.053 (27.537), Jaén. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Hortensia Torio Martínez de Irujo, número 1.090, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Aguilar, número 18.517: asciende a 21.480 pesetas doña María Rosa Rodamilans Carné, número 23.063 (29.102), Lérida. Resulta: a 19.200 pesetas, don Manuel Alvarez Borges, número 1.091, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Sáenz, número 18.965: asciende a 21.480 pesetas don José Aragonés Lloret, número 23.054 (27.538), Alicante. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Juana Martínez Juan, número 1.091, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pérez, número 19.145: asciende a 21.480 pesetas doña Dolores Castellote Salanova, número 23.064 (29.103), Albacete. Resulta: a 19.200 pesetas, don Antonio Fonoll Sanahuja, número 1.092, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor Lorenzo, número 19.701: asciende a 21.480 pesetas don Manuel García Broncano, número 23.055 (27.539), Cáceres. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Carmen Osoro Sangrador, número 1.092, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Reina, número 19.829: asciende a 21.480 pesetas doña Antonia Polo Ruiz, número 23.065 (29.104), Almería. Resulta: a 19.200 pesetas, don Antonio Montenegro Duque, número 1.093, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Gomis, número 20.012: asciende a 21.480 pesetas don Emilio Alvarez Rodríguez, número 23.056 (27.540), León. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Araceli Ruiz López Para, número 1.093, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Fernández número 20.787 asciende a 21.480 pesetas doña Petra García Jiménez, número 23.066 (29.105), Badajoz. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Ascensión Secundino Sánchez Clemente, número 1.094, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento de la señora Aguilar, número 21.603: asciende a 21.480 pesetas don Jesús Ortega Marhuenda, número 23.057 (27.541), Murcia. Resulta: a 19.200 pesetas, doña María del Pilar Sánchez Juárez, número 1.094, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Muñoz, número 22.199: asciende a 21.480 pesetas doña María Luisa Hernández-Sonseca Navarro, número 23.067 (29.106), Toledo. Resulta: a 19.200 pesetas, don José Máñez Moreno, número 1.095, oposición 1957.

Vacante por anulación de ascenso del señor Sánchez Moreno, número 22.304: asciende a 21.480 pesetas doña Ana María Escudero Hateo, número 23.068 (29.107), Madrid. Resulta: a 19.200 pesetas, doña María del Rosario de Paz Marcos, número 1.095, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor Fraile, número 22.705: asciende a 21.480 pesetas don Rogelio Dios Mosquera, número 23.059 (27.543), Pontevedra. Resulta: a 19.200 pesetas don Luis Vigué Ridola, número 1.096, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora García, número 23.514: asciende a 19.200 pesetas doña Esther Esteban Bayo, número 27.879-2 (30.728), reingresada de la situación de excedencia voluntaria, Burgos.

Vacante por excedencia de la señora Octavio, número 23.661: asciende a 19.200 pesetas doña María Adoración García González, número 1.096, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pascual, número 23.710: asciende a 19.200 pesetas don Andrés Sánchez Trujillo, número 1.097, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Lago, número 24.010: asciende a 19.200 pesetas doña Gloria Pacheco Díaz, número 1.097, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora García, número 24.365: asciende a 19.200 pesetas don José Botella Verger, número 1.098, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Navarro, número 24.845: asciende a 19.200 pesetas doña Emilia García-Sánchez Villacañas, número 1.098, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora López, número 26.403: asciende a 19.200 pesetas don Ramón Fernández Díaz, número 1.099, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Lozano, número 26.545: asciende a 19.200 pesetas doña María de los Angeles Olmo Mitre, número 1.099, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Tomé, número 26.546: asciende a 19.200 pesetas don Francisco Ruiz Guerra, número 1.100, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Fúnez, número 27.563: asciende a 19.200 pesetas doña María del Pilar Aguarón Valenzuela, número 1.100, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Alvarez, número 27.676: asciende a 19.200 pesetas don Inocencio Jiménez Fructuoso, número 1.101, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Calvo, número 27.912: asciende a 19.200 pesetas, doña Edith Antón Alvarez, número 1.101, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Núñez, número 28.042: asciende a 19.200 pesetas don Pedro Heras Sevillano, número 1.102, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Caballero, núm. 28.087: asciende a 19.200 pesetas doña María Concepción Estivalis Sancho, número 1.102, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Cantalledra, número 28.121: asciende a 19.200 pesetas don Jesús Feliciano Díaz Sánchez, número 1.103, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Escudero, número 28.961 asciende a 19.200 pesetas doña Trinidad González Torres, número 1.103, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Arlanzón, núm. 29.964, asciende a 19.200 pesetas don Juan Betancor Cabrera, número 1.104, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Gómez, número 30.079: asciende a 19.200 peestas doña Dolores Moya Ortiz, número 1.104, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Jovellar, número 30.798: asciende a 19.200 pesetas don Vicente Mora Pallarés, número 1.105, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pros, número 30.967 asciende a 19.200 pesetas doña María Pilar Ganuza Portillo, número 1.105, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Baamonde, núm. 30.970: asciende a 19.200 pesetas don Francisco Rodríguez Sánchez, número 1.106, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Gamarro, núm. 31.092 asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen Mira Hilario, número 1.106, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Garrido, número 31.119 asciende a 19.200 pesetas don Pedro Camacho Mendoza, número 1.107, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Ambrosio, número 31.492: asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen Marcos García, número 1.107, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Caramés, número 31.534: asciende a 19.200 pesetas don José Manuel González Hernández, número 1.108 oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Lucas, número 31.499 asciende a 19.200 pesetas doña Valentina Borrego Romás, número 1.108, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Riaño, número 31.762 asciende a 19.200 pesetas don José Antonio Fiden García, número 1.109, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Polanco, número 32.004 asciende a 19.200 pesetas doña María Teresa Aguilera Sánchez, número 1.109, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Salvador, número 377, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Alfonso Bayona López, número 1.110, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Gutiérrez, número 576, oposición 1957: asciende a 19.200 peseta sdoña Luisa Rodríguez Prada, número 1.110, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Sainz, número 676, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Pablo Gil Moraga, número 1.111, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Colón, número 876, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Concepción Alicia González García, número 1.111, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Margarit, número 906 oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don José Luis Barrios Roca, número 1.112, oposición 1957.

2 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora García, número 2.976: asciende a 27.000 pesetas don Julián Bernal y Bernal, número 5.207, Lérida. Resultas: a 25.560 pesetas, doña María Segura Villagrasa, número 9.594 (12.989), Barcelona; a 23.400 pesetas doña María Herminia Baños García, número 16.325 (20.874), León; a 21.480 pesetas, doña Teresa Pernias Aldegual, número 23.069 (29.108), Murcia); a 19.200 pesetas, doña Felisa Cepeda Martínez, número 1.112, oposición 1957.

3 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora García, número 1.194 asciende a 28.800 pesetas doña Carmen Mula Cano, número 2.304, Granada. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Felisa González Fernández, número 5.168, Toledo; a 25.560 pesetas, don Antonio Mateos Martínez, número 9.620 (12.690), Alicante; a 23.400 pesetas, don Francisco Gómez Flores, número 16.334 (20.427), Sevilla; a 21.480 pesetas, don Julio Olavarrieta Martín, número 23.060 (27.544), Burgos); a 19.200 pesetas, don Juan José Carratalá Alcaraz, número 1.113, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Caravela, número 8.064; asciende a 25.560 pesetas doña Trinidad Berenguer Martínez número 9.595 (12.991), Alicante. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Francisca Ruiz García, número 16.326 (20.875), Córdoba); a 21.480 pesetas, doña María Dolores Pallarés Rebull, número 23.070 (29.109), Tarragona); a 19.200 pesetas, doña Trinidad Baz Torrealba, número 1.113, oposición 1957

Vacante por fallecimiento de la señora Jiménez, número 9.451: asciende a 25.560 pesetas don Miguel Monge Muñoz, número 9.621 (12.692), Madrid. Resultas: a 23.400 pesetas, don Faustino Rodríguez Alvarez, número 16.335 (20.428), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Julio Escolar Delgado, número 23.061 (27.545), Albacete; a 19.200 peestas, don Julio Calva Cuartas, número 1.114, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora López, número 28.361: asciende a 19.200 pesetas doña Josefa Barragán Morillo, número 1.114, oposición 1957.

4 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Campo, número 125 asciende a 30.840 pesetas doña Teresa Vila Arrufat, número 795, Barcelona. Resultas: a 28.800 peestas, don Salvador Rodrigo Gil, número 2.351, Zaragoza; a 27.000 pesetas, don Amador Gómez Mollá, número 5.208, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña Ana López Marinero, número 9.596 (12.992), Las Palmas; a 23.400 pesetas, doña Carmen Carrero Baringo, número 16.327 (20.876), Zaragoza; a 21.480 pesetas, doña María Isabel Comendador Juliá, número 23.071 (29.110), Cuenca; a 19.200 pesetas, don Manuel López Mesa, número 1.115, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Iglesias, número 1.591: asciende a 28.800 pesetas doña Natalia Ferrer Agüero, número 2.315, Valencia Resultas: a 27.000 pesetas, doña María Angeles Fernández Mucedo, número 5.169, Ciudad Real; a 25.560 pesetas, don Juan Alvarez y Alvarez, número 9.622 (12.692), Cáceres; a 23.400 pesetas, don Perfecto Collazo Amado, número 16.336 (20.429), La Coruña; a 21.480 peestas, don Emilio Rico Guadix, número 23.062 (27.546), Valencia; a 19.200 pesetas, doña María Angeles Lacosta Echegoyen, número 1.115, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Andolz, número 27.539: asciende a 19.200 pesetas don José García Núñez, número 1.116, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pantoja, número 31.895: asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen Martínez García, número 1.116, oposición 1957

Vacante por excedencia del señor González, número 770, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Serafín Selas Calviño, número 1.117, oposición 1957.

5 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Bautista, número 741: asciende a 30.840 pesetas don Francisco Javier Juez-López, número 816, Logroño. Resultas: a 28.800 pesetas, don Manuel Rivas Saco, número 2.352, Lugo, a 27.000 pesetas, don Emilio Callón Sampedro, número 5 209, La Coruña; a 25.560, doña María Purificacion Domínguez Carbajosa, número 9.597 (12.993), Alicante); a 23.400 pesetas, doña Clara Ramírez Gorrochategui, número 16.328 (20.877), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Julia Gambart Ibarrola, número 23.073 (29.112), Navarra; a 19.200 pesetas, doña María Linarejos Pérez-Martínez, número 1.117, oposición 1957.

6 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Marín, número 1.053: asciende a 28.800 pesetas doña Purificación Martí López, número 2.306, Toledo. Resultas: a 27.000 pesetas, doña María Gallo de la Iglesia, número 5.170, Burgos; a 25.560 pesetas, don Armando del Campo Durán, número 9.623 (12.696), Badajoz; a 23.400 pesetas, don Francisco Cortijo Collado, número 16.337 (20.431), Cáceres; a 21.480 pesetas, don Alejandro García Jorge número 23.063 (27.547), Baleares; a 19.200 pesetas, don José Manuel García Luna, número 1.118, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Román, número 7.968: asciende a 25.560 pesetas doña María Luisa Mestre Asensio, número 9.598 (12.994), Alicante. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Mulet Mulet, número 16.329 (20.878), Alicante); a 21.480 pesetas, doña María Remedios Gómez Gabriel, número 23.074 (29.113), Zamora; a 19.200 pesetas, doña Basilisa Mardones Bastida, número 1.118, oposición 1.957.

Vacante por excedencia de la señora Domínguez, número 18.574: asciende a 21.480 pesetas don José Coma Lloréns, número 23.064 (27.548), Lérida; a 19.200 pesetas, don Manuel Sánchez Romera, número 1.119, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor Domínguez, número 21.759: asciende a 21.480 pesetas doña Consuelo Machado Higuero, número 23.075 (29.114), Cáceres. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Nieves María Herrera Monteverde, número 1.119, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Ruiz, número 19.965: asciende a 19.200 pesetas don Constantino Fernández Melcón, número 1.120, oposición 1957.

7 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Ardanaz, número 865: asciende a 28.800 pesetas don Melquíades Rodríguez Santos, número 2.353, Salamanca. Resultas: a 27.000 pesetas, don Siro Barroso Sánchez, número 5.210, Avila; a 25.560 pesetas, don Diego Torre Antiñolo, número 9.624 (12.697), Granada; a 23.400 pesetas, don Benigno Ortega Palacios, número 16.338 (20.432), Burgos; a 21.480 pesetas, don José María Fraga Pernas, número 23.065 (27.549), Lugo; a 19.200 pesetas, doña María Eugenia Dobrito Sánchez, número 1.120, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Ovejero, número 8.000: asciende a 25.560 pesetas doña Pilar Porras Moreno, número 9.599 (12.995), Cádiz. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Isabel Palacio Arce, número 16.330 (20.879), Santander; a 21.480 pesetas, doña Nieves Delgado Medrano, número 23.076 (29.115), Zaragoza; a 19.200 pesetas, don Sebastián José María Estévez Díaz, número 1.121, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Ferrer, número 10.644: asciende a 23.400 pesetas don José Ruiz Tenedor, número 16.339 (20.433), Albacete. Resultas: a 21.480 pesetas, don Jesús Rodríguez Sancho, número 23.066 (27.500), Palencia; a 19.200 pesetas, doña Matilde Moreno Díaz, número 1.121, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Santo, número 21.944: asciende a 21.480 pesetas doña Marina Zugasti del Campo, número 23.077 (29.116), Santander; a 19.200 pesetas, don Clemades Blanco Hernández, número 1.122, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pardo, número 24.859: asciende a 19.200 pesetas doña Clara Caballero Guerra, número 1.122, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Hernández, número 25.357: asciende a 19.200 pesetas don José Antonio Echevarría Irurre, número 1.123, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Llopis, número 27.962: asciende a 19.200 pesetas doña Encarnación García Reyes, número 1.123, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Navarro, número 31.258: asciende a 19.200 pesetas don Francisco Sánchez García, número 1.124, oposición 1957.

8 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor González, número 638: asciende a 30.840 pesetas doña María de Mesas Altuna, número 796, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Petra Paredes Prieto, número 2.307, Valladolid; a 27.000 pesetas, doña Patrocinio Hernández Lorente, número 5.171, Navarra; a 25.560 pesetas, don Alvaro Garrido Ramírez, número 9.625 (12.698), Alicante; a 23.400 pesetas, doña Feliciana Rodríguez Gil, número 16.331 (20.880), Cádiz. Resultas: a 21.480 pesetas, don Jerónimo Lozano Fernández, número 23.067 (27.551), Ciudad Real; a pesetas 19.200, doña Angela Mencía Repiso, número 1.124, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Betes, número 1.016: asciende a 28.800 pesetas don Salomé Plaza y Plaza, número 2.354, Ciudad Real. Resultas: a 27.000 pesetas, don Félix Sáenz Izquierdo, número 5.211, Logroño; a 25.560 pesetas, doña María Dolores Porto Pía, número 9.600 (12.996), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Juan Rigo Bonet, número 16.340 (20.435), Gerona; a 21.480 pesetas, doña Juliana Justa Martínez Rebollo, número 23.118), Cuenca; a 19.200 pesetas, don Lorenzo L. Medrano González-Granada, número 1.125, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Fernández, número 3.287: asciende a 27.000 pesetas doña Francisca de Luna Domínguez, número 5.172, Murcia. Resultas: a 25.560 pesetas, don ulián García Asensi, número 9.626 (12.699), Ciudad Real; a 23.400 pesetas, doña María Concepción Areses Pérez, número 16.332 (20.881), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don José Durá Gómez, número 23.068 (27.552), Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña María Remedios Bárcena del Val, número 1.125, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Vicente, número 4.082: asciende a 27.000 pesetas don Manuel Romero Contreras Mayor, número 5.212, Jaén. Resultas: a 25.560 pesetas, doña María Mercedes Herrera Prats, número 960 (12.997), Castellón; a 23.400 pesetas, don Enrique Galindo Herrada, número 16.341 (20.437), Almería; a 21.480 pesetas, doña Engracia Gómez Pérez, número 23.079 (29.119), Teruel; a 19.200, don Juan L. Ruiz Gallardo, número 1.126, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Giner, número 8.082: asciende a 25.560 pesetas don Francisco Gayá Mas, número 9.627 (12.700), Baleares. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Jesusa Lampreave Blasco, número 16.333 (20.882), Navarra; a 21.480 pesetas, don José Ramos Suárez de Urbina, número 23.070 (27.554), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña Rosarina Antonia García Varela, número 1.126, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Alvarez, número 8.280: asciende a 25.560 pesetas doña Macaria Flores Revellente, número 9.602 (12.998), Córdoba. Resultas: a 23.400 pesetas, don Ignacio Fuentes Mateos, número 16.342 (20.438), Zamora; a 21.480 pesetas, doña Josefa Macías Padilla, número 23.080 (29.120), Badajoz; a 19.200 pesetas, don Juan Marín Baeza, número 1.127, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Gago, número 8.398: asciende a 25.560 peestas don Miguel Díaz Fernández, número 9.628 (12.700-2), Santa Cruz de Tenerife. Resultas: a 23 400 pesetas, doña Mercedes Yarza de San Pedro, número 16.334 (20.883) Barcelona; a 21.480 peestas, don Nicanor Colinas Santiago, número 23.071 (27.555), Zamora; a 19.200 pesetas, doña María del Pilar Aguilar García, número 1.127, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Valbuena, número 8.889: asciende a 25.560 pesetas doña Asunción Martín Molina, número 9.603 (12.999), Granada. Resultas: a 23.400 pesetas, don Demetrio Alonso Domingo, número 16.343 (20.439), Santander; a 21.480 pesetas, doña Elena Fernández Ramos, número 20.415-2 (24.043), reingresada de la situación de excedencia voluntaria, Madrid.

Vacante por excedencia de la señora Pascual, núm. 25.849-2: asciende a 19.200 pesetas don Antonio Llueca Pérez, número 1.128, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora González, número 29.247: asciende a 19.200 pesetas doña Consuelo Diego Abarca, número 1.128, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Bueno, número 29.508: asciende a 19.200 pesetas don Carlos Taule Bernabéu, número 1.129, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Asensi, número 165, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Joaquina Tecles Solera, número 1.129, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Gálvez, número 246, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Jesús Rodríguez del Barco, número 1.130, oposición 1.957.

Vacante por excedencia de la señora Cejas, número 710, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Trinidad Martínez Angulo, número 1.130, oposición 1.957.

Vacante por excedencia de la señora Gago, número 863 oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Gonzalo Fernández Martín, número 1.131, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Martí, número 928, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Guillermina Gil Fatás, número 1.131, oposición 1957.

9 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Gordero, número 1.604: asciende a 28.800 pesetas doña María Dolores Alcixandre Altés número 2.308, Madrid Resultas: a 27.000 pesetas, doña Alberta Sánchez Marcos, número 5.173, Cáceres; a 25.560 pesetas, don León Sanclus Masig, número 9.629 (12.701), Castellón; a 23.400 pesetas, doña María Baanante Muñoz, número 16 335 (20.884), Madrid; a 21.480 pesetas, doña María Pilar Burrell Lardies, número 23.081 (29.122), Huesca; a 19.200 pesetas don Benjamín Pérez García, número 1.132, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Rodríguez, número 3.505: asciende a 27.000 pesetas don Manuel Miguel Pedrazuela, número 5.213, Segovia, Resultas: a 25.560 pesetas, doña María Concepción Montegudo Lois, número 9.604 (13.000), Pontevedra; a 23.400 pesetas, don Francisco Masdéu Jiménez, número 16.344 (20.440), Barcelona, a 21.480 pesetas, don Teógenes García Prieto, número 23.072 (27.556), Logroño; a 19.200 pesetas, doña Hermosinda Nieto Fernández, número 1.132, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Nieto, número 5.297: asciende a 25.500 pesetas don Juan Seco Morán, número 9.630 (12.702), Barcelona, Resultas: a 23.400 pesetas, doña Paulina Domínguez Díaz, número 16.336 (20.885), Logroño; a 21.480 pesetas, doña María Luisa Gutiérrez Sanz, número 23.082 (29.123) Palencia; a 19.200 pesetas, don Antonio Hospital Arrabal, número 1.133, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Avila, número 6.733: asciende a 25.560 pesetas doña María Jesús Los Arcos Azcona, número 9.605 (13.001), Navarra, Resultas: a 23.400 pesetas, don Aurelio Robla Gómez, número 16.345 (20.441), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Guillermo Nieves Padial, número 23.073 (27.557) Granada; a 15.200 pesetas, doña María Teresa Chomón Díez número 1.133, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora López, número 15.448, asciende a 23.400 pesetas doña María Clarisa Seoane Couceiro, número 16.336-2 (20.886-2), La Coruña, Resultas: a 21.480 pesetas doña Margarita Domínguez Sájera, número 23.083 (29.124), Cáceres; a 19.200 pesetas, don Juan Pesado Solís, número 1.134, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Fernández, número 27.954; asciende a 19.200 pesetas doña Carmela Ferré Morales, número 1.134, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora López, número 28.213: asciende a 19.200 pesetas don Javier Nogués Camarasa, número 1.135, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Ferrer, número 28.239: asciende a 19.200 pesetas doña Rosario Ocaña Ocaña, número 1.135, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Iglesia, número 28.506: asciende a 19.200 pesetas don José Tagüeña Garcés, número 1.136, oposición 1957.

10 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Montes, número 1.484: asciende a 28.800 pesetas don José García Díaz, número 2.355, Salamanca, Resultas: a 27.000 pesetas, doña Blanca Alabarce Ruiz, número 5.174, Alicante; a 25.560 pesetas, doña Feliciana Gómez Cacho, número 7.756-2 (9.983-2), reingresada de la situación de excedencia voluntaria, Madrid.

Vacante por jubilación de la señora Zanón, número 10.754: asciende a 23.400 pesetas don Alejandro Benito Esteve, número 16.346 (20.442), Vizcaya, Resultas: a 21.480 pesetas, don Longinos Fernández Monfierros, número 23.074 (27.558), Oviedo; a 19.200 pesetas, doña María de los Dolores Uriel Izaguirre, número 1.136, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Monceña, número 10.925: asciende a 23.400 pesetas doña Carmen Velasco Barrios, número 16.337 (20.887), Huelva, Resultas: a 21.480 pesetas, doña Rosa María Rodríguez Alvarez, número 23.084 (29.125), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, don Victoriano González Martín, número 1.137, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Paz, número 26.494: asciende a 19.200 pesetas doña María de los Dolores Cabrera Santana, número 1.137, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Outón, número 31.812: asciende a 19.200 pesetas don Tomás Tornadijo García, número 1.138, opsición 1957.

11 de noviembre de 1958

Vacante por fallecimiento del señor Lafuente, número 2.098: asciende a 28.800 pesetas doña María Dolores Calderón Isla, número 2.309, Alicante, Resultas: a 27.000 pesetas, don Pedro Rivas Suan, número 3.854-2, rehabilitado, Barcelona.

Vacante por jubilación del señor Nogueira, número 5.969: asciende a 25.560 pesetas don Francisco Rivera Pérez, número 9.631 (12.703), Alicante, Resulta: a 23.400 pesetas, doña Juana Durán Andrada, número 14.629 (18.859), reingresada de la situación de excedencia voluntaria, Cáceres.

Vacante por excedencia de la señora Tobal, número 6.343: asciende a 25.560 pesetas doña María R. Foz Ubeda, número 9.606 (13.002), Barcelona, Resultas: a 23.400 pesetas, don Ignacio Ruiz Delgado, número 16.347 (20.443), Guadalajara; a 21.480 pesetas, don Antonio García Gallén, número 23.075 (27.559), Cuenca; a 19.200 pesetas, doña Elena Caramés Alvarez, número 2.958, oposición 1954, alta, reintegrada al servicio activo por cumplimiento de sanción, Orense.

Vacante por jubilación del señor Ibarra, número 7.417: asciende a 25.560 pesetas don Francisco Campos Salazar, número 9.632 (12.704), Sevilla, Resultas: a 23.400 pesetas, doña Bienvenida González Expósito, número 16.338 (20.888), La Coruña; a 21.480 pesetas, doña Teresa Zabalza Liroz, número 23.085 (29.126), Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña María Cruz Martín-Ayuso Novo, número 1.138, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Río, número 8.196: asciende a 25.560 pesetas doña María Concepción Gallardo Guera, número 9.607 (13.003), Palencia, Resulta: a 23.400 pesetas, don Silverio Maroño García, número 16.348 (20.444), La Coruña; a 21.480 pesetas, don Francisco Navarro Artiles, número 23.076 (27.560), Las Palmas; a 19.200 pesetas, don José Fernández García, número 1.139, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Anguera, número 8.339: asciende a 25.560 pesetas don Emiliano Alvarez Francisco, número 9.633 (12.705), Valencia, Resultas: a 23.400 pesetas, doña Mercedese Medina Díaz, número 16.339 (20.889), Las Palmas; a 21.480 pesetas, doña Dolores Iniesta Navajas, número 23.086 (29.127), Albacete; a 19.200 pesetas, doña Concepción Andani Lorente, número 1.139, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor López, número 13.149: asciende a 23.400 pesetas don Isaac Serracho Miró, número 16.349 (20.445), Navarra, Resultas: a 21.480 pesetas, don Ramón Bermejo Almoguera, número 23.077 (27.561), Badajoz; a 19.200 pesetas, don José Varela Bastón, número 1.140, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Elejondo, número 13.858: asciende a 23.400 pesetas doña Josefa Ricera Grau, número 16.340 (20.890), Tarragona, Resultas: a 21.480 pesetas doña Gracia Casado Noguera, número 23.087 (29.128), Almería; a 19.200 pesetas, doña María Luisa Alcón Hermoso, número 1.140, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Enamorado, número 17.191: asciende a 21.480 pesetas don Manuel Martínez López, número 23.078 (27.562), Madrid, Resultas: 19.200 pesetas, don Epifanio Pinel Hurtado, número 1.141, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Soria, número 21.432-2: asciende a 21.480 pesetas doña Isabel Aguado Saralegui, número 23.088 (29.129), Alava, Resulta: a 19.200 pesetas, doña Amada Rubio Barambio, número 1.141, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Bajo, número 21.960: asciende a 21.480 pesetas don Alfredo Poblador Dieguez, número 23.079 (27.563), Cáceres, Resultas: a 19.200 pesetas, don Francisco F. Sancho Martínez, número 1.142, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Peña número 26.008, asciende a 19.200 pesetas doña Margarita Peña Murillo, número 1.142, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Recio, número 28.851: asciende a 19.200 pesetas don José Antonio Armentia Garagalza, número 1.143, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Negredo, núm. 28.942, asciende a 19.200 pesetas doña Josefa Gante Portela, número 1.143, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Embid número 29.338, asciende a 19.200 pesetas don Adelaido Villa Rubio, número 1.144, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Panadés, núm. 29.768, asciende a 19.200 pesetas doña Dora Prieto Guerra, núm. 1.144, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Martín, número 30.442 asciende a 19.200 pesetas don Antonio Gómez González, número 1.145, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora González, núm. 30.940, asciende a 19.200 pesetas doña Dionisia Peces Martín-Ambrosio, número 1.145, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Alvarez, núm. 31.795, asciende a 19.200 pesetas don Abdón Laso Gutiérrez, número 1.146, oposición 1957.

12 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Marín, número 587: asciende a 30.840 pesetas don Félix Vesga Sinarilla, número 817, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas don José Vallés Primo, número 2.356, Almería; a 27.000 pesetas don Aureliano Martín Redondo, número 5.214, Madrid; a 25.560 pesetas doña Margarita Gomis Escláplez, número 9.608 (13.004), Alicante; a 23.400 pesetas don Eduardo Yuste Carbonell, número 16.350 (20.446), Castellón; a 21.480 pesetas doña Asunción Pinos Pinos, número 23.089 (29.130), Cuenca; a 19.200 pesetas don Andrés Casado Hidalgo, número 1.147, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento del señor Pérez, número 1.310: asciende a 28.800 pesetas doña Isidra Trillo Carnero, número 2.310, Soria. Resultas: a 27.000 pesetas doña Elvira Martínez Vara, número 5.175, Guipúzcoa; a 25.560 pesetas don Segundo Dieste Coarasa, número 9.634 (12.705-2), Huesca; a 23.400 pesetas doña Elisa García Hernández, número 16.341 (20.891), Ciudad Real; a 21.480 pesetas don Antonio Calderón Armenta, número 23.080 (27.564), Jaén; a 19.200 pesetas doña María del Consuelo Matienza González, número 1.147, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento de la señora Fe, número 4.330: asciende a 27.000 pesetas don Jerónimo García Cordobés, número 5.216, Barcelona. Resultas: a 25.560 pesetas doña Bertila Buitrón Grande, número 9.609 (13.005), León; a 23.400 pesetas don Joaquín Sola Cruces, número 16.351 (20.447), Málaga; a 21.480 pesetas don Julio Escarpa Prieto, número 23.081 (27.565), Guadalajara; a 19.200 pesetas don Emiliano Aguilar López, número 1.148, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Chamorro, número 8.252: asciende a 25.560 pesetas don Manuel Lobato Aragón, número 9.635 (12.706), Huesca. Resultas: a 23.400 pesetas doña Carmen Vázquez Figueras, número 16.342 (20.893), Orense; a 21.480 pesetas doña Isabel Luque Villalba, número 23.091 (29.132), Lérida; a 19.200 pesetas doña María del Carmen Gordón Monreal, número 1.148, oposición 1957.

Vacante por fallecimiento de la señora Castilla, número 19.523: asciende a 21.480 pesetas don Eugenio Morejón Fernández, número 23.082 (27.566), León. Resultas: a 19.200 pesetas don Carlos Soler Mallol, número 1.149, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Ruiz, número 24.074: asciende a 19.200 pesetas doña Soledad Calonge Martínez, número 1.149, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Benavides, número 32.205: asciende a 19.200 pesetas don Serafín Reche Rodríguez, número 1.150, oposición 1957.

13 de noviembre de 1958

Vacante por fallecimiento de la señora Paloma, número 2.222: asciende a 28.800 pesetas don Bernardo Ramos Benedicto, número 2.357, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, doña María del Pilar Figueras Talamás, número 5.176, Zaragoza; a 25.560 pesetas doña Alicia Rodríguez Puentes, número 9.610 (13.006), Cádiz; a 23.400 pesetas don Aurelio Pérez-Cea Delgado, número 16.352 (20.448), Málaga; a 21.480 pesetas doña María Dolores Díaz Bejarano, número 23.092 (29.133), Badajoz; a 19.200 pesetas doña María V. Eugenia Heredia Sanz, número 1.150, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Juanela, número 8.148: asciende a 25.560 pesetas don Lucas Luna Villacañas, número 9.636 (12.707), Jaén. Resultas: a 23.400 pesetas doña María Dolores Hernández Saavedra, número 16.343 (20.894), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 don Cipriano Gómez García, número 23.083 (27.567), Tarragona; a 19.200 pesetas don Manuel Garcés Estévez, número 1.151, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Bosch, número 23.665: asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen Fernández Rodríguez, número 1.151, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Higueras, número 24.085: asciende a 19.200 pesetas don Victoriano Mateos Escudero, número 1.152, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Sanjuán, número 24.557: asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen Fernández, número 1.152, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Tourón, número 27.996: asciende a 19.200 pesetas don Antonio Lineros Valverde, número 1.153, oposición 1957.

14 de noviembre de 1958

Vacante por fallecimiento de la señora Murillo, número 3.380: asciende a 27.000 pesetas don Florencio Vega Moreno, número 5.217, Badajoz. Resultas: a 25.560 pesetas doña Teresa de Prat López, número 9.611 (13.007), Jaén; a 23.400 pesetas don Nicanor Clemente Calleja Gómez, número 16.353 (20.449), Orense; a 21.480 pesetas doña Francisca Lasterra Pérez, número 23.093 (29.134), Navarra; a 19.200 pesetas doña María Purificación González Fernández, número 1.153, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Monerris, número 8.285: asciende a 25.560 pesetas don José Molote Chapa, número 9.637 (12.708), Valencia. Resultas: a 23.400 pesetas doña Josefa Fernández Berzocana, número 16.344 (20.895), Cáceres; a 21.480 pesetas don José Delgado Hernández, número 23.084 (27.568), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas don Dionisio Gutiérrez Llamas, número 1.154, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Hernández, número 22.128: asciende a 21.480 pesetas doña María Angeles Sacristan Ruiz, número 23.094 (29.135), Guadalajara. Resultas: a 19.200 pesetas doña Magdalena Cruz Merchán, número 1.154, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Navarrete, número 31.942: asciende a 19.200 pesetas don Manuel Navarro Rodríguez, número 1.155, oposición 1957.

15 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Ladrón de Guevara, número 569: asciende a 30.840 pesetas doña Adela Mas Pipó, número 797, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas doña Pilar Jiménez Bríos, número 2.311, Madrid; a 27.000 pesetas doña Remedios García Priego, número 5.177, Murcia; a 25.560 pesetas doña Leonor Rodil Fernández, número 9.612 (13.008), Salamanca; a 23.400 pesetas don Luis Marqueta Simón, número 16.354 (20.451), Zaragoza; a 21.480 pesetas don José Campo Pascual, número 23.085 (27.569), Salamanca; a 19.200 pesetas doña Elena Reguera Sánchez, número 1.155, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor González, número 20.400: asciende a 21.480 pesetas doña Esther de los Ríos Rojo, número 23.095 (29.136), Burgos. Resulta: a 19.200 pesetas don Segundo Fernández Rodríguez, número 1.156, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Peña, número 27.003: asciende a 19.200 pesetas doña Carmen Losada Fraile, número 1.156, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Serrano, número 27.648: asciende a 19.200 pesetas don Martín Serradilla Calvo, número 1.157, oposición 1957.

16 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Fernández, número 349: asciende a 30.840 pesetas don Emeterio Navarros Sábado, número 818, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas don Tomás Martín Puente, número 2.358, Salamanca; a 27.000 pesetas don Francisco Montañola Español, número 5.218, Barcelona; a 25.560 pesetas don Alfonso Pastor Leon, número 9.638 (12.708-2), León; a 23.400 pesetas doña María del Consuelo López Morillas, número 16.345 (20.896), Jaén; a 21.480 pesetas don Ramón Estruch Batlle, número 23.086 (27.570), Barcelona; a 19.200 pesetas doña Cándida Carmen Ramos Vicente, número 1.157, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Barcalá, número 732: asciende a 30.840 pesetas doña Rita Sala Pagés, número 798, Tarragona. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María del Rosario Ambite López, número 2.312, Guadalajara; a 27.000 pesetas doña Francisca Hernández Hernández, número 5.178, Las Palmas; a 25.560 pesetas doña Andrea Lozano Méndez, número 9.613 (13.009), Badajoz; a 23.400 pesetas don Manuel Alvarez Fernández, número 16.355 (20.452), Oviedo; a 21.480 pesetas don Andrés Egea Rubio, número 23.087 (27.571), Almería; a 19.200 pesetas don Francisco Areste Rovira, número 1.158, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora García, número 2.666: asciende a 27.000 pesetas don José Rico Trabada, número

5.219, Lugo; a 25.560 pesetas don Carlos Lamas Rojo, número 9.639 (12.709), Orense; a 23.400 pesetas doña María Rebollos Cuéllar, número 16.346 (20.897), Almería; a 21.480 pesetas doña Josefina Pato Galán, número 23.097 (29.138), Cuenca; a 19.200 pesetas doña María Luisa López Carral, número 1.158, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora García, número 8.248: asciende a 25.560 pesetas doña Eugenia Romero González, número 9.614 (13.010), Toledo Resultas: a 23.400 pesetas don Ildefonso Uriarte Benavente, número 16.356 (20.453), Ciudad Real; a 21.480 pesetas don Daniel Ortega Arnedo, número 23.088 (27.572), Santander; a 19.200 pesetas, don Vicente de la Obra Martínez, número 1.159, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Pérez, número 8.591: asciende a 25.560 pesetas don Pedro Mateos Ddorado, número 9.640 (12.710), Cáceres. Resultas: a 23.400 pesetas doña Sinforosa Sánchez-Céspedes Martínez, número 16.347 (20.898), Barcelona; a 21.480 pesetas doña Hipólita Castilleja Jara, número 23.098 (29.139), Huelva; a 19.200 pesetas doña María del Carmen Martín Camacho, número 1.159, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Romero, número 11.297: asciende a 23.400 pesetas don Antonio Vila Camino, número 16.357 (20.455), Toledo. Resultas: a 21.480 pesetas don Manuel Alonso Miguel, número 23.089 (27.573), Navarra; a 19.200 pesetas don Gregorio Leal Coll, número 1.160, oposición 1957

Vacante por excedencia del señor García, número 11.864: asciende a 23.400 pesetas doña María Josefa Carrera Olarte, número 16.348 (20.899), Toledo. Resultas: a 21.480 pesetas doña Ana María Novas Viñas, número 23.099 (29.140), Pontevedra; a 19.200 pesetas doña María de la Soledad Fernández Márquez, número 1.160, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Peinado, número 17.256: asciende a 21.480 pesetas don Manuel Vázquez Outerino, número 23.090 (27.574), Avila Resulta: a 19.200 pesetas don Antonio Adolfo Santamaría Martínez, número 1.161, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Marfil, número 18.065: asciende a 21.480 pesetas doña Corina Pérez Martín, número 23.100 (29.141), Santa Cruz de Tenerife. Resulta: a 19.200 pesetas doña Pilar Marcos Rodríguez, número 1.161, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Soria, número 21.085: asciende a 21.480 pesetas don José Guerra Trijueque, número 23.091 (27.575), Málaga. Resulta: a 19.200 pesetas, don Antonio Gavilán López de Vinuesa, número 1.162, oposición 1957

Vacante por fallecimiento del señor Villar, número 21.125: asciende a 21.480 pesetas doña Carmen Martínez Alegre, número 23.101 (29.142), Teruel Resulta, a 19.200 pesetas doña Amparo González Ortiz, número 1.162, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Román, número 21.339-2: asciende a 21.480 pesetas don Ginés Mula García, número 23.092 (27.577) Murcia Resulta: a 19.200 pesetas don Jesús Carmelo Vázquez Vilariño, número 1.163, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pardo, número 22.451-2: asciende a 21.480 pesetas doña María López de Vicuña Elguesa, número 23.102 (29.143), Alava. Resulta: a 19.200 pesetas doña Concepción Amado Alvarez, número 1.163, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Oliver, número 23.978: asciende a 19.200 pesetas don Tomás Sanz Eisman, número 1.164, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora García, número 24.825: asciende a 19.200 pesetas doña Ana Alvarez Rodríguez, número 1.164, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Lage, número 26.942: asciende a 19.200 pesetas don José Ormazábal Oyarbide, número 1.165, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Lamelas, número 28.662: asciende a 19.200 pesetas doña Eloisa Delgado Torrado número 1.165, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Minguela, número 31.197: asciende a 19.200 pesetas don Pedro Foz Labrador, número 1.166, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Martínez, número 32.352: asciende a 19.200 pesetas doña Antolina Calvo Calvo, número 1.166, oposición 1957

Vacante por excedencia del señor Reig, número 70, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Ricardo Chertudi Zabala, número 1.167, oposición 1957.

18 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Moreno, número 111: asciesde a 30.840 pesetas don Fernando Vallejo Carriazo, número 819, Sevilla. Resultas: a 28.800 pesetas don Ignacio Sáenz Soler, número 2.360, Valencia; a 27.000 pesetas doña Angela Montero Hernández, número 5.179, Madrid; a 25.560 pesetas, doña María Lourdes Casal Moljide, número 9.615 (13.011), La Coruña; a 23.400 pesetas don Valerio Sixto Martín y Martín, número 23.093 (27.578), Valladolid; a 19.200 pesetas doña María Flora Sanabria de Cea, número 1.167, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Alcalá, número 880: asciende a 28 800 pesetas doña Carmen Blanco del Pueyo, número 2.313, Madrid Resultas: a 27.000 pesetas don Antonio Aparicio Fernández Olmo número 5.220, Córdoba; a 25 560 pesetas don Juan Manuel Rubio Fernández, número 9.641 (12.711), Oviedo; a 23.400 pesetas doña Julia Cadahia Losada, número 16.349 (20.900), Lugo; a 21.480 pesetas doña María Angeles Guinea Terroba, número 23.103 (29.144), Logroño; a 19.200 pesetas don José María Enrique Montoya, número 1.168, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Pardillas, número 1.100: asciende a 28.800 pesetas don Joaquín Ramírez Ferriols, número 2.361, Castellón. Resultas: a 27.000 pesetas doña Petra Chamorro Jiménez, número 5.180, Zaragoza; a 25.560 pesetas, doña Carmen Novoa Oleiros, número 9.616 (13.012), La Coruña; a 23.400 pesetas don José Gabaldón Curcho, número 16.359 (20.459-2), Huelva; a 21.480 pesetas don Pedro Cardenas y Cárdenas, número 23.094 (27.579), Huelva, a 19.200 pesetas doña María del Pilar E. Guillén Fabra, número 1.168, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Ferrer, número 1.153: asciende a 28.800 pesetas doña María López Alonso, número 2.314, Orense. Resultas: a 27.000 pesetas don Benjamín Andrino Sánchez, número 5.221, Badajoz; a 25.560 pesetas don Francisco Olmo Ibáñez número 9.642 (12.712), Granada; a 23.400 pesetas doña Francisca Martín Cotano, número 16.350 (20.901), Badajoz; a 21.480 pesetas doña Carmen Ponce Roquero, número 23.104 (29 145), Guadalajara; a 19.200 pesetas don Francisco Cuadrado Muñoz, número 1.169, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Torrente, número 1.328: asciende a 28.800 pesetas don Manuel Herrera Valenzuela, número 2.362, Jaén Resultas: a 27.000 pesetas, doña Constanza Calatrava Jiménez, número 5.181, Córdoba; a 25.560 pesetas doña Carmen Gornals Barenys, número 9.617 (13.013), Tarragona; a 23.400 pesetas don José Ramis Mas, número 16.360 (20.460), Barcelona; a 21.480 pesetas don Zacarías Ramo Traver, número 23.095 (27.580), Castellón; a 19.200 pesetas doña Manuela Arias Espartero, número 1.169, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Moreno, número 2.264: asciende a 28.800 pesetas doña Adela María Ribó Sanahuja, número 2.315, Barcelona Resultas: a 27.000 pesetas don Amós Illana García, número 5.222, Barcelona; a 25 560 pesetas don Ramón Soriano Hidalgo, número 9.643 (12.713), Salamanca; a 23.400 pesetas doña Engracia Teresa Lahorra Jiménez, número 16.351 (20.902), Avila; a 21.480 pesetas doña Teodora García Hernández, número 23.105 (29.146), Salamanca; a 19.200 pesetas, don Enrique Oltra Morant, número 1.170, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Sáez, número 2.987: asciende a 27.000 pesetas doña María Carrera Dorado, número 5.182, Córdoba Resultas: a 25.560 pesetas doña Asunción Casanova García, número 9.618 (13.015), Lugo; a 23.400 pesetas don Honorato Amo Miguel, número 16 361 (20.461), Vizcaya; a 21.480 pesetas don José Febrer Alcalde, número 23.096 (27.581), Soria; a 19.200 pesetas doña María Rosario Besalú Farré, número 1.170, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Aguadé, número 7.628: asciende a 25.560 pesetas don Francisco Posada Romero, número 9.644 (12.714), Cádiz Resultas: a 23.400 pesetas doña Juana Velázquez Galván, número 16.352 (20.903), Valladolid; a 21.480 pesetas doña Carmen Alvarez Sánchez, número 23.106 (29.147), Avila; a 19.200 pesetas don Elías Catalán Nieva, número 1.171, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Fernández, número 12 331: asciende a 23.400 pesetas don Antonio García Morales número 16.362 (20.462), Almería Resulta: a 21.480 pesetas don Abel Pereira Rodríguez, número 18.400-2 (22.382-2), reingresado, Orense.

Vacante por excedencia de la señora Sellés, número 29.978: asciende a 19.200 pesetas doña Josefa Ruiz Real, número 28 977 (1.554 oposición 1954); reingresada de la situación especial de excedencia, casada Ciudad Real.

Vacante por excedencia de la señora Wyte, número 105, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Francisco García y García, número 30.568-2, reingresado, Palencia

Vacante por excedencia del señor Valcuende, número 1 088, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Isabel Santamaría Guardia, número 1.171, oposición 1957.

19 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Granero, número 8.080: asciende a 25.560 pesetas doña Virginia Kuhn Soto, número 9.619 (13.016), La Coruña. Resultas: a 23.400 pesetas doña María Lascorz Soria, número 16.353 (20.904), Soria; a 21.480 pesetas don Germán Sanguino de Pedro, número 23.097 (27.582), Toledo; a 19.200 pesetas don Pablo Serrano y Serrano, número 1.172 oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Nadal, número 18.129: asciende a 21.480 pesetas doña Lucila Carrasco Muñoz, número 23.107 (29.147-2), Badajoz. Resulta: a 19.200 pesetas doña Pilar Inmaculada Bernard Tello, número 1.172, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Mansilla, número 22.678: asciende a 21.480 pesetas don Rafael Berenguer Palau, número 23.098 (27.583), Valencia; a 19.200 pesetas don Manuel Tortos-Salla Badia, número 1.173, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Echegoyen, número 22.721: asciende a 21.480 pesetas doña Isabel García Sánchez, número 23.108 (29.148), Badajoz. Resulta, a 19.200 pesetas doña María Barbarina Alegría, número 1.173, oposición 1957.

20 de noviembre de 1958

Vacante por fallecimiento del señor Viso, número 96: asciende a 30.840 pesetas doña María A. Rosiñol Marsal, número 800, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, don Bernardo Barco Palacios, número 2.263, Sevilla; a 27.000 pesetas, don Eusebio Galicia Rivas, número 5.223, Valladolid; a 25.560 pesetas don José Doñate Franch, número 9.645 (12.715), Barcelona; a 23.400 pesetas don Angel Hernández Martín, número 16.363 (20.463), Salamanca; a 21.480 pesetas don Melchor García Portillo, número 23.099 (27.584), Ciudad Real; a 19.200 pesetas don José Tamayo Comino, número 1.147, oposición 1957

Vacante por fallecimiento de la señora Hueto, número 932: asciende a 28.800 pesetas doña Teresa Serra Batllé, número 2.316, Barcelona. Resultas: a 27.000 pesetas doña Julia Mallafré Guarch número 5.183, Tarragona; a 25.560 pesetas, doña Antolina Rodríguez Agúndez, número 9.620 (13.017), León; a 23.400 pesetas doña María Teresa Millán Alloza, número 16.354 (20.906), Zaragoza; a 21.480 pesetas doña Ana María Peón Louzán, número 23.109 (29.149), Córdoba; a 19.200 pesetas doña Teresa Carmen Díaz Hernando, número 1.174, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Ballón, número 967: asciende a 28.800 pesetas don Cecilio de Miguel Gonzalo, número 2.364, Zaragoza. Resultas: a 27.000 pesetas don Juan M Casquero Cabo, número 5.224, Cáceres; a 25.560 pesetas don Juan José Cuesta Cebrian, núm 9.646 (12.715-2), Albacete; a 23.400 pesetas don José María Señora Cuadrado, número 16.364 (20.465), Valladolid; a 21.400 pesetas don Felipe Viñuelas Hernández, número 23.100 (27.585), Cáceres; a 19.200 pesetas don Francisco Rodríguez Alfonso, número 1.175, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Martínez, número 1.119 asciende a 28.800 pesetas doña Julia Monforte Vives, número 2.317, Castellón Resultas: a 27.000 pesetas doña Elisa Fonseca Morato, número 5.184, Zaragoza; a 25.560 pesetas doña María del Carmen Ruiz Gutiérrez, número 9.621 (14.018), Madrid; a 23.400 pesetas doña Montserrat Bellera Regue, número 16.355 (20.907), Lérida; a 21.480 pesetas doña María Jesús Puentedura López, número 23.180 (29.150), Almería; a 19.200 pesetas doña Aurora Romero García, número 1.175, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Feiter, número 8.243: asciende a 25.560 pesetas don Teófilo Villamañán del Río, número 9.647 (12.716), Valladolid Resultas: a 23.400 pesetas don Horacio Benavides Ramos, número 16.365 (20.466), Oviedo; a 21.480 pesetas don Emilio Rubio Samaniego, número 23.101 (27.586), Zamora; a 19.200 pesetas don Luis Blánquez Gómez número 1.176, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Calero, número 26.774: asciende a 19.200 pesetas doña Marina Prado Carreira, número 1.176, oposición 1957

21 de noviembre de 1958

Vacante por excedencia del señor Moreno, número 7.157: asciende a 25.560 pesetas doña María Concepción Carrillo Clamillo, número 9.622 (13.019), Santander. Resultas: a 23.400 pesetas doña Joaquina Gurruchaga Bordagaray, número 16.356 (20.908), Vizcaya; a 21.480 pesetas doña Magdalena Téllez Díaz número 23.111 (29.152), Málaga; a 19.200 pesetas don Antonio Vera Ramírez, número 1.777, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Milla número 7.882: asciende a 25.560 pesetas don Alfredo Alesón Torralba, número 9.648 (12.717), Madrid. Resultas: a 23.400 pesetas, don Ismael Barahona Esteban, número 16.366 (20.467), Salamanca; a 21.480 pesetas don Antonio Pérez Soler, número 23.102 (27.587), Teruel; a 19.200 pesetas doña Josefa Huertas Serna, número 1.177, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora González, número 8.686: asciende a 25.560 pesetas doña América Gracia San Fiel, número 9.623 (13.020), Santa Cruz de Tenerife. Resultas: a 23.400 pesetas doña Araceli Pajares Pajares, número 16.357 (20.909), Albacete; a 21.480 pesetas doña María de los Desamparados Salamón Lloret, número 23.112 (29.154), Cuenca; a 19.200 pesetas don Avelino Lafuente Antón, número 1.178, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Castany, número 12.917: asciende a 23.400 pesetas don Francisco Albores Fernández, número 16.367 (20.469), Pontevedra. Resultas: a 21.480 pesetas don Perfecto Godoy Escribano, número 23.103 (27.588), Cuenca; a 19.200 pesetas, doña Vicenta Hernández Bermejo, número 1.178, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Pizarro, número 23.524: asciende a 19.200 pesetas don Francisco García Martínez, número 1.179, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Vidal, número 27.407: asciende a 19.200 pesetas doña Elvira Montesinos Tárraga, número 1.179, oposición 1957.

22 de noviembre de 1958.

Vacante por jubilación de la señora Melián, número 185: asciende a 30.840 pesetas don Francisco V. Muñoz Gaspar, número 820, Madrid Resultas: a 28.800 pesetas don Gerardo Fernández Rodríguez, número 2.365, Sevilla; a 27.000 pesetas don Juan Antonio Páez Mariana, número 5.225, Las Palmas; a 25.560 pesetas don Antonio Lorente Morales, número 9.649, Segovia; a 23.400 pesetas doña Olegaria Almendros Comino, núm 16.858 (20.910), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Petra A. Casas Marcos, número 23.113 (29.156), Cáceres; a 19.200 pesetas don Jesús González Pérez, número 1.180, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Miñambres, número 653: asciende a 30.840 pesetas doña María Val Figuerola, número 801, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas doña María Ricarda Marcos Maestre, número 2.318, Salamanca; a 27.000 pesetas doña Natividad Castro Jurado, número 5.185, Córdoba; a 25.560 pesetas doña María Angeles Torres Sáiz, número 9.624 (13.021), Cuenca; a 23.400 pesetas don Manuel Carrillo García, número 16.368 (20.491), Granada; a 21.480 pesetas don Rodolfo Muñoz Fernández, número 23.104 (27.589), Córdoba; a 19.200 pesetas doña Emilia Martín Lucas, número 1.180, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Aregaray, número 1.427: asciende a 28.800 pesetas don Francisco Stivi Rivera, número 2.366, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas don Dionisio Monreal Martínez, número 5.226, Alava; a 25.560 pesetas don Eugenio Jiménez Alegre, número 9.650 (12.720), Toledo; a 23.400 pesetas doña Concepción Martín Quintano, número 16.359 (20.912), Valladolid; a 21.480 pesetas doña María del Carmen Ogué Delcor, número 23.114 (29.157), Gerona; a 19.200 pesetas, don Amadeo Maseda González, número 1.181, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Villarías, número 17.759: asciende a 21.480 pesetas don José García Rodríguez, número 23.105 (27.590), Segovia Resulta: a 19.200 pesetas doña Mercedes Pañeda Morán, número 1.181, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Mayoral, número 30.455: asciende a 19.200 pesetas don Bienvenido Cañas, Recuenca, número 1.182, oposición 1957.

23 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Sánchez, número 266: asciende a 30.840 pesetas doña María Dolores Vila Cañadas, número 802, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas doña María Ascensión Puig Pellón, número 2.319, Huesca; a 27.000 pesetas doña María Luisa Nicolás Yabar, número 5.186, Barcelona; a 25.560 pesetas doña Matilde González García, número 9.625 (13.023), Oviedo; a 23.400 pesetas don Francisco López Grande, número 16.369 (20.472), Ciudad Real; a 21.480 pesetas doña Julia Santos Fernández, número 23.115 (29.158), Zamora; a 19.200 pesetas doña Clara Esperanza Pérez Padilla, número 1.182, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Arribas, número 7.934: asciende a 25.560 pesetas don Fermín Laurenz y Laurenz, número 9.651 (12.721), Navarra. Resultas: a 23.400 pesetas doña Juliana López Riguero, número 16.360 (20.913), Cuenca; a 21.480 pesetas don José María Gili Palacín, número 23.106 (27.591), Huesca; a 19.200 pesetas don Raimundo Escámez García, número 1.183, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Blanco, número 8.282: asciende a 25.560 pesetas doña Etelvina García Gutiérrez, número 9.626 (13.024), León. Resultas: a 23.400 pesetas don José Manuel Marco Bueno, número 16.370 (20.474), Lérida; a 21.480 pesetas doña María Dolores Martín Verdú, número 23.116 (29.160), Murcia; a 19.200 pesetas doña Emilia Beserán Calixto, número 1.183, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Gil, número 12.913: asciende a 23.400 pesetas doña Antonia Nicolau Talens, número 16.361 (20.914), Castellón. Resultas: a 21.480 pesetas don Faustino Alonso Olalla, número 23.107 (27.592), Burgos; a 19.200 pesetas, don Ezequiel Franco Fernández, número 1.184, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Martín, número 15.003: asciende a 23.400 pesetas don Antonio Gil Fernández, número 16.371 (20.475), Granada. Resultas: a 21.480 pesetas doña María de Gracia Casado Iglesias, número 23.117 (29.161), Soria; a 19.200 pesetas doña Urbana Engracia Ruiz Ruiz, número 1.184, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Odriozola, número 17.664: asciende a 21.480 pesetas don Ramón González Díaz, número 23.108 (27.593), Granada. Resulta: a 19.200 pesetas don Luis Corbero Cristián, número 1.185, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Almazán, número 22.244: asciende a 21.480 pesetas doña María Milagros Estébanez Payo, número 23.118 (29.163), Palencia. Resulta a 19.200 pesetas don Angel Domínguez Aldea, número 1.186, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Abad, número 273, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña María de la Trinidad Abruña Lasheras, número 1.186, oposición 1957.

25 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Calderón, número 2.309: asciende a 28.800 pesetas don Antonio Pino Teatino, número 2.367, Murcia. Resultas: a 27.000 pesetas don Francisco Ruano González, número 5.227, Salamanca; a 25.560 pesetas don Juan Bruno Rosellón, número 9.652 (12.722), Tarragona; a 23.400 pesetas doña Antonia Moner Alemany, número 16.362 (20.915), Baleares; a 21.480 pesetas don Basilio Couceiro Rodríguez, número 23.109 (27.594), Pontevedra; a 19.200 pesetas don Florencio García Mangas, número 1.187, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Vega, número 2.908: asciende a 27.000 pesetas doña María del Carmen Rodríguez Martínez, número 5.187, Almería. Resultas: a 25.560 pesetas doña María del Carmen Casas San Cristóbal, número 9.627 (13.025), Valladolid; a 23.400 pesetas don José Casado Pellón, número 16.372 (20.477), La Coruña; a 21.480 pesetas doña Concepción Breva Nebot, número 23.119 (29.164), Castellón; a 19.200 pesetas doña Josefina Fraguela Trigo, número 1.187, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Rull, número 24.684: asciende a 19.200 pesetas don José Antonio Abeledo y Abeledo, número 1.188, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Martínez, número 29.234: asciende a 19.200 pesetas doña María Asunción Salgado Borrego, número 1.188, oposición 1957.

26 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Blada, número 200: asciende a 30.840 pesetas don José Rull García, número 822, Sevilla. Resultas: a 28.800 pesetas doña María Teresa Palomero Serrano, número 2.320, Madrid; a 27.000 pesetas don Manuel Crespo Ledesma, número 5.228, Valladolid; a 25.560 pesetas don Cándido Herrero Maderal, número 9.653 (12.723), Madrid; a 23.400 pesetas doña María Milagros Jiménez Rodríguez, número 16.363 (20.916), Sevilla; a 21.480 pesetas don Joaquín Galindo Muñoz, número 23.110 (27.595), Cádiz; a 19.200 pesetas don José Herrera Fernández, número 1.189, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Alvarez-Quiñónez, número 291: asciende a 30.840 pesetas doña María Asunción Turmo Pujol, número 803, Tarragona. Resultas: a 28.800 pesetas don Francisco Medina Segui, número 2.368, Murcia; a 27.000 pesetas doña Elisa Belda Reymundo, número 5.188, Alicante; a 25.560 pesetas doña María Angeles Méndez Cacho, número 9.628 (13.026), Salamanca; a 23.400 pesetas don Valentín Pérez Delagdo, número 16.373 (20.478), Tarragona, a 21.480 pesetas doña Marcelina Rodríguez del Pozo, número 23.120 (29.166), León; a 19.200 pesetas doña María del Carmen Llébana, Baró, número 1.189, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Cenjor, número 996: asciende a 28.800 pesetas doña Virginia Girón Romera, número 2.321, Jaén. Resultas: a 27.000 pesetas don Antonio Calvo Guillén, número 5.229, Murcia; a 25.560 pesetas don José Gómez Rubio, número 9.654 (12.724), Oviedo; a 23.400 pesetas doña Dolores Martínez Hernández, número 16.364 (20.917), Málaga; a 21.480 pesetas don Vicente Torres Riera, numero 23.111 (27.596), Lérida; a 19.200 pesetas don Valeriano Lozano Pérez, número 1.190, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Fuentes, número 1.271: asciende a 28.800 pesetas don Enrique Soler Godes, número 2.369, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas doña María Martí Queralt, número 5.189, Barcelona; a 25.560 pesetas doña Guillerma Ballesteros Blázquez, número 9.629 (13.027), Alava; a 23.400 pesetas don Calixto Flores Catalán, número 16.374 (20.479), Cáceres; a 21.480 pesetas doña María del Pilar Gil Martínez-Tejada, número 23.121 (29.167), Alicante; a 19.200 pesetas doña Marcelina Vacas Solano, número 1.190, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Treceño, número 7.963: asciende a 25.560 pesetas don Justino Espadas Sánchez, número 9.655 (12.725), Ciudad Real. Resultas: a 23.400 pesetas doña Elena García García, número 16.365 (20.918), León; a 21.480 pesetas don Manuel López Rabada, número 23.112 (27.597), Lugo; a 19.200 pesetas don Agustín Martín Bernal, número 1.191, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Gómez, número 8.241: asciende a 25.560 pesetas doña María Teresa Aciame de Campos, número 9.630 (13.028), Cádiz. Resultas: a 23.400 pesetas don Carlos Peris Martos, número 16.375 (20.480), Jaén; a 21.480 pesetas doña Esther González Vázquez, número 23.122 (29.168), Lugo; a 19.200 pesetas doña Juana Moraga Alcázar, número 1.191, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Gil, número 23.238: asciende a 19.200 pesetas don Pedro Llinas Irles, número 1.192, oposición 1957.

Vacante por excedencia del señor Asensio, número 969, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Angela Paula Merino Esteban, número 1.192, oposición 1957.

27 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación del señor Padró, número 1.142: asciende a 28.800 pesetas doña Adela Fontoria Peón, número 2.322, Pontevedra. Resultas: a 27.000 pesetas don José Antón Bernabéu, número 5.230, Alicante; a 25.560 pesetas don Crescencio Sánchez García, número 9.656 (12.726), Valladolid; a 23.400 pesetas doña Ana María Rivera Molano, número 16.366 (20.919), Córdoba; a 21.480 pesetas don R. Julián Sánchez Hermosilla, número 23.113 (27.598), Cádiz; a 19.200 pesetas don Juan González Fierro número 1.193, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Lage, número 3.023: asciende a 27.000 pesetas doña María Josefa Villamón Recio, número 5.190, Barcelona. Resultas: a 25.560 pesetas doña María Milagros Junquera Pazos, número 9.631 (13.029), Pontevedra; a 23.400 pesetas don José Varela Mora, número 16.376 (20.481), Lugo; a 21.480 pesetas doña Elena García González, número 23.123 (29.168-2), Salamanca; a 19.200 pesetas doña María Jesús Martínez de Mendicur Sáez de Castillo, número 1.193, oposición 1957.

Vacante por jubilación de la señora Barral, número 12.906: asciende a 23.400 pesetas doña Adela González García, número 16.367 (20.920), Oviedo. Resultas: a 21.480 pesetas don Teodoro Doblado de la Casa, número 23.114 (27.599), Madrid; a 19.200 pesetas don Ramón Canos Franch, número 1.194, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Navarro, número 18.881: asciende a 21.480 pesetas doña Dora Arencibia Rodríguez, número 23.124 (29.169), Las Palmas. Resultas: a 19.200 pesetas, doña Josefa Moreira de Santiago, número 1.194, oposición 1957.

28 de noviembre de 1958

Vacante por jubilación de la señora Soláns, número 23: asciende a 30.840 pesetas don José García Sigler, número 823, Sevilla. Resultas: a 28.800 pesetas don Ildefonso Blas Romero, número 2.370, Cáceres; a 27.000 pesetas don Mariano Latienda Aslain, número 5.231, Navarra; a 25.560 pesetas don José María Moya Bolx, número 9.657 (12.727), Castellón; a 23.400 pesetas don Rafael Pérez y Pérez, número 16.377 (20.482), Murcia; a 21.480 pesetas don Pedro García Lechuga, número 23.115 (27.600), Sevilla; a 19.200 pesetas don Manuel Arcos Hernández, número 1.195, oposición 1957.

Vacante por jubilación del señor Jiménez, número 570: asciende a 30.840 pesetas doña María del Rosario Romero Abella, número 804, Pontevedra. Resultas: a 28.800 pesetas doña Emilia Grijelmo García, número 2.323, Ciudad Real; a 27.000 pesetas doña Ana J. Martínez Lazcano, número 5.191, Barcelona;

a 25.560 pesetas doña Dolores Corvillo Soleto, número 9.632 (13.030), Badajoz, a 23.400 pesetas doña Tomasa Lázaro Sánchez, número 16.369 (20.922), Zaragoza; a 21.480 pesetas doña María Lourdes Benedé Lera, número 23.125 (29.170), Huesca; a 19.200 pesetas doña María Encarnación Carrasco Negro, número 1.195, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor García, número 1.042: asciende a 28.800 pesetas don Valentín González Blanco, número 2.371, Burgos Resultas: a 27.000 pesetas don José L García Cabral, número 5.232, Sevilla, a 25.560 pesetas don Eloy Cabello Quintana, número 9.658 (12 728), Las Palmas, a 23.400 pesetas don Bartolomé Reines Sintes, número 16.378 (20.483), Castellón; a 21 480 pesetas don Cipriano Espadero Piqueres, número 23.116 (27.601), Alicante; a 19.200 pesetas don Cristino Fernández Sancho, número 1.196, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Sacristán, número 5.285 asciende a 25.560 pesetas don Benjamín Lois García, número 9.659 (12.729), Pontevedra Resultas: a 23.400 pesetas doña Paz Hinojal Olmedo, número 16.370 (20.923), Santander; a 21.480 pesetas doña Concepción Quero La Cruz, número 23 126 (29.171), Toledo; a 19 200 pesetas doña Isabel Pascual Heras, número 1.196, oposición 1957

Vacante por jubilación de la señora Vergara, número 18.118 asciende a 21 480 pesetas don Antonio Fernández y Fernández, número 23.117 (27.602), León Resulta: a 19.200 pesetas don Martín Garrido Moreno, número 1.197, oposición 1957.

29 de noviembre de 1958

Vacante por fallecimiento de la señora Falcón, número 774: asciende a 30.840 pesetas don Manuel Murillo Estepa, número 825, Córdoba Resultas: a 28.800 pesetas doña Benita Carrero Rodríguez, número 2.324 Madrid, a 27 000 pesetas doña María Asunción Lacarra Yanguas, número 5.192, Zaragoza; a 25.560 pesetas doña Asunción Emilia Grávalos Gil, número 9.634 (13 031-2), Toledo; a 23.400 pesetas don José Pérez Hita Sánchez, número 16.379 (20.484), Granada, a 21.480 pesetas doña Inocencia García García, número 23.127 (29.172), Alicante; a 19.200 pesetas, doña María Losada Gil, número 1.197, oposición 1957

Vacante por jubilación del señor Nieto, número 8.440: asciende a 25.560 pesetas don José Castro Fernández, número 9.660 (12.731), León Resultas: a 23.400 pesetas doña Ana María Gavilán de la Peña, número 16.371 (20.924), Málaga; a 21.480 pesetas don José María García Marcos, número 23.118 (27.603), Guadalajara; a 19.200 pesetas don Francisco de Paula Rojas Yesares, número 1.198 oposición 1957

Vacante por fallecimiento de la señora Seijas, número 18.588: asciende a 21.480 pesetas don José Alfredo Fernández Alvarez, número 23.119 (27.604), Oviedo, Resulta: a 19.200 pesetas doña Paulina del Pilar Vera Santos, número 1.198, oposición 1957.

30 de noviembre de 1958

Vacante por fallecimiento del señor Vico, número 380, asciende a 30 840 pesetas doña Concepción Caldas Vilardell, número 805, Barcelona Resultas: a 28.800 pesetas don Vidal Regueras Vecillas, número 2.372, Cáceres; a 27.000 pesetas don Lorenzo Rivas Alvarez, número 5.233, Cáceres; a 25.560 pesetas doña Concepción Fernández García, número 9.635 (13.032), Málaga; a 23.400 pesetas don León Vegas Lancha, número 16.380 (20.485), Toledo; a 21.480 pesetas doña Encarnación Ayuso Malvastre, número 23.129 (29.174), Murcia; a 19.200 pesetas don Andrés Galache Sánchez, número 1.199, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Menor, número 17.642-2: asciende a 21.480 pesetas don Gaspar Muñoz Calderón, número 23.120 (27.605), Badajoz, Resulta: a 19.200 pesetas doña Montserrat Piñol Montlleo, número 1.199, oposición 1957.

Vacante por excedencia de la señora Souto, número 26.495: asciende a 19.200 pesetas don José Luis Domínguez Vivas, número 1.200, oposición 1957

Vacante por excedencia de la señora Ballesteros, número 55, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas doña Josefina Greses Ridaura, número 1.200, oposición 1957

Vacante por excedencia del señor Pedreño, número 508, oposición 1957: asciende a 19.200 pesetas don Francisco Morales Meseguer, número 1.201, oposición 1957

3.° A los Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorgó el número del vigente Escalafón general que les corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguientes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1955)

4.° Se concede un plazo de ocho días, a partir de esta Orden, para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, y por los Maestros interesados, se hagan las reclamaciones oportunas, basadas en fundamentos legales si a ello hubiere lugar

5.° Se recuerda a dichos organismos que se sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reintegresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que, en corrida de escalas, se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las órdenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno

Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros interesados, a los que se refiere la presente Orden, con efectos económicos y administrativos que se determinan en cada caso.

Lo digo a VV SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV SS muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1958.—El Director general, J Tena.

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de febrero de 1959 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Teruel al Ingeniero Agrónomo don Francisco Traver Campos.

Ilmo. Sr De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General de Agricultura, como consecuencia del concurso convocado al efecto para proveer el cargo de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Teruel,

Nombro, con esta fecha, Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica antes citada a don Francisco Traver Campos, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos que prestaba sus servicios como Ingeniero agregado en la Jefatura Agronómica de Orense, debiendo percibir sus haberes y demás emolumentos que le correspondan, por la plantilla de la Jefatura Agronómica de Teruel.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1959.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de febrero de 1959 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, de primera clase, con distintivo blanco, a don Félix Lachesnez Haude.

En atención a los méritos contraídos por don Félix Lachesnez Haude, Vicecónsul honorario de España en Fort de France (Martinica), vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 11 de febrero de 1959.

ABARZUZA

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIONES de la Dirección General de Obras Hidráulicas por las que se autorizan aprovechamientos de aguas a diversos señores.

Visto el expediente incoado por don Luis Postils Llimós solicitando la concesión de ampliación de caudal hasta 4.000 litros por segundo y de salto hasta 10,68 metros de un aprovechamiento de aguas del río Cardoner, con destino a usos industriales, en término de Cardona (Barcelona), asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Obras Públicas,

Esta Dirección General, de conformidad con dicho Cuerpo Consultivo, ha resuelto autorizar lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Autorizar a don Luis Postils Llimós para ampliar hasta 4.000 litros por segundo el caudal de 3.000 litros por segundo y ampliar asimismo la altura de salto de 9,86 metros hasta 10,68 metros, del aprovechamiento del río Cardoner, concedido en 21 de enero de 1955 en término municipal de Cardona (Barcelona) e inscrito a su favor en el Libro Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el número 601, con destino a usos industriales.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión y suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Brull Gas, en Barcelona, en 31 de julio de 1954, y con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 291.205,91 pesetas; el incremento de potencia logrado con este salto es de 238,52 CV.

La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión. La Administración se reserva el derecho a imponer la instalación de un módulo que limite el caudal que se deriva al concedido.

3.ª En caso de llevar a cabo la construcción del pantano de Cardona, el concesionario no tendrá derecho a indemnización alguna por reducción del aumento de caudal de 1.000 litros por segundo y del incremento de salto de 0,82 metros que se le conceden, ni por las obras que ejecute para conseguir dichos aumentos de caudal y salto.

4.ª El desnivel que se concede derecho a utilizar de 10,68 metros será contado desde la coronación de la presa, que deberá quedar enrasada en un plazo horizontal y cuyas referencias se consignarán en el acta de reconocimiento final de las obras.

5.ª La concesión conservará la perpetuidad del aprovechamiento primitivo y conservará el plazo señalado de explotación en la ampliación otorgada en 27 de julio de 1954, según lo señalado en las cláusulas de la misma, otorgándose esta nueva ampliación por el plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha en que se autorice su explotación parcial o total, pasado el cual revertirán al Estado libre de cargas, como preceptúa el Real Decreto de 10 de noviembre de 1922, a cuyas prescripciones queda sujeta, así como a la Real Orden de 7 de julio de 1921 y Real Decreto de 14 de junio del mismo año.

6.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta concesión, y deberán quedar terminadas al año a partir de la misma fecha.

7.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes, relativas a la industria nacional, contratos y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

8.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo dar cuenta a dicha entidad del principio de los trabajos.

Una vez terminadas, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones y expresamente se consignen los nombres de los productores españoles que hayan suministrado las máquinas y materiales empleados, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

9.ª Queda sujeta esta concesión al pago del canon que el día de mañana pudiera establecerse por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental con motivo de la explotación del pantano de San Pons, así como por otras obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

10. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies y cuanto se acuerde, en relación con el Decreto de 13 de mayo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de junio), por el que se dictan normas para la protección de la riqueza piscícola en aguas continentales.

11. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente

12. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente pero sin perjudicar las obras de aquélla.

13. Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad sin perjuicio de tercero y con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

14. El concesionario queda obligado a tener las obras en perfecto estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones que puedan originar perjuicio a tercero.

15. Caducará la concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el interesado las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 750 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, las cuales quedan adheridas a esta Resolución, se lo comunico a V. S para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1959.—El Director general, por delegación Antonio de Corral.

Sr Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

• • •

Visto el expediente promovido por don José María Morate Franco, en su nombre y como heredero de su padre, don Crescencio Morate de la Guerra, en solicitud de concesión de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Monasterio de Vega (Valladolid), con destino a riegos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a don José María Morate Franco autorización para derivar, mediante elevación en los meses de primavera y otoño, hasta un caudal de 21,70 litros por segundo del río Cea, en término municipal de Monasterio de Vega (Valladolid), con destino a riegos de 48 hectáreas 24 áreas 78 centiáreas, en finca de su propiedad denominada «Casa Grande».

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Enrique García Frías en abril de 1951, por un importe de ejecución material de 245.166,95 pesetas. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses, a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el caso de que no figure en el proyecto presentado, el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de las mismas.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminadas, y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

6.ª El día 15 de junio de cada año se procederá por el concesionario a desmontar la maquinaria de elevación, que podrá ser nuevamente instalada el 1 de octubre, quedando prohibido terminantemente la extracción de agua durante dicho período, a cuyo fin y para poder garantizar el cumplimiento de estas condiciones la Confederación Hidrográfica del Duero oficiará al Alcalde de Monasterio de Vega en las fechas oportunas.

7.ª Se concede a don José María Morate Franco la subvención de 16.932,24 pesetas, a razón de 350 pesetas por cada hectárea que se vaya poniendo en riego, de acuerdo con la Ley de 7 de julio de 1905. Anualmente, por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, se extenderá la certificación que señala el artículo 32 del Reglamento de 15 de marzo de 1906, la cual será elevada a la superioridad a efectos del cumplimiento del artículo 33 de la misma disposición.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

9.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo, con independencia de aquélla.

10. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que se sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente pero sin perjudicar las obras de aquélla.

11. Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

12. El concesionario queda obligado a abonar a la Confederación Hidrográfica del Duero u Organismo del Ministerio de Obras Públicas que la sustituya, la mitad del canon anual de dos céntimos y medio de peseta (0,025) por cada metro cúbico de agua derivada por las obras de regulación o mejora de caudales que la Confederación haya establecido o pueda establecer en ésta o en otras corrientes de agua, con los pantanos construídos o que se construyan en lo sucesivo que porporcionen o suplan agua de la consumida en este aprovechamiento, de conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 18 de abril de 1947, Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de septiembre de 1949 y Ordenes ministeriales de 3 de junio y 9 de julio de 1957.

Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construído por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dictan con carácter general.

13. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten, relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

14. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

15. El depósito constituído quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

16 Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos y términos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el interesado las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 750 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, las cuales quedar adheridas a esta Resolución, se lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 31 de enero de 1959.—El Director general, por delegación, Antonio de Corral.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de junio de 1958 por la que se aprueba el proyecto para la construcción de la primera fase de las instalaciones del campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería)

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto redactado para la construcción de la primera fase de las instalaciones del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería), del que es autor el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano;

Resultando que el mencionado proyecto ha sido presentado para sustituir al que con el mismo fin fué aprobado por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955, por ser necesario adaptarlo a los nuevos terrenos, cuya adquisición se ha autorizado con destino a las instalaciones del mencionado Centro y a los precios existentes en la construcción actualmente;

Resultando que el presupuesto del proyecto se eleva a 490.311,73 pesetas, por los siguientes conceptos: Presupuesto de contrata, 467.462,20 pesetas; honorarios, formación de proyecto (tarifa sexta, grupo tercero, del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos), 2 por 100 sobre 439.414,47 pesetas, importe del presupuesto de contrata, deducidos los pluses reglamentarios, 8.788,28 pesetas; dirección de obras, 8.788,28 pesetas; ayudante 60 por 100 sobre 9.788,28 pesetas, 5.272,97 pesetas. Total 490.311,73 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por el Vocal Agrónomo del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, en armonía con lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Considerando que las obras deben ser realizadas por el sistema de contratación directa previsto en el artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, párrafo 13, en razón de su cuantía, y por ser urgente su ejecución para que el Centro pueda contar, lo antes posible, siquiera sea parcialmente, con unas instalaciones fundamentales para el buen desarrollo de sus enseñanzas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto de la primera fase de instalaciones del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería), redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano, con fecha de marzo último, con un presupuesto total de cuatrocientas noventa mil trescientas once pesetas con setenta y tres céntimos (490.311,73 pesetas), entendiéndose que en la cantidad prevista para la contrata, se halla comprendido el beneficio industrial correspondiente.

2.º Las obras se adjudicarán directamente, con arreglo al artículo 57, párrafo 13, de la Ley de 20 de diciembre ya citado y serán abonadas con cargo a los fondos de que dispone el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, mediante certificación de obra ejecutada y liquidación de honorarios.

3.º Queda sin efecto la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955, relativa a estas obras; y

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Laboral para dictar las disposiciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

• • •

ORDEN de 11 de enero de 1959 por la que se aprueba la modificación de precios de las obras de construcción de la Escuela del Magisterio Masculina en Jaén

Ilmo Sr.: Visto el presupuesto de modificación-revisión de precios de las obras de construcción de la Escuela del Magisterio masculina de Jaén formulado por el Arquitecto escolar Director de dichas obras, don Francisco Navarro Borrás.

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas y por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 8 del pasado mes de octubre, siendo fiscalizado en 12 de noviembre por la Intervención General de la Administración del Estado, estando comprendido en el Decreto-ley de 18 de enero de 1957 habiéndose tenido presente lo dispuesto en los artículos segundo y sexto de la Ley de 17 de julio de 1945 emitido dictamen favorable por el Consejo de Estado y aprobado en Consejo de Ministros de 9 del corriente mes de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de modificación-revisión de precios de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio masculina en Jaén, formulado por el Arquitecto Director de dichas obras don Francisco Navarro Borrás, por un presupuesto total, diferencia entre el primitivo y el revisado, de 1.102 031.81 pesetas, con cargo directo al Estado, capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, correspondiente al año de 1958 y con la siguiente distribución: por ejecución material, 1.064.790.40 pesetas; 6 por 100 aumento de ejecución material por modificación de precios, 63.887.42 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 175 690.42 pesetas, que hacen 1.304.368.24 pesetas, que descontada la baja de la subasta, el 16.35 por 100, 213.264.20 pesetas, hace que el líquido de la contrata importe 1.091.104.04 pesetas, que con los honorarios de Arquitecto, 4.202.99 pesetas; los de formación, 4.202.99 pesetas, y los del Aparejador, 2.251.79 pesetas, hacen las referidas 1.102.031.81 pesetas.

El contratista de estas obras viene obligado a satisfacer el impuesto de derechos reales sobre la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

ORDEN de 11 de enero de 1959 por la qué se aprueba la modificación de precios de las obras de construcción de Grupo escolar e instalación de Colonia escolar de invierno en Santiago de la Ribera, Ayuntamiento de San Javier (Murcia).

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de modificación-revisión de precios de las obras de construcción del grupo escolar para 100 alumnos, e instalación para Colonia escolar de invierno y verano en Santiago de la Ribera, Ayuntamiento de San Javier (Murcia), formulado por el Arquitecto escolar don Pedro Cerdán Fuentes.

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, emitido dictamen favorable por la Asesoría Jurídica de este Ministerio habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 28 del pasado mes de octubre, y fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 18 del pasado mes de diciembre, estando comprendido en el Decreto-ley de 18 de enero de 1957, habiéndose tenido presente lo dispuesto en los artículos segundo y sexto de la Ley de 17 de julio de 1945 y aprobado en Consejo de Ministros de 9 del corriente mes de enero.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de modificación de precios de las obras de referencia, formulado por el Arquitecto escolar don Pedro Cerdán Fuentes, por un presupuesto total, diferencia entre el primitivo y el revisado de 107.970,48 pesetas, con cargo directo al Estado, por ser el mismo a quien corresponde la instalación y sostenimiento de las colonias escolares, capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, correspondiente a 1958, obligacions del apartado c) de la Orden de 24 de enero de 1958, y con la siguiente distribución: por ejecución material, 122.567,30 pesetas; pluses, 11.520,54 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata sea de 134.087,84 pesetas, que descontada la baja de la subasta el 20,10 por 100, 26.951,66 pesetas, hace que el líquido a percibir por el contratista sea el de 107.136,18 pesetas, que con los honorarios del Arquitecto, 521,44 pesetas y los del Aparejador 312,86 pesetas, hacen las referidas 107.970,48 pesetas.

El contratista de las referidas obras viene obligado a satisfacer el impuesto de derechos reales sobre la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de febrero de 1959 por la que se autoriza a don Domingo Saráchaga Aza para instalar una línea eléctrica de 500 metros, a 5.000 voltios, y caseta de transformación de 300 KVA. para el servicio de la mina de hierro «Caduca», del término de Sopuerta (Vizcaya).

Ilmo Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Domingo Saráchaga Aza, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica de 500 metros a 5.000 voltios y caseta de transformación de 300 KVA., para el servicio de la mina de hierro «Caduca», del término de Sopuerta (Vizcaya), de la que es explotador el peticionario según proyecto presentado y unido a la expresada solicitud

Vistos los informes favorables de la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya, de 26 de enero de 1959, de la Inspección General de la Explotación de Ferrocarriles del Estado de 18 de octubre de 1958; de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles de 4 de febrero de 1958, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica de 23 de agosto de 1934, y por el Reglamento de Instalaciones Eléctricas aplicadas a la Industria Minera y Metalúrgica, Real Decreto de 30 de enero de 1903,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a don Domingo Saráchaga Aza para instalar la línea eléctrica anteriormente reseñada con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

1.ª La presente autorización es válida solamente para el peticionario y para el destino expresado.

2.ª La instalación se adaptará exactamente al proyecto presentado, no pudiéndose efectuar variación alguna en la misma sin la previa autorización de la Dirección General de Minas y Combustibles.

3.ª El plazo de terminación de la instalación será de un año, contado a partir de la notificación de la presente resolución al interesado. Si fuera necesaria la ampliación de dicho plazo, habrá de solicitarse de la Dirección General de Minas y Combustibles justificándola debidamente.

4.ª La maquinaria y los materiales empleados en la instalación serán de procedencia nacional.

5.ª El cruce de la línea en cuestión con el ferrocarril de Traslaviña a Castro-Urdiales se llevará a cabo con arreglo a las condiciones fijadas por la Inspección General de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, de 18 de octubre de 1958.

6.ª Para los cruces con las líneas de baja tensión y de la Compañía Telefónica se comprobará muy especialmente el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 23 de febrero de 1949.

7.ª La Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes y autorizará, si procede, la puesta en marcha de la instalación.

8.ª El incumplimiento de cualquiera de las concciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

9.ª Esta instalación quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

10. El enganche de la línea para el suministro de corriente, así como el cupo de energía necesario, deberán ser solicitados de los Organismos competentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1959.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles

* * *

ORDEN de 17 de febrero de 1959 por la que se prorroga la reserva a favor del Estado de los yacimientos de lignito en la zona de Arenas del Rey, de la provincia de Granada.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio, de fecha 14 de febrero de 1957, se reservaron provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de lignito en la zona de Arenas del Rey, de la provincia de Granada, según el perímetro que se designaba en la citada Orden y por un período de vigencia de dos años, siendo preciso dictar nueva disposición para el desarrollo del Plan de Investigación presentado por el Instituto Nacional de Industria. En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

Prorrogar la reserva a favor del Estado de los yacimientos de lignito en la zona de Arenas del Rey, de la provincia de Granada, en los propios términos que se indicaban en la Orden estableciendo la misma.

Esta prórroga entrará en vigor a partir de la fecha del vencimiento de la reserva en cuestión, teniendo validez por un año, salvo que antes de este plazo haya sido prorrogada nuevamente en forma explícita o transformada en reserva definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1959.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se dispone la modificación del período hábil para la pesca del cangrejo en las aguas de la provincia de Navarra.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Jefatura de la Primera Región de Pesca Continental, fundamentada en la necesidad de proteger el cangrejo en la provincia de Navarra y de acoplar el período de veda más adecuado para la mejor conservación y fomento de la riqueza que representa, en las aguas de aquella provincia este crustáceo,

Esta Dirección General, considerando también los resultados obtenidos con la modificación introducida el pasado año en la temporada hábil para la pesca de aquella especie en Navarra, y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, dispone que, en lo sucesivo, el período hábil para la pesca del cangrejo en la precitada provincia sea el comprendido desde el día 16 de junio hasta el 31 de agosto, ambas fechas inclusive.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

* * *

ORDEN de 31 de enero de 1959 por la que se prorroga el régimen de primas establecido a favor de «Algodonera de Castilla, S. A.», hasta la terminación de la concesión actual.

Ilmo. Sr.: No habiéndose alcanzado en la zona novena algodonera el límite de producción con el que debiera cesar el régimen de primas establecido por las Ordenes de este Ministerio de 21 de octubre de 1952 y 30 de octubre de 1954, se estima conveniente continuar la ayuda que dicho régimen supone para el fomento del cultivo del algodonero en la indicada zona, que se había fijado en las referidas órdenes hasta la campaña de 1958.

En su virtud, a propuesta de la Junta Central del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, y de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. El régimen de primas establecido a favor de la entidad concesionaria de la zona novena algodonera por las Ordenes de este Ministerio de 21 de octubre de 1952 y 30 de octubre de 1954 queda ampliado hasta la terminación de la concesión actual.

Segundo. Quedan vigentes las Ordenes de este Ministerio de 21 de octubre de 1952 y 30 de octubre de 1954, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1959.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

* * *

ORDEN de 17 de febrero de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con fecha 5 de diciembre de 1958, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 8.449, interpuesto por doña Mercedes Sáenz de Tejada y Rodríguez contra Orden de este Departamento de 26 de febrero de 1957, sobre intrusión en vía pecuaria, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Sáenz de Tejada contra la resolución del Ministerio de Agricultura de veintiséis de febrero del pasado año, imponiéndole la multa de dos mil doscientas cincuenta pesetas por intrusión en la Cañada de Córdoba o camino de los Romanos, revocando la expresada Orden y dejándola sin efecto, con devolución a la interesada de la cantidad ingresada, sin perjuicio de que la Administración pueda realizar nuevo deslinde de la expresada vía como consecuencia de la clasificación que de las mismas se dice estar tramitando».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1959.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de febrero de 1959 por la que se fija la unidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en la zona de Ullivarri-Arrazúa (Alava).

Por Decreto de 13 de abril de 1956 se declaró, con carácter de urgencia, la utilidad pública de la concentración parcelaria de la zona de Ullivarri-Arrazúa (Alava), fijándose, en principio, como perímetro de la misma, el de la parte del término municipal de Vitoria (Alava), perteneciente al pueblo de Ullivarri-Arrazúa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concentración Parcelaria, de 10 de agosto de 1955, procede, firmes ya las bases de la concentración, determinar la extensión de la unidad mínima de cultivo y la de la unidad-tipo de aprovechamiento de la zona de referencia.

En su consecuencia, este Ministerio, a la vista de la propuesta elevada por el Servicio de Concentración Parcelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—La superficie de la unidad mínima de cultivo en la zona de Ullivarri-Arrazúa se fija en 2 Has. para el secano y en 0,25 Has. para el regadío.

Segundo.—La superficie de la unidad-tipo de aprovechamiento en dicha zona de Ullivarri-Arrazúa se fija en Has. para el secano y en 3 Has. para el regadío.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1959.

CANOVAS

Sr. Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

* * *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDENES de 6 y 10 de febrero de 1959 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan dictadas por el Tribunal Supremo.

Ilmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo número 9.122, seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo promovido por «Talleres E. Grasset, S. A.», como demandante contra la Administración General del Estado, sobre revocación de la Orden dictada en 28 de noviembre de 1957 por este Departamento desestimatoria del recurso de alzada promovido contra resolución de la Dirección General de Radiodifusión de fecha 11 de abril de 1957, relativa a revisión de precios de contrata de un transformador con destino a la Emisora de Arganda del Rey, se ha dictado con fecha 7 de noviembre de 1958 sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda contra ella presentada por la representación de «Talleres E. Grasset, S. A.» contra la Orden del Ministerio de Información y Turismo de veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, sobre revisión de precios de un transformador con destino a la Emisora Nacional de Radiodifusión, que, por estar ajustada a derecho, declaramos firme y subsistente, sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 103 y 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1959.

ARIAS-SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Radiodifusión.

* * *

Ilmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.213, seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo promovido por doña Rosalía de Castro López, como demandante, contra la Administración General del Estado, sobre revocación o subsistencia de la Orden dictada en 30 de enero de 1956 por este Departamento, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra esta resolución del propio Departamento, por la que se impuso una multa por infracción de las normas relativas a fijación de carteles de precios en los hoteles, se ha dictado con fecha 16 de diciembre de 1958 sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos que esta jurisdicción es incompetente para conocer del recurso interpuesto por la representación de doña Rosalía de Castro López contra la resolución del Ministerio de Información y Turismo de treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis, sobre imposición de multa a la recurrente.—Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 103 y 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1959.

ARIAS-SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Turismo.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ANUNCIOS de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por los que se hacen públicas las adjudicaciones de determinadas obras

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 179, correspondiente al día 27 de julio de 1958, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis viviendas de «renta limitada» y urbanización en Arechavaleta (Guipúzcoa), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Ariazar, S. A.», en la cantidad de nueve millones trescientas veintidós mil seiscientas veinticuatro pesetas con veinticuatro céntimos (9.322.624,24 pesetas).

Madrid, 16 de febrero de 1959.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.

709

* * *

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 217, correspondiente al día 10 de septiembre de 1958, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas viviendas de «renta limitada» y urbanización en Piñeres-Aller, (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Mato y Alberola, S. A.» en la cantidad de diecisiete millones seiscientas nueve mil ciento sesenta y cuatro pesetas contre treinta y cuatro céntimos (pesetas 17.609.164,34).

Madrid, 16 de febrero de 1959.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.

708.

* * *

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 129, correspondiente al día 30 de mayo de 1958, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veinticinco viviendas de «renta limitada» y urbanización en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis González de Chávez Reverón, en la cantidad de un millón setecientas cuarenta y siete mil novecientas ochenta pesetas con dieciocho céntimos (1.747.980,18 ptas.).

Madrid, 16 de febrero de 1959.—El Jefe nacional de la Obra, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.

707

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ANUNCIO del Instituto Nacional de Industria por el que se convoca concurso-oposición a plazas de aspirantes femeninos a Auxiliares administrativos de segunda clase.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal de este Instituto, se convoca concurso-oposición para proveer doce plazas de aspirantes femeninos a Auxiliares administrativos de segunda clase, dotadas con la remuneración básica mensual de 1.135 pesetas, con sujeción a las normas siguientes:

1.ª Las citadas plazas se proveerán teniendo en cuenta las circunstancias que acrediten las concursantes por los certificados y antecedentes que puedan presentar, las aptitudes que demuestren en los exámenes a que serán sometidas y la conceptuación que merezcan después de haber desempeñado provisionalmente el cargo durante el período de tiempo a que se refiere la norma novena.

2.ª Para tomar parte en dicho concurso-oposición se requiere ser española, haber alcanzado dieciocho años de edad y no haber cumplido treinta y cinco años y no padecer enfermedad o defecto físico que inhabilite para el desempeño del cargo.

3.ª Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se reservarán tres plazas de las convocadas para ser provistas entre ex combatientes que en caso de no ser provistas por este turno acrecerán las reservadas al turno libre.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Instituto, podrán presentarse en el Registro de este Organismo (plaza de Salamanca, 8, Madrid) dentro de los treinta días hábiles siguientes al de inserción de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en cualquiera de los centros previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las referidas instancias se expresará el domicilio actual de la solicitante, con manifestación expresa y detallada de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y a ellas se acompañará justificante de haber satisfecho a la Caja de este Instituto la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

5.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la relación de aspirantes admitidas a reconocimiento sanitario, que se llevará a cabo por el Servicio Médico del Instituto. Seguidamente se hará pública en el citado periódico oficial la lista de aspirantes admitidas y excluídas.

El Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición será nombrado conforme a lo previsto en el Reglamento de Personal del Instituto Nacional de Industria, y su composición será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Asimismo se anunciara en dicho periódico oficial la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo público para determinar el orden en que hayan de actuar las opositoras, y con antelación no inferior a quince días se publicará en el mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el llamamiento para celebrar el primer ejercicio del concurso-oposición. La fecha, hora y lugar de los demás ejercicios se publicarán en el tablón de anuncios del expresado Instituto, así como las listas de aprobadas en cada una de ellos.

6.ª Los ejercicios del concurso-oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Cultura general (escrito).—Consistirá en:

Escritura al dictado y análisis gramatical.

Resolución de un problema de aritmética, con aplicación de la regla de interés.

Contestación a un tema de nociones de Geografía y otro de Historia, sacados a la suerte, del cuestionario adjunto.

Segundo ejercicio.—Mecanografía: Comprenderá las siguientes pruebas:

Copia durante veinte minutos de un texto, a velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones netas por minuto.

Confección de un estado numérico según modelo en término de treinta minutos, con obtención de tres copias con papel de calco.

Confección de un cliché para ciclostyle en el espacio de quince minutos.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la velocidad, limpieza, exactitud y perfección de lo escrito.

Tercer ejercicio.—Taquigrafía: Este ejercicio será potestativo, realizándolo únicamente aquellas concursantes que lo soliciten en su instancia, y consistirá en escritura taquigráfica al dictado durante diez minutos a una velocidad mínima de cien palabras por minuto, y en la traducción y escritura a máquina de lo dictado en plazo de cuarenta y cinco minutos.

En la calificación de este ejercicio se apreciará la velocidad y exactitud alcanzadas.

7.ª En la calificación de los ejercicios el Tribunal observará las reglas siguientes:

En el primer ejercicio cada miembro del Tribunal puntuará entre uno y cinco puntos cada una de las tres partes de que se compone, y no podrán figurar en la lista de aprobados quienes no hayan obtenido calificación media superior a 7,5 puntos o quienes hayan sido calificados con la media de cero puntos en alguna de las tres partes de que consta.

El segundo ejercicio se puntuará por cada miembro del Tribunal entre cero y diez puntos la primera parte y entre cero y cinco puntos cada una de las dos partes siguientes, y será necesario para poder figurar en las listas de aprobados haber obtenido calificación media superior a diez puntos sin cero puntos en ninguna de las tres partes.

El tercer ejercicio se calificará por cada uno de los Vocales del Tribunal con puntuación comprendida entre cero y diez puntos.

Los ejercicios primero y segundo serán eliminatorios y no podrán ser aprobadas en el segundo ejercicio número de opositoras superior al de plazas convocadas.

8.ª Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente por el orden de la suma de puntuaciones alcanzadas, debiendo aportar las aprobadas dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde, Comisario de Policía o Comandante de la Guardia Civil del domicilio de la concursante.

d) Justificante de adhesión al Movimiento Nacional expedido por la Jefatura de Falange correspondiente.

e) Declaración jurada de no haber sido la concursante separada de ningún Cuerpo o cargo del Estado, Provincia, Municipio o entidades con ellos relacionadas o dependientes, por sanción recaída en expediente gubernativo o de depuración política.

f) Justificante acreditativo, en su caso, del derecho a concursar por el turno de ex combatientes.

g) Certificación expedida por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange acreditativa de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exenta del mismo, sin que puedan tomar posesión de su destino quienes no tengan cumplido este deber.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren la documentación exigida, no podrán ser nombradas aspirantes y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentas de aportar los documentos señalados, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.ª Terminado el concurso-oposición, el Tribunal elevará la oportuna propuesta a la superioridad. Una vez aprobada, las opositoras comprendidas en ella serán ingresadas con carácter provisional y en período de prueba a medida que las necesidades del servicio lo requieran, y transcurrido un período de cinco meses con conceptuación favorable en el ejercicio de sus funciones, obtendrá el nombramiento en propiedad con todos los derechos reglamentarios inherentes.

Madrid, 23 de enero de 1959.—El Gerente, José Sirvent.

CUESTIONARIO DE NOCIONES DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE ESPAÑA QUE HA DE REGIR PARA LA PRACTICA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICION

Geografía

Tema 1. Situación y extensión de la Península Ibérica, islas Baleares y Canarias.

Relieve.—Sistemas montañosos: su descripción.

Tema 2. Litoral.—La costa atlántica: sus sectores y caracteres distintivos. Costa mediterránea: descripción y características. El clima.

Tema 3. Hidrografía.—Principales características de nuestros ríos. Vertiente cantábrica. Ríos de Galicia. Grandes ríos de la Meseta. Ríos de la depresión bética. Vertiente meridional. Derrame oriental de la Meseta. Red hidrográfica de la depresión ibérica. Ríos del litoral catalán. Descripción de todos ellos.

Tema 4. Población de España.—Breves antecedentes históricos. Características de las razas que han habitado España y de la actual. Proporción entre la población rural y la urbana. Estado comparativo de los censos de población desde 1900 a 1950 División administrativa de España. División judicial. División militar. División universitaria.

Tema 5. Agricultura y ganadería.—Riqueza que representa la agricultura Hectáreas cultivadas. Cultivo de cereales y leguminosas. Producción de vino. Producción de frutas y plantas industriales. Sistemas de regadío más importantes. Sistema de prados y bosques Riqueza que representa la ganadería. Enumeración de las distintas clases de ganado que se producen en España.

Tema 6. Minería e industria españolas. Yacimientos de carbón, hierro, plomo, mercurio, cobre, azufre. Otros minerales. Industrias siderometalúrgicas, eléctricas, químicas y de transformación.

Tema 7. Vías de comunicación y comercio españoles.—Ferrocarriles y carreteras. Líneas de navegación y aviación. Comercio interior. Comercio exterior.

Tema 8. Colonias, territorios de soberanía y zonas de influencia.—Situación, extensión y poblaciones. Sistemas orográficos e hidrográficos. Riqueza minera agrícola y ganadera.

Tema 9. Europa.—Situación geográfica. Sistema hidrográficos y orográficos. Naciones que constituyen este Continente. Capitales y poblaciones más importantes de cada una de ellas. Producciones más características.

Tema 10. Asia — Situación geográfica Descripción del litoral. Sistemas orográficos e hidrográficos. Naciones que la integran. Posesiones de otras naciones. Capitales más importantes Producciones y riquezas de mayor interés.

Tema 11. América.—Situación geográfica. Descripción del litoral por los distintos océanos y mares que la rodean. Naciones que la integran. Posesiones continentales e insulares de distintas naciones. Sistemas orográficos e hidrográficos. Capitales y poblaciones más importantes. Producciones y riquezas industriales.

Tema 12. Africa.—Situación geográfica Descripción del litoral Sistemas orográficos e hidrográficos. Naciones que la integran. Posesiones y Colonias Capitales y poblaciones más importantes. Producciones y riquezas de más interés.

Tema 13. Oceanía.—Descripción y situación geográfica. Polinesia, grupos que la constituyen. Melanesia y Micronesia. Naciones que tienen posesiones en este Continente. Naciones independientes y capitales de las mismas. Riquezas de mayor importancia.

Historia

Tema 1. Prehistoria.—Clasificación de los tiempos prehistóricos. Aparición del hombre sobre la Tierra. Razas prehistóricas en España. Los primeros pueblos conocidos. Iberos. Celtas. Los fenicios en España. Los griegos. Los cartagineses.

Tema 2. Dominación romana.—Los romanos en España. Viriato. La Guerra de Numancia. Sertorio. César en España. La romanización de España. Trajano. Propagación del cristianismo en España. Las persecuciones.

Tema 3. Edad Media.—La invasión de los bárbaros. Los Visigodos. Eurico Leovigildo. Recaredo y sus sucesores hasta Don Rodrigo. Los Concilios de Toledo.

Tema 4. La dominación árabe. — Los árabes en la Península: Períodos que comprende la dominación. El Emirato dependiente de Damasco. El Emirato independiente. Abderramán I. El Califato; Abderramán III. Los reinos de Taifas. El reino de Granada.

Tema 5. La Reconquista cristiana (718-1037).—Pelayo y la batalla de Covadonga. El reino de Asturias. El reino de León. El Condado de Castilla. Los sucesores de Fernán González.

Tema 6. Reconquista de Navarra, Aragón. Sancho III el Mayor. El Condado de tianos de los Pirineos. Orígenes del reino de Navarra. Origen del Condado de Aragón. Sancho III el Mayor. El Condado de Barcelona.

Tema 7. Castilla y León (1035-1252) Fernando I. Unión de Castilla y León. Reinados de Sancho II y Alfonso VI. El Cid Campeador

Tema 8. Alfonso VII. Alfonso VIII. Fernando III el Santo.

Tema 9. Aragón, Cataluña y Navarra. (1035-1291). — Aragón. Los Reyes del siglo XI. Alfonso I el Batallador. Cataluña en este tiempo. La corona de Aragón. Jaime I el Conquistador. Pedro III Conquista de Sicilia. El Reino de Navarra en este tiempo.

Tema 10. Castilla (1252-1474). — Alfonso X el Sabio. Sancho IV. Alfonso XI. Pedro I. La Casa de Trastamara. Enrique III. Juan II. Enrique IV.

Tema 11. Aragón, Navarra y Portugal (1291-1479).—Jaime II. Expedición de catalanes y aragoneses al Oriente. Pedro IV Abolición del privilegio de la unión. El compromiso de Caspe. Juan II. El Príncipe de Viana. Navarra en esta época. El Reino de Portugal.

Tema 12. Edad Moderna. Los Reyes Católicos (1474-1571).—La Guerra de Sucesión. Unión de Castilla y Aragón. La Guerra de Granada. Expulsión de los judíos Las guerras de Italia Testamento de la reina Isabel

Tema 13. La primera Regencia de Don Fernando. Reinado de Doña Juana la Loca y Don Felipe el Hermoso. Segunda Regencia de Don Fernando. Anexión de Navarra. Regencia del Cardenal Cisneros

Tema 14. Descubrimiento de América. Causas de los descubrimientos de esta época. Viajes de los portugueses. Cristóbal Colón. Las capitulaciones de Santafé. Viajes de Colón. Comienzos de la colonización y conquista.

Tema 15.—Carlos I. La guerra de las Comunidades. Las guerra de las Germanías. Las guerras con Francia. El protestantismo. Guerras contra los turcos y los piratas berberiscos. La abdicación.

Tema 16. España en América.—La primera vuelta al mundo. Magallanes. Elcano. Hernán Cortés. Francisco Pizarro. Valdivia.

Tema 17. Felipe II. San Quintín. Los Países Bajos. La Armada Invencible. Lepanto. La incorporación de Portugal. Rebelión de los moriscos.

Tema 18. Decadencia de los Austrias. Felipe III. Felipe IV. Carlos II. La sucesión de la Corona. Intervención de España en la Guerra de los Treinta Años. El Gobierno del Imperio en esta época.

Tema 19. La Casa de Borbón.—Reinado de Felipe V. Pretensiones sobre Italia. Reinado de Fernando VI.

Tema 20. Carlos III. Política interior. Sus Ministros. Carlos IV. Godoy. Guerra con Francia. Trafalgar. Los franceses en España. El motín de Aranjuez. La renuncia de Bayona.

Tema 21. Edad Contemporánea.—Guerra de la Independencia. El 2 de Mayo. La Batalla de Bailén. Los sitios de Zaragoza y Gerona. Los guerrilleros. El Gobierno de España durante la guerra de la Independencia.—El reinado de Fernando VII. La sucesión de la Corona. La Independencia de América.

Tema 22. Isabel II Regencia de María Cristina. La guerra Carlista. Regencia del General Esparteros. Mayor edad de Isabel II. Narváez. Bravo Murillo. Unión liberal. O'Donnell. Revolución de 1869

Tema 23. Amadeo I de Saboya. La primera República. La restauración. Alfonso XII. La regencia de María Cristina. Guerras coloniales. Alfonso XIII. La segunda República. El Movimiento Nacional.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer tres vacantes de Tenientes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la provincia de Sahara Español

Se anuncian a concurso tres vacantes de Tenientes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma del Ejército de Tierra existentes en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la provincia de Sahara Español, dotadas en el vigente presupuesto cada una de ellas con el sueldo del empleo y trienios, el 150 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, 4.500 pesetas como gratificación de fuerzas especiales, masita doble, más 3.500 pesetas anuales por gratificación de nomadeo y las gratificaciones de mando y vivienda reglamentarias

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrán solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determina la disposición vigente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se emitirán por conducto regular y se dirigirán al exce-

lentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúa las instrucciones para las redacción de las hojas de servicios, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71), informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estimen oportunos en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso

Madrid, 12 de febrero de 1959.—El Director general, José Díaz de Villegas.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de febrero de 1959 por la que se regula la celebración de oposiciones de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal para los opositores con residencia en las islas Canarias.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Ordenes de este Ministerio de 25 de marzo último oposiciones en turno restringido y libre para ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal se hace preciso adoptar las pertinentes disposiciones que regulen la actuación de los opositores residentes en las islas Canarias, al objeto de evitarles los perjuicios derivados de los costosos desplazamientos a la Península, para la práctica de los ejercicios que integran dichas oposiciones; y a fin de obtener la precisa unidad de criterio en la calificación de las pruebas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los aspirantes admitidos, tanto a las oposiciones en turno restringido como en turno libre, convocados por las Ordenes citadas anteriormente para ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal, que tengan su residencia en las islas Canarias, verificarán los correspondientes ejercicios en la Audiencia Territorial de Las Palmas ante un Tribunal del que formarán parte, como Presidente, un Magistrado, y como vocales, un funcionario de la Carrera Fiscal y un Secretario de Sala, todos ellos con destino en la citada Audiencia, actuando el último, además, como Secretario del Tribunal.

Segundo.—Los temas o materias que han de desarrollar los opositores en cada uno de los ejercicios de ambas oposiciones se remitirán oportunamente por correo oficial y en sobre cerrado, al Presidente de dicho Tribunal quien, una vez recibidos, citará a los vocales para la primera reunión del Tribunal, que se celebrará dentro de los tres días hábiles siguientes, al objeto de acordar la fecha y hora en que han de practicarse los ejercicios de cada una de las oposiciones publicándose los acuerdos en el «Boletín Oficial» de las provincias de dicho territorio, para conocimiento de los interesados.

Tercero.—Constituído el Tribunal en los días y horas señalados, el Presidente procederá a la apertura del respectivo sobre cerrado que contenga los ejemplares del texto que durante quince minutos hayan de copiar los opositores que deban realizar el primer ejercicio, procediendo para su desarrollo en la forma y durante el plazo previstos en las Ordenes de convocatoria; transcurrido que sea dicho plazo, los opositores entregarán el ejercicio al Tribunal, que lo cerrará bajo sobre firmado por el opositor y sellado con el de la Audiencia Territorial.

Cuarto.—En el segundo ejercicio, para el que serán convocados los opositores declarados aptos en el primreo, y los exentos de practicarlo mediante anuncio publicado en el tablón correspondiente de la Audiencia Territorial, se observará el mismo procedimiento citado y las disposiciones contenidas en las Ordenes de convocatoria de 25 de marzo del pasado año.

Quinto.—El tercer ejercicio será desarrollado por escrito, actuando todos los aprobados de cada una de las dos oposiciones en una sola sesión, en la que desarrollarán, durante el plazo máximo de tres horas, los temas cuyo enunciado será remitido por correo y en sobre cerrado al Presidente del Tribunal que se designe para el territorio de Las Palmas, procediéndose en todo lo demás en la forma señalada para los ejercicios anteriores.

Sexto.—Igualmente se remitirá en sobre cerrado el texto sobre el que versará el ejercicio voluntario de taquigrafía que como mérito podrán realizar los aprobados en los diferentes ejercicios anteriores, el cual se practicará en la forma establecida en las Ordenes de convocatoria.

Séptimo.—El Tribunal levantará acta de las sesiones que celebre, consignándose en las mismas la hora, el día y el objeto de la reunión, y en las relativas a la práctica de cada uno de los ejercicios harán constar el contenido de los temas que se hayan desarrollado, cuyas copias autorizadas por el Presidente, se enviarán en el primer correo oficial, en unión de los sobres cerrados y sellados que contengan los ejercicios, al Ministerio de Justicia, que los remitirá al Tribunal calificador que actúe en Madrid, en cada una de las dos oposiciones.

Octavo.—Recibidos por el Tribunal correspondiente los documentos a que se refiere el apartado anterior, se reunirá en sesión para proceder a la lectura y calificación de los ejercicios, cuyo resultado se comunicará al Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas, para conocimiento de los interesados, tomándose la oportuna nota para la inclusión de los aprobados, en el lugar que les corresponda, en la propuesta que de acuerdo con las Ordenes de convocatoria ha de elevar el Tribunal calificador al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Navales por la que se convocan a concurso de traslado las plazas de Ingeniero Inspector de Buques e Ingeniero Auxiliar.

Por Decreto de 29 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 30) se ha desglosado la Inspección de Buques de Vizcaya-Santander en dos Inspecciones, una correspondiente a Vizcaya y otra a Santander En el mismo Decreto se dispone que la actual Inspección de Buques de Pontevedra sea desempeñada en lo sucesivo por un Ingeniero Inspector de Buques y un Ingeniero auxiliar

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941, se convoca a concurso de traslado para la provisión en propiedad de las plazas de Ingeniero Inspector de Buques de Santander e Ingeniero auxiliar de la Inspección de Buques de Pontevedra

Al mencionado concurso podrán concurrir los Ingenieros Navales en activo servicio en las Inspecciones de Bugues existentes que las sirvan en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el referido Decreto, debiendo establecerse por los peticionarios orden de preferencia de las citadas plazas en el caso de que concursen a las dos.

Las solicitudes de los que pretendan tomar parte en este concurso deberán ser presentadas directamente en la Dirección General de Industrias Navales en el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin que sea preciso acompañar documentación a las referidas solicitudes, por radicar los antecedentes necesarios en dicha Dirección General.

La Inspección General de Buques y Construcción Naval Mercante procederá a un previo estudio de las instancias presentadas, y formulará la oportuna propuesta de resolución.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1959.—El Director general, Fernando de Rodrigo.

Sr. Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Distrito Forestal de Santander por el que se convocan exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Autorizado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, aprobado por Decreto de 30 de diciembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de enero de 1942), modificado por Decreto de 11 de julio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de agosto de 1957), así como en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, Decreto de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de mayo de 1957), he acordado:

1.º Convocar exámenes de ingreso para cubrir cuatro plazas vacantes en este Distrito Forestal con la categoría de Guarda de entrada, sueldo de 9.600 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias y demás emolumentos que legalmente corresponda.

2.º Los aspirantes deberán presentar instancias en las oficinas de este Distrito Forestal (pasaje del Arcillero, número 1, segundo) durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las que remitirán las instancias presentadas por correo aéreo certificado por cuenta del interesado.

3.º Para ser nombrado Guarda se requiere: Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho, ampliable hasta los cuarenta años para los ex combatientes de la Cruzada de Liberación y de la División Española de Voluntarios, incluidos los caballeros mutilados de guerra por la Patria pertenecientes al benemérito Cuerpo, cuya capacidad funcional les permita ejercer el cargo, y para los Capataces forestales formados en las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura; no tener defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial; no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado; haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente, haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o de invalidez y acreditar mediante examen, saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de Montes y de Pesca Fluvial, en particular los artículos 41 al 50 del Real Decreto de 8 de mayo de 1884 y demás disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil en los montes, y a los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurados, así como redactar partes de denuncia y traslado. Además, deberán acreditar la aptitud física para el buen desempeño del cargo, para lo cual se les someterá a los ejercicios de resistencia que el Tribunal estime necesarios.

4.º Serán considerados méritos preferentes:

a) Estar en posesión del título de Capataz forestal, expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura.

b) Haber realizado trabajos y operaciones forestales de la Administración a satisfacción de sus Jefes.

5.º Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias debiendo hacer constar su condición de ex combatiente de la Cruzada de Liberación o de la División Española de Voluntarios o de Mutilados de Guerra por la Patria, comprometiéndose a la presentación de documentos que a continuación se detallarán, en el plazo que señala el artículo 14 del citado Decreto de oposiciones y concursos, aprobado en 10 de mayo de 1957. Deberán presentar los certificados o títulos señalados en los apartados a) y b). La falta de presentación o carencia de alguno de los requisitos exigidos permitirá al Tribunal la exclusión del opositor correspondiente, previa audiencia del mismo, imponiendo las responsabilidades a que se refiere el artículo 14 antes mencionado, y pasándose el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si a ello hubiera lugar.

6.º En ningún caso podrán ser aprobados mayor número de aspirantes que el de las vacantes anunciadas.

7.º Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará oportunamente por esta Jefatura, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la lista de los aspirantes admitidos a examen, las personas que formen el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios y la fecha, hora y lugar del comienzo de estos ejercicios.

8.º Verificados los ejercicios, el Tribunal establecerá la puntuación de cada uno de los aprobados dentro de los límites de cinco a veinte puntos, según las pruebas realizadas y méritos presentados, y formulará su propuesta.

9.º Los aspirantes aprobados presentarán en esta Jefatura, en un plazo de treinta días hábiles, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada.

b) Certificado expedido por un Médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad Civil o si no existiese de tal clase en la localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, Provincia o Municipio, en el que se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca para las funciones que ha de desempeñar, ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes acreditativo de no haber sufrido condena ni pena aflictiva.

d) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo sin declaración de inutilidad o invalidez, si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento, podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía, en que conste la situación militar en que se halla.

e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

f) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

g) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

h) En el caso de que alegue algún motivo preferentemente de los que se expresan en el apartado cuarto, título de Capataz forestal expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad o certificado de la misma, de estar en condiciones de obtenerlo, y a reserva de presentar aquél antes de tomar posesión del cargo o certificación de haber realizado trabajos u operaciones forestales de la Administración a satisfacción de sus Jefes.

i) Dos fotografías del solicitante, tamaño carnet.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 12 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Roberto Villegas.

656.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Córdoba por el que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Técnico Industrial de los Servicios Técnicos.

La plaza objeto de concurso se halla dotada con el haber anual de 17.000 pesetas y honorarios profesionales en la forma determinada en el apartado tercero del artículo octavo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Queda excluído el libre ejercicio de la función dentro del término municipal.

Podrán concursar quienes poseyendo título de Técnico Industrial no estén incursos en causas de incapacidad o incompatibilidad y reúnan los siguientes requisitos: Ser español. Edad veintiuno a cuarenta y cinco años. Buena conducta. Carecer de antecedentes penales. Ser adicto al Movimiento Nacional. No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El concurso se resolverá por el sistema de puntos sobre méritos específicos y de valoración absoluta y conjunta, en la forma que detalladamente se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de 28 de enero pasado.

Córdoba, 3 de enero de 1959.—El Alcalde.

669.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de don Gerhard Fliedl, con domicilio en Austria (Viena), Mariahulfer N 51 5, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 780 de 1958, instruído por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen» matrícula W-457529, que ha sido valorado en veinticinco mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente del Tribunal el día 13 de marzo de 1959, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el mencionado expediente.

Lo que de orden de dicha autoridad se le notifica a fin de que se sirva comparecer en la misma por sí o representado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndole que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tiene la facultad de designar para formar parte como Vocal del Tribunal un comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin participar la aludida designación. Se le previene, por último, que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 18 de febrero de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno El Presidente del Tribunal (ilegible).

1.072.

GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por el Letrado señor Sarasate, en representación de Ascensio Saralegui Aguiñarena contra el fallo dictado por este Tribunal en expediente 330 de 1958, se advierte al también inculpado Manuel Bernardo Horta, con domicilio ignorado, que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián a 16 de febrero de 1959. El Secretario (ilegible).

1.042.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por el Letrado don Carlos Blasco, en representación de Manuel Lasa Picavez, contra el fallo dictado por este Tribunal en expediente 375 de 1958, se advierte al también inculpado Pierre Oyhanto, súbdito francés, con domicilio desconocido, que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián a 16 de febrero de 1959. El Presidente (ilegible).

1.043.

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio en España de las súbditas portuguesas Eleonora Raposa, María Tejera, Lucía Francisca Dubrito y María Gertrudis, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Paymogo, se les hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente número 49/56, que se les sigue por aprehensión de 16 kilogramos de sucedáneo del café, 0,750 de café tostado en grano, 2 de jabón, 4 carretes de hilo, 1 litro de petróleo y 83 huevos, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente más arriba numerado y que ha sido valorada en pesetas 260,72, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia de este Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia pueden interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Igualmente les notifico que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 76, caso primero, de la Ley citada, y para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente, se les concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del segundo día siguiente al de la notificación, y siempre que no se interponga recurso de súplica contra la providencia anterior, para que presenten en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que les interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en la forma reglamentaria.

Huelva, 17 de febrero de 1959.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.

1.045.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Mercedes Suárez Redondo, que últimamente dijo residir en la calle de Herrería, sin número, de Vigo, por la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 18 de 1959, instruído por aprehensión de 13 kg. de café tostado, mercancía que ha sido valorada en 1.111,50 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le hace saber, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal.

La Coruña, 17 de febrero de 1959.—El Secretario, S. Ubeda.

1.040.

MALAGA

Desconociéndose el actual domicilio de Jaime Cárdenas Pastor y de Juan Fernández Alcalde, que residían en Madrid, calle Embajadores, 138, y en esta capital, Trinidad, 9, por medio de la presente se les notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente 134/59, que se les instruye por aprehensión de la furgoneta «Austin» M-45612, providencia, calificando los hechos en principio como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía del conocimiento del Tribunal Provincial en Comisión Permanente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta providencia pueden interponer ante la autoridad que la promueve recurso de súplica en el siguiente al de publicación de esta notificación.

Málaga, 17 de febrero de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

1.050.

NAVARRA

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación para celebrar sesión en la Sala de Audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día 7 de abril próximo y hora de las doce de la mañana, a fin de ver y fallar el expediente número 177 de 1952, sobre aprehensión del vehículo matrícula B-60191, contra Ramiro Pagés Baset y otro,

Por la presente se cita y emplaza a don Ramiro Pagés Baset, vecino de Barcelona, cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca en el acto de la vista ante dicha Comisión Permanente, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se le advierte que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberá presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 50 de la expresada Ley, tiene la facultad de desig-

nar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Comisión, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, por el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en acto de su comparecencia ante dicha Comisión puede valerse de personas que tengan la cualidad de Abogados en ejercicio para que hablen en su nombre.

Finalmente se le hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Comisión Permanente no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal

Pamplona, 13 de febrero de 1959.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.—El Presidente del Tribunal Jaime Ozores.

1.074.

PONTEVEDRA

Por las oficinas de esta Delegación de Hacienda se instruye expediente de extravío del resguardo del depósito necesario sin interés número 6.848 del Registro de entrada de Depósitos y 6.939 del Registro de Inscripción de Depósitos, por un total de 43.806,65 pesetas, constituído en 22 de junio de 1955 por el Secretario del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Pontevedra, a disposición del ilustrísimo señor Delegado Presidente del mismo, por mercancía afecta al expediente número 328 de 1950.

Se previene a quien posea el referido resguardo de depósito lo presente en esta Delegación (Intervención de Hacienda) ya que, tomadas las precauciones oportunas, no se devolverá el depósito sino a su legítimo propietario, quedando anulado el resguardo si dentro del plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia no se hubiere presentado.

Pontevedra, 16 de febrero de 1959.—El Delegado-Presidente, E. Páramo.

1.051.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de Manuel Delgado Sánchez, Salustiano Vázquez Sánchez y Claudio Bouzas Prol, Sargento y Guardias segundos de la 232 Comandancia de la Guardia Civil, de Tarragona, se les hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado se reúna la Comisión Permanente el día 2 de abril de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente 84 de 1947, en el que figuran como inculpados a fin de que asistan a dicho acto, acompañados de Abogado en ejercicio, si lo estiman oportuno, pudiendo designar como Vocal a un comerciante o industrial, de acuerdo con los demás inculpados, y se les advierte que en el momento de la vista podrán presentar o proponer las pruebas que tengan por conveniente a la defensa de su derecho, todo ello conforme con lo establecido en los artículos 50, 77, 78 y 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, debiendo, además, comparecer en su calidad de aprehensores

Tarragona, 1 de febrero de 1959.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

1.079.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

BARCELONA

Sección Técnica de Talleres

Concurso número 119. — Material para Dodge VF-32, Mercedes 1 Diesel-170, Citroen 11 normal y furgoneta Citroen 1.200 kilogramos

Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de materiales comprendidos en el concurso de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque Central y en los de Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques durante los días 24 de febrero hasta el día 14 de marzo ambos inclusive, y en horas de once a quince.

La celebración de este concurso será el día 2 de abril, a las dieciséis treinta horas.

Este mismo día y a la misma hora se celebrará el concurso número 112 de pinturas

Este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

686.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de septiembre de 1958 a efectos de expropiación las obras de «Variante de la C. N. de Ribadesella a Canero, p. k. 92,846», esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 5 de marzo próximo, a las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las expresadas obras.

Oviedo, 19 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

• • •

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión

Convocando concurso-oposición para cubrir 74 plazas de Enfermeras visitadoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

1.º Se convoca concurso-oposición para proveer 74 plazas de Enfermeras Visitadoras de la Inspección de Servicios Sanitarios, con el haber anual de 24.900 pesetas.

2.º Podrán concurrir quienes reúnan las siguientes condiciones:

1.ª Ser de nacionalidad española.
2.ª De estado civil, soltera o viuda.
3.ª De edad comprendida entre los veintiuno y cuarenta años.
4.ª Ser Enfermera titulada.
5.ª Carecer de antecedentes penales.
6.ª Haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exenta del mismo.
7.ª Ser adicta al Glorioso Movimiento Nacional.
8.ª Disfrutar de buena salud y poseer la aptitud física necesaria.

Se observarán las disposiciones legales vigentes sobre colocación y turnos de prioridad.

El servicio de las Visitadoras estará sujeto a las incompatibilidades establecidas por el vigente Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, Reglamento del Cuerpo de Visitadoras y las que puedan establecerse en lo sucesivo.

3.º Las solicitudes, debidamente reintegradas y acompañadas de dos fotografías de tamaño de carnet, irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Previsión y serán presentadas en el Registro de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión correspondiente al lugar de residencia de la solicitante dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.º En las instancias las solicitantes manifestarán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

5.º Acompañando a la solicitud, las aspirantes podrán presentar cuantos certificados estimen oportunos sobre estudios anteriormente cursados, oposiciones ganadas, servicios profesionales prestados, títulos académicos que puedan ser considerados como méritos, así como el haber prestado servicio en el Instituto Nacional de Previsión acreditado mediante certificación expedida por el Servicio de Personal. Los Servicios prestados en el Seguro Obligatorio de Enfermedad deberán acreditarse mediante certificación expedida por la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios correspondiente. Los documentos se reintegrarán con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

6.º Por derechos de examen los solicitantes ingresarán, en metálico, en la Caja de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, la cantidad de cien pesetas en el momento de efectuar la presentación de la instancia y a la que será unida el resguardo acreditativo del ingreso. Estos derechos no serán reintegrables por ningún concepto.

7.º Las aspirantes se someterán a reconocimiento facultativo, realizado por la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la provincia en la que se presente la solicitud. El informe correspondiente se unirá a aquélla, entendiéndose que solamente podrán ser admitidas al concurso-oposición las solicitudes cuyo informe sea plenamente satisfactorio, a juicio del Tribunal.

8.º Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, que será improrrogable, el Tribunal Central procederá al examen de las documentaciones presentadas y a la formación de las listas de aspirantes admitidas, que se harán públicas en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión.

Las interesadas, dentro del plazo de siete días naturales, a partir desde el siguiente a la publicación de las listas, podrán formular contra ellas las reclamaciones que estimen pertinentes, que serán resueltas por el Tribunal en única y definitiva instancia.

9.º Las Enfermeras admitidas a examen realizarán, en las Inspecciones Provinciales de Servicios Sanitarios en que hayan presentado la solicitud, un ejercicio escrito, que versará sobre las materias siguientes:

a) Dos temas prácticos de cultura general, sobre Aritmética y Gramática.
b) Un tema sobre el programa de la carrera de Enfermera.
c) Una encuesta sobre un problema sanitario social.

El día y hora de celebración de los ejercicios será anunciado en el tablón

de anuncios de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

10. Los ejercicios serán calificados por el Tribunal Central, que estará constituido por:

Un Consejero del Instituto Nacional de Previsión, que actuará como Presidente.

El Jefe de la Inspección de Servicios Sanitarios.

El Jefe del Servicio de Personal del Instituto Nacional de Previsión.

Un Inspector central de Servicios Sanitarios; y

La Visitadora general.

11. Una vez juzgado el examen por el Tribunal Central, se exigirá por éste, y exclusivamente a las aprobadas, los documentos acreditativos de estar cumplidas todas las condiciones que se detallan en la base segunda de esta convocatoria y en el plazo que se determina, bien entendido que la opositora que no los presente dentro de él perderá todos sus derechos y quedará eliminada del concurso-oposición, sin que quepa recurso alguno.

12. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Cuerpo de Visitadores, las Enfermeras aprobadas que hayan cumplido a satisfacción del Tribunal el requisito a que se refiere la previa formalización de contrato de trabajo, al final de las cuales, si obtuviesen informe favorable, ingresarán en el Cuerpo de Visitadores.

13. El período de prueba a que se refiere la base anterior se compondrá de dos partes:

a) Un período de sesenta días, durante el cual las opositoras aprobadas realizarán un curso de perfeccionamiento en Madrid, en régimen de internado, con el programa que se incluye en esta convocatoria.

b) Un período de cuatro meses, durante el cual serán destinadas a las plazas dependientes de las Inspecciones de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad para realizar las funciones inherentes al cargo.

Durante las dos fases de las prácticas tendrán derecho a los emolumentos asignados específicamente a su categoría, de los cuales abonarán el importe de la pensión en la Institución en que se realice el curso interno.

Si durante cada una de las dos fases no demostrara las debidas condiciones de aptitud y buena conducta, previo informe de la Inspección Nacional de Servicios Sanitarios, se rescindirá el contrato, sin otro derecho para las interesadas que la percepción de la retribución correspondiente al tiempo que haya prestado sus servicios, perdiendo por esta oposición los derechos al ingreso en el Cuerpo de Enfermeras Visitadoras.

14. A las Enfermeras que superen este período de prueba se las extenderá el nombramiento correspondiente e ingresarán en el Cuerpo de Visitadoras de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad por el orden de puntuación obtenida, quedando sometidas a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo y Estatuto vigente del Personal del Instituto Nacional de Previsión.

15. Todas las opositoras se someten a la jurisdicción del Tribunal y a todo cuanto se haya dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Visitadores de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad y en el Estatuto vigente de Personal del Instituto Nacional de Previsión.

16. Cuantas dudas surjan, así como los incidentes que pudieran suscitarse, se decidirán inapelablemente por el Tribunal Central.

Madrid, 22 de enero de 1959.—P. El Director general de Previsión, M. Amblés.

PROGRAMA A QUE SE REFIERE EL APARTADO A) DE LA BASE 13 DE LA CONVOCATORIA

1. Conceptos generales de epidemiología.—Fuentes de infección.—Particularidades de los agentes patógenos.

2. Medios de transmisión. — Infecciones de contacto, alimenticias, respiratorias y por animales.

3. Profilaxis. — Aislamiento. — Desinfección. — Desinsectación. — Técnicas aplicables a domicilio.

4. Inmunidad.—Concepto y clase de la misma. — Inmunizaciones antidiftéricas, antitetánicas, antivariólica antitifoidea.

5. Tuberculosis. — Conocimientos fundamentales clínicos, epidemiológicos y profilácticos.

6. Lucha antituberculosa en España.—Centros.—Su función.

7. Luchas contra las enfermedades venéreas, lepra, tracoma y paludismo.

8. Luchas contra el cáncer, cardiopatías y reumatismo.—Geriatría. — Alcoholismo.

9. Estadística sanitaria. — Trascendencia de la recogida de datos estadísticos.—Presentación de estadísticas.

10. Higiene individual.—Papel de la Visitadora en la difusión de las prácticas higiénicas.

11. La vivienda como problema social. Medio urbano y medio rural.

12. Eliminación de excretas.—Abastecimiento de aguas.—Higiene urbana y rural.

13. Alimentación.—Composición de los alimentos.—Ración alimenticia. — Dietas y regímenes alimenticios.

14. Higiene del trabajo. — Evolución histórica e importancia actual.—Influencia de los factores ambientales sobre la salud del trabajador.

15. Accidentes del trabajo.—Enfermedades profesionales. — Intoxicacioses profesionales.

16. Concepción psicomática de la medicina moderna.—Influencia de la personalidad sobre la evolución de la enfermedades.—Medidas generales de higiene mental en las distintas edades de la vida.

17. Maternología profiláctica.—Importancia de la vigilancia periódica de las embarazadas.—Higiene de la embarazada.

18. Puericultura. — La mortalidad infantil.—Centros sanitarios de higiene infantil.—Su función específica.

19. Cuidados higiénicos del niño recién nacido y del lactante.—Habitación, cuna, vestidos, baño, paseos, juguetes.

20. Crecimiento y desarrollo del niño.—Composición de los alimentos.—Calorías.—Cálculos de la ración alimenticia.

21. Lactancia natural. — Lactancia mixta: Técnica.—Biberones y tetinas. — Lactancia artificial.—Sus peligros — Diversas leches que pueden utilizarse.

22. Alimentación complementaria. — Zumos de frutas, verduras, purés, etc.—Modo de preparar estos alimentos.—Vitaminas.—Destete.

23. Errores y perjuicios en material de Puericultura.—Papel de la madre en la lucha contra la mortalidad infantil.

24. Insinuaciones de protección a la madre y al niño.

25. Medicina asistencial.—Sus modalidades en España.—Problemas principales que se presentan.

26. Características de la asistencia a enfermos de Medicina interna, Cirugía, Obstetricia y Pediatría.

27. Historia clínica.—Elementos que la constituyen.—Datos que debe recoger la Enfermera por sí misma.—Observaciones que debe recoger para notificar al Médico.

28. Seguridad social. — Medicina social.—Concepto, diferencia y relaciones.

29. Seguros sociales.—Su desarrollo en España.

30. El Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Como integrante de la Seguridad y Medicina Sociales.

31. Ministerio de Trabajo.—Dirección General de Previsión. — Organización. — Funciones de ambos Organismos en el Seguro de Enfermedad.

32. Inspección en el Seguro de Enfermedad. — Sus clases. — Inspección de Servicios Sanitarios. — Misiones. — Inspección nacional. — Cuerpo de Inspectores Médico y Farmacéutico. — Organización y sus funciones.

33. Organización Provincial de la Inspección de Servicios Sanitarios.—Organización Comarcal o de Zona.—Cómo y cuándo deben los asegurados y beneficiarios recurrir a la Inspección.

34. Cuerpo de Visitadoras de los Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad. — Dependencia. — Derechos. — Misiones. — Organización.

35. Instituto Nacional de Previsión.—Función que cumple.—Organización Central y Provincial.

36. Ramas de Seguros unificados.—Relaciones con el Seguro de Enfermedad.

37. Servicio de Prestaciones Sanitarias de todos los Seguros.—Funciones y organización.

38. Entidades Colaboradoras.—Función que desempeñan. — Cajas de Empresa.—Inspección privada de las Entidades Colaboradoras.—Médicos de Empresa.—Relaciones de ambos con la Inspección del Seguro.

39. Campo de aplicación del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Deberes y derechos de los asegurados. — Beneficiarios: condiciones para disfrutar de esta calificación.—Deberes y derechos.

40. Afiliación. — Obligaciones de las Empresas en relación a la afiliación de sus productores y al pago de las primas. Cuantía de las primas.—Período de liquidación.—Consecuencias de las faltas de afiliación y de pago de las primas.—Misiones de la Visitadora en relación con estas materias.

41. Prestaciones sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Asistencia médica.—Comienzo y duración.—Organización a domicilio, en consulta y en sanatorio.—Servicios de urgencia.—Instituciones abiertas y cerradas del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Misiones de la Visitadora en relación con esta prestación.

42. Prestaciones farmacéuticas. — Petitorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad. — Recetas. — Requisitos para la dispensación de medicamentos. — Misiones de la Visitadora en relación con esta prestación.

43. Prestaciones farmacéuticas en régimen especial.—Envases clínicos y su dispensación.—Antibióticos y otros medicamentos especiales.—Requisitos y trámite para su dispensación.—Misión de la Visitadora en relación con estas prestaciones.

44. Asistencia sanitaria en Maternidad.—Conceptos de la distocia médica y distocia social.—Condiciones mínimas que debe reunir la vivienda de la parturienta.—Misiones de la Visitadora en relación con esta prestación.

45. Prestaciones especiales. — Norma de su realización.—Misiones de la Visitadora en relación con estas prestaciones.

46. Ampliación de los plazos de prestaciones. — Condiciones y tramitación. — Régimen especial para la enfermedad de larga duración.—Misiones de la Visitadora en relación con estas materias.

47. Prestaciones económicas del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Indemnización por enfermedad. — Requisitos — Cuantía. — Duración. — Trámite. — Pago. — Indemnización por fallecimiento.—Cuantía y trámite.— Misiones de la Visitadora en relación con estas prestaciones.

48. Indemnización por Maternidad.—Cuantía. — Requisitos. — Descanso obligatorio y voluntario. — Subsidio de lactancia. — Premio especial por parto múl-

tiple.—Misiones de la Visitadora en relación con estas prestaciones.

49. El fraude en las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Sus variedades, medios de vigilancia y de represión con que cuenta la Inspección de Servicios Sanitarios.

50. Partes reglamentarios.—Partes de prestaciones sanitarias y económicas que producen los Médicos y el personal sanitario auxiliar. — Importancia para la misión de la Visitadora.

51. Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad. — Clasificación. — Derechos y obligaciones.

52. Personal Sanitario Auxiliar. — Clasificación. — Derechos y obligaciones.— Función de la Enfermera de Asistencia en el Seguro de Enfermedad.—Relaciones con los asegurados, los Médicos de asistencia, la Dirección de la Institución y la Inspección de Servicios Sanitarios.

53. Plan nacional de instalaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Idea de su programa y desarrollo.—Características de las residencias y ambulatorios del Plan.

54. Regímenes sociales de subsidios familiares. — Nupcialidad. — Natalidad.— Viudedad. — Orfandad. — Escolaridad.— Maternidad y sus relaciones con el Seguro de Enfermedad.—Cómo se debe proceder para obtener los beneficios que se otorgan.

55. Seguro de Vejez e Invalidez.—Organización. — Relaciones con el Seguro de Enfermedad. — Seguros libres en el Instituto Nacional de Previsión.

56. Seguro de Accidentes de Trabajo. Organización. — Relaciones con el Seguro de Enfermedad — Trámite para solicitar la asistencia en accidentes normalmente, así como en caso de interrupción o denegación de prestaciones. — Asistencia a accidentados por el Seguro de Enfermedad.

57. Seguro obligatorio de enfermedades profesionales. — Organización. — Relaciones con el Seguro de Enfermedad.

58. Mutualidades y Montepíos Laborales.—Finalidades de estos Organismos.— Prestaciones que otorgan a sus asegurados y beneficiario.—Modo de solicitarla.— Coordinación con el Seguro Obligatorio de Enfermedad, especialmente en los casos de larga enfermedad.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Jorge Vall Benaiges.
Localidad del emplazamiento: Igualada.
Capital: 105.000 pesetas. Idem de la ampliación 220.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de géneros de punto con la instalación de siete tricotosas, una máquina circular y maquinaria complementaria.

Producción: La producción actual de 2.000 rebecas sospechas, blusas, etc., se aumentará en 1.500 prendas más.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez diez, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 31 de enero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí

2.932.

Peticionario: Don José Casanovas Gras.
Localidad del emplazamiento: Calella.
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de taller artesano de géneros de punto y paso a régimen industria.

Producción: 1.800 docenas de calcetería al año y aumentando hasta 4.800.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez diez, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí

2.941.

• • •

Peticionario: Don Juan Salvá Tolosa.
Localidad del emplazamiento: Malgrat.
Capital: 248.000 pesetas.

Objeto de la petición: Modificar y ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: Produce 750 docenas de calcetines y 3.750 kilogramos en pieza y con la modificación produciría 6.750 kilogramos en pieza.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez diez, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 30 de enero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí

2.940.

• • •

Peticionario: Don Luis Tragant Masforroll.
Localidad del emplazamiento: Prat de Llobregat
Capital actual: 100.000 pesetas. De la ampliación: 420.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de bobinado de hilos de algodón y trencillería elástica con la instalación de maquinaria moderna

Producción anual: Aumentar en un 50 por 100 de la de los productos actualmente fabricados.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1958.— El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.

254.

Nuevas industrias

Peticionario: «Compañía de Aplicaciones de Fieltros de Yute, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 1.400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de fieltro vegetal plastificado.

Producción anual: 120.000 metros de fieltro vegetal plastificado con un ancho de 1,50 metros.

Maquinaria de importación: De Inglaterra. Una máquina para aplicación de resinas sobre fieltros y otras materias y grabado del revestimiento aplicado con e. m. de 3 CV., y variador de velocidad. Valor, 3.250 libras esterlinas.

Materias primas. Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez diez, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 30 de enero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.

2.930.

• • •

Peticionario: Don José M. Galí Llobet.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de tejidos.

Producción anual: 15.000 metros de tejidos de lana y mezclas.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez diez, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 24 de enero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.

2.942.

Nueva industria

Peticionario: «Electro Inyección, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 3.000.000 de pesetas

Objeto de la petición: Instalar una industria de reparación y montaje de aparatos eléctricos y de inyección para motores.

Producción: Montaje, reparación y comprobación de 2.700 unidades diversas, comprendiendo bombas de inyección, dínamos, arranques, magnetos, bombas hidráulicas y compresores de frenos o su equivalente en piezas similares

Maquinaria: Del valor total de la maquinaria a instalar por 452.050 pesetas, 307.050 serían de procedencia extranjera y el resto nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez diez, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 2 de febrero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.

2.924.

ALICANTE

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Alicante, Elche.

Objeto: Construcción de una línea aérea a 66 KV desde la estación de transformación de San Vicente a la nueva subestación de Altabix (Elche), de 17.825 kilómetros de longitud, compuesta de dos circuitos trifásicos en exágono, en conductores de aluminio-acero de 176,9 milímetros cuadrados sección total, apoyos metálicos de celosía, cadena de aisladores.

Capital empleado: 4.998.608,60 pesetas.
Capacidad transportes: 20.000 kw
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 10 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

2.902.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Amadeo Segura Montoro

Localidad del emplazamiento: Alicante. Casicpea, 58.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de montaje de aparatos de radio con los siguientes elementos de procedencia nacional: un oscilador, un hometro, un voltimetro, un elevador reductor.

Capital de la industria: 66.000 pesetas.

Producción: Montaje de 120 aparatos año, utilizando accesorios adquiridos en el mercado nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

2.904.

* * *

Peticionario: Don Mariano Riera Berenguer

Localidad del emplazamiento: Muchamiel. Calle en proyecto, s n.

Objeto de la petición: Instalar en el citado emplazamiento un cinematógrafo cubierto

Capital de la industria: 620 000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 30 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

2.903.

* * *

Peticionario: Don Manuel Alvado Zaragoza.

Localidad del emplazamiento: Altea. Parada de Mantahud.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de harina y aceite de pescado con la siguiente maquinaria: un secadero para pescado, compuesto de una caldera de desintegración y producción de aire recalentado, seco y limpio; un pirómetro termómetro; un ventilador centrifugo, un colector de unión entre la caldera y el ventilador, un colector de unión entre el ventilador centrifugo y el túnel secadero de hierro; un motor eléctrico de 8 caballos, un molino triturador con motor de 6 HP., Vagonetas y demás utensilio propios de la industria.

Capital de la industria: 647.756 pesetas

Producción: 462 toneladas métricas de harina de pescado para piensos y 147 toneladas métricas de aceite de pescado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 9 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

2.901.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Saturnino Rodríguez Roldán.

Objeto: Ampliación de su panadería manual a mecánica en descarga.

Capital de producción: 450 kilogramos por día.

Capital total: 150.000 pesetas.

Ampliación: 130.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 13 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.017.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rufino González Blanco.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Valdeobispo

Capacidad de producción: 450 kilogramos por día.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 14 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.016.

* * *

Peticionario: Don Miguel Planchuelo Mayoral.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Carcaboso.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 14 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.015.

C A D I Z

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Asunción Jiménez Jiménez.

Emplazamiento: Palmones (Los Barrios).

Objeto de la instalación: Ampliación de su industria de fabricación de harinas y aceites de pescado

Capital de la ampliación: 1.800.000 pesetas.

Capacidad de producción 800 toneladas de harinas de pescado, 200 toneladas de aceite de pescado, 50 toneladas de solubles de pescado, con un valor aproximado de 11.150.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales

Maquinaria: Nacional

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier

244.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Leandro Martínez Martínez.

Emplazamiento: La Línea de la Concepción.

Objeto de la instalación: Fábrica de harinas y aceites de pescado.

Capital: 600.000 pesetas.

Capacidad de producción: Harinas de pescado, 240 toneladas, y aceites de pescado, 30 toneladas, con un valor aproximado de 2.460.000 pesetas en total.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier.

243.

* * *

Peticionario: «Harinas, Aceites y Solubles de Pescado, S. A.» («HARIASO, Sociedad Anónima»).

Emplazamiento: Tarifa.

Objeto de la instalación: Fabricación de harinas, aceites y solubles de pescado.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: Harinas, 1.100 toneladas; aceites 300 toneladas; solubles 100 toneladas. Valor aproximado total, 14.600.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier.

245.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Leal Fernández.

Objeto: Instalar en Rubielos Altos un cinematógrafo con capacidad para 150 localidades.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero-Jefe, Vidal Candenas.

1.082.

GUADALAJARA

SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Emplazamiento: Zorita de los Canes

Objeto: Ampliación de la central de Zorita de los Canes, en el río Tajo, mediante la instalación de un grupo con turbina «Caplan» de 5.020 HP. acoplado directamente a alternador de 4.400 KVA. Tanto la turbina como el alternador serán de procedencia extranjera Esta maquinaria irá dotada de todos sus elementos auxiliares y complementarios

Las impugnaciones se presentarán en esta Delegación en el plazo de diez días.

Guadalajara, 9 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.923.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Angel de la Fuente Ercoreca.

Objeto: Poder ampliar su taller de reparación y construcción de radiadores para vehículos a motor con una cizallaguillotina nacional y un equipo de cuatro máquinas especiales de procedencia inglesa para taladrar aletas, ajustar tubos y montar panales, con la que se espera poder aumentar diariamente de 5 a 35

las posibilidades de construcción de radiadores.

Emplazamiento: Herrera (San Sebastián).

Capital: En la ampliación, 343.659 pesetas.

Maquinaria de importación: Por valor de 282.259 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta oficinas, Prim. 5.

San Sebastián, 17 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta.

3.010.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Compañía Nacional de Oxígeno, S. A.»

Objeto: Poder montar una nueva planta de obtención de oxígeno—partiendo del aire—capaz para 100 metros cúbicos-hora, para abastecer directa y principalmente a una acería.

Emplazamiento: Azcoitia.

Capital: 2.396.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta oficinas. Prim. 5

San Sebastián, 14 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta.

3.011.

• • •

Peticionario: Gregorio Elorza Picavea.

Objeto: Poder establecer un taller de fabricación hasta 300 kilogramos-año de objetos, de diversas formas en cloruro de polivinilo y poliestireno hasta 15 gramos peso, mediante dos máquinas de inyección nacionales.

Emplazamiento: Zarauz.

Capital: 209.500 pesetas.

Materias primsa. Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 5.

San Sebastián, 17 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Irusta.

3.014

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Vázquez Varela.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de confitería que tiene establecida en esta capital, con la instalación de una cámara y equipo frigorífico con motor de 1 H. P. y una divisora manual.

Capital: 135.000 pesetas, de las cuales corresponde a la ampliación 35.000 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 14 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.066.

Peticionario: Don Ramón Pombo Seoane.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico sito en Cabana, con la instalación de un torno de 1 m. e. p., con motor de 1,5 C. V. y un cepillo de 0,25 m., con motor 1 C V.

Capital: 140.000 pesetas, de las cuales corresponden a la ampliacion 40.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 16 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.065.

• • •

Peticionario: Don Ramiro Cachafeiro.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de baldosas que tiene establecida en esta capital, con la instalación de una prensa hidráulica, un compresor con motor de 3 C. V. y una prensa manual de husillo para fabricación hexagonal.

Capital: 123.500 pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación 92.900.

Producción: 7.000 metros cuadrados de baldosas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 13 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.063.

• • •

Peticionario: Dionisio Tejero Pérez, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición Instalar en su industria de fabricación de hilados y tejidos de algodón sita en Jubia-Neda una caldera de vapor de 1.000 Kg/h., 10 atc y 50 m2 superficie de calefacción.

Capital social: 15 000 000 de pesetas, ascendiendo el valor de la caldera a 275.000.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.062.

Peticionario: Don Domingo Rey Neira.

Objeto de la petición Ampliar la industria de recauchutados que tiene establecida en esta capital con la instalación de tres moldes para recapar cubiertas de 9 por 20, 10 por 20 y 12 por 20

Capital: 165.000 pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación 50 000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 10 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.059.

Peticionario: Editorial Celta, S. A

Objeto de la petición: Ampliar su industria de imprenta comercial y periódico diario, sita en esta capital, con la instalación de una máquina de componer «Ibertipo», con dos motores de 0,333 y 0,125 caballos.

Capital: 1.107.872 pesetas, correspondiendo a la ampliación 350 000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 9 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.058

MEJORA DE INDUSTRIAS

Peticionario: Industrias Morgade.

Objeto de la petición: Mejorar su industria de refinación de aceites, sita en esta capital, con la instalación de un depósito enfriador de 2.000 litros capacidad, tres depósitos decantadores de 2.000 litros cada uno y tres depósitos lavadores de 2.000 litros cada uno.

Capital: 550.000 pesetas, correspondiendo a esta mejora 65.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 16 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja

1.064.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Couto Rendo.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de aguardientes y licores en Santiago de Compostela.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Ginebras, anisados, licores, cañas y otros en cantidad de 17.500 litros anuales.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero

La Coruña, 9 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.057.

• • •

Peticionario: Don Angel Fernández Vila.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para reparación de embarcaciones de su propiedad en Mugardos.

Capital: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero

La Coruña, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

1.061.

RECTIFICACIÓN

Nueva industria de fábricas de harinas de pescado, huesos y residuos de matadero, solicitada por don Joaquín Pérez Iglesias. Se había hecho constar por error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23-10-58 solamente como harinas de pescado.

Producción: La que se citaba de 20.000 kilogramos-año en total

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

La Coruña, 10 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Miaja.

1.060.

L E O N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Instalar un generador de vapor, de procedencia nacional, de 790 metros cuadrados de superficie de calefacción, en la fábrica de azúcar de Veguellina de Orbigo.

Presupuesto: 11.842.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

León, 10 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.910.

* * *

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Instalar un filtrador vibratorio para una capacidad de 30 metros cúbicos-hora de agua de prensas de pulpa, valorado en 53.788 pesetas, de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

León, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.903.

* * *

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Instalar un grupo turboalternador de 1.200 KV., una filtración continua, una bomba de vacío y una batería de nueve centrífugas; todo ello de procedencia extranjera.

Presupuesto: 14.244.090 pesetas

Se hace pública esta petición a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

León, 10 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.908.

* * *

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Instalar un sistema de reciclado de gases del horno de cal de la azucarera de Veguellina de Orbigo

Presupuesto: 304.939 pesetas, de las que 105.850 corresponden a materiales de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

León, 10 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.907.

L U G O

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eulogio Valadé Tocón.

Emplazamiento: Quiroga Ballesteros, número 11. Lugo.

Capital total: 179.000 pesetas De la ampliación: 25.000 pesetas

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de confecciones la siguiente maquinaria: una máquina para picar solapas y una máquina de planchar de sastrería.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 13 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.067.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Castro Carballeira.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Guitiriz.

Capital: 88.122,78 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificar el lugar de Sesulfe, de la parroquia de San Juan de Lagostelle, por medio de una línea de baja tensión de 220 voltios, en cobre, que derivará de la que se encuentra en servicio, propiedad del peticionario, que parte del transformador de Guitiriz, de Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A., a los lugares de Cezar, Pazo y otros, reforzando esta última en sus primeros 350 metros, o sea hasta el entronque, con sección de 19,4 milímetros cuadrados de cobre.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 12 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.032.

* * *

Peticionario: Don Secundino Rodríguez Núñez, como Secretario de la Junta de Electrificación de la parroquia de Froyán.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Sarria.

Capital: 152.849,56 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificar las aldeas de Quintela, Teirente, Regueiro, Aireje y Barreiro por medio de una línea de baja tensión a 260/150 voltios, que será alimentada por el transformador situado en Oural, propiedad de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Los materiales a emplear son de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 12 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.029.

* * *

Peticionario: Don José Ramón Sánchez Elrás.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Pastoriza.

Capital: 87.646,19 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificar los lugares de Villagromar, Alto y Vilar por medio de una línea de baja tensión, de cobre, a 380/220 voltios. Esta línea partirá del transformador situado en Parajes propiedad de «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A.»

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 12 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.028.

TRANSPORTE, TRANSFORMACION Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arturo Núñez Soto, como propietario de «Eléctrica Quiroguesa».

Emplazamiento: Ayuntamiento de Ribas del Sil.

Capital: 1.145.757,39 pesetas

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica de alta tensión a 3,6 KV., de almelec, de 9,4 milímtros cuadrados de sección y 9.980 metros de longitud, que partiendo del transformador instalado en Nocedo, propiedad de la misma empresa, terminará en los centros de transformación a instalar en Rairos, de 5 kVA. (aéreo); Torbeo, de 20 kVA.; Vilariño, de 5 kVA. (aéreo), y Moreiras de Abajo, de 10 kVA.; todos ellos con relación de transformación 6.000/380-220 voltios. Líneas de baja tensión para electrificar los lugares de Rairos, Nogueira, Barreiros, Vilariño y Fontes, de la parroquia de Rairos, y Moreiras de Abajo, Medio y de Arriba, Castro de Abajo, Vilares, Ventosa, Pozas, San Lorenzo, Filgueiro, Cortes, Campos, Carballino, Barrio, Otero y Torbeo, de la parroquia de Torbeo, ambas del Ayuntamiento de Ribas del Sil.

La maquinaria y elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 12 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.031.

* * *

Peticionario: Don Juan Cabezas Rodríguez, como apoderado y en representación de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Emplazamiento: Ayuntamiento de Sarria.

Capital: 218.120,19 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tesión a 10 kV. (preparada para 20 kV.), en cobre de 10 milímetros cuadrados de sección y 235,5 metros de longitud, que partiendo de la actualmente en servicio y propiedad de la misma empresa, San Juan de Muro-Sarria, termi-

nará en un centro de transformación a instalar en la villa de Sarria, de 100 kVA y relación de transformación 10.000/220 127 voltios.

La maquinaria y elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 12 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.033.

* * *

Peticionario: Don Juan González López, Alcalde del Ayuntamiento de Carballedo, en representación de la Junta de Electrificación Rural de la parroquia de Aguada.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Carballedo.

Capital: 364.880,43 pesetas

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica de alta tensión a 5 kV., en almelec de 9,4 milímetros cuadrados de sección y 4.963 metros de longitud que partiendo del transformador instalado en Trasmonte terminará en un centro de transformación a instalar en Aguada, de 10 kVA. y relación de transformación 6.000/380-220 voltios. Líneas de baja tensión para electrificar los lugares de Aguada, Nodar, Quintán y Vilar do Monte

La maquinaria y elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 12 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.030.

TARRAGONA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Timoteo Montserrat Vendrell.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industria: 96.612,50 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de construcción, reparación y montaje de carrocerías.

Producción anual: Una caja de camión tipo medio, una cabina de camión tipo medio y 50 reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de febrero de 1959. El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2.973.

VIZCAYA

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Aurelio Arteta.

Emplazamiento: Lejona.

Valor de la ampliación: 65.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de reparaciones eléctricas con objeto de fabricar transformadores eléctricos de distintas potencias.

Producción: 45 transformadores anuales, entre potencias de 20 kVA. y 500 kVA

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.894.

* * *

Peticionario: Don Lorenzo Aostri

Emplazamiento: Las Arenas.

Valor de la ampliación: 45.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva saturación de 1.000 litros-hora de capacidad y maquinaria auxiliar en su fábrica de gaseosas con objeto de aumentar la producción.

Producción: Aumenta en 8.000 litros diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.895.

* * *

Peticionario: Don Segundo Jaureguizuría.

Emplazamiento: Lejona.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de estampación y fabricación de bisagras y arandelas con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: Tapas de distribución, 1.000 piezas diarias.

Conectores de escape, 1.000.

Tapas de balancín, 1.000.

Depósitos de liquidación de frenos, 500.

Tapacubos varios, 500.

Tapas de radiadores, 1.000.

Ménsulas varias, 1.500.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.897.

Implantación de industria

Peticionario: Don Miguel Fid Gil.

Domicilio: A determinar.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de laminación de perfiles.

Capacidad de producción: 10.000 toneladas de perfiles anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.896.

* * *

Peticionarios: Don Pedro de Elejabeitia y don Pedro de Olabarría, de la empresa «Cine Consulado».

Objeto de la implantación: Instalar en Deusto-Bilbao una sala de cinematógrafo con un aforo total de 1.738 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45)

Bilbao, 11 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.893.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Don Adjutorio Quintana Panedas.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: Manlléu (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unos 25.000 kilogramos de tripas o cordilla de reses (lanar, cabrito, vacuno y equino); sal marina 4.000 kilogramos anuales.

Elementos de trabajo: Tres mesas de mármol de 55 × 160 centímetros, una mesa de mármol de 60 x 250 centímetros, seis recipientes d uralita, dos lavaderos, tres planchas de goma 25 x 100 centímetros, veinte marcos madera para secar la tripa, insuflador de aire, instalación de termo para agua caliente, cubos y demás utensilios propios de la industria.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas

Barcelona, 16 de febrero de 1959.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.

1.053.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Rafael y Francisco Javier Silvestre, Subirat.

Emplazamiento: Almagro.

Capital de instalación: 95.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una quesería.

Producción anual: 5.000 kilogramos de queso manchego.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente se puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Jefatura.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1959.—El Jefe provincial, Jesús Alía Gómez.

1.055.

TARRAGONA

Ampliación de industria

Peticionario: Juan Puig Busquet.

Emplazamiento: Valls.

Industria: Elaboración piensos compuestos completos y complementarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de producción: 39.600 quintales métricos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla Generalísimo, número 5) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 18 de febrero de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sánz Callejas.

1.071.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Remedios Casanovas Rovira.
Emplazamiento: Reus.
Industria: Aprovechamiento de residuos y cadáveres animales.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla Generalísimo, número 5) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Tarragona, 18 de febrero de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.
1.070.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Aurelio Garay Eguía.
Domicilio: Zalla.
Objeto: Ampliación de su matadero industrial y fábrica de embutidos mediante aumento de la capacidad de la cámara frigorífica, cambio del compresor instalación de rail aéreo y de dos básculas
Capacidad de producción: La misma
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar reclamación por escrito triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, sitas en Alameda Mazarredo, 63.
Bilbao, 31 de enero de 1959.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.
2.824.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Martín Carrasco Laja.
Objeto de la petición: Trasladar y sustitución de energía.
Localidad del emplazamiento: Rivera (Valverde del Fresno).
Capital: 50.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados.
Cáceres, 18 de febrero de 1959.—El Jefe Provincial, García Durán Muñoz.
1.054

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fulgencio García Moraño.
Objeto de la petición: Instalación de un molino particular de piensos
Localidad del emplazamiento: Villaralto.
Capital: 30.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Córdoba, 18 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).
1.056.

LUGO

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: José Lage Basanta.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Portocelo, Jové.
Capital; 60.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Lugo, 17 de febrero de 1959.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero
1.068.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña María Ubalda Díaz López.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Parajúas-Corbelle-Pastoriza.
Capital: 60.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Lugo, 4 de febrero de 1959.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.
994.

MALAGA

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Claudio Espejo Ecija.
Objeto de la petición: Traslado de un molino maquilero dentro del mismo término municipal
Localidad del emplazamiento: Antequera.
Capital: 400.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Málaga, 10 de febrero de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
1.069.

MURCIA

INSTALACIÓN DE MOLINO

Peticionario: Don Francisco Sánchez Meroño
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio en su finca de Lentiscar, del término municipal de Cartagena (Murcia).
Capital: 37.219 pesetas
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Murcia, 14 de febrero de 1959.—El Jefe provincial accidental (ilegible).
1.014.

MINISTERIO DEL AIRE

Maestranzas Aéreas

SEVILLA

Delegación Regional. — Junta Liquidadora

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranzaz los días 3 y 6 de marzo próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, motores de aviación, chatarra de aluminio y material vario. Detalles, en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.
Sevilla, 13 de febrero de 1959 — El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.
2.966. y 2.ª 24-2-1959

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Cámara Oficial Sindical Agraria

LERIDA

CONCURSO-SUBASTA

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Lérida saca a concurso-subasta por el sistema de pujas a la llana la adjudicación de la siguiente maquinaria:
Tractor marca «Massey Harris, de 32/42 caballos de fuerza, número 11.401.
Tractor marca Massey Harris, de 32/42 caballos de fuerza, número 10.638
Tractor marca Renault, de 33/41 HP., números 2730847/768.
Tractor marca Renault, de 33/41 HP., números 2730868/789.
Tractor marca Renault, de 33/41 HP., números 2730831/752.
Tractor marca Renault, de 22/30 HP., número 11.362.
Tractor marca Renault, de 22/30 HP., número 11.364.
Tractor marca Volvo, de 18/25 HP., número 10.851.
Tractor marca Volvo, de 18/25 HP., numero 10.858.
Tractor marca Volvo, de 18/25 HP., número 11.094.
Tractor marca Volvo, de 18/25 HP., número 10.860.
Tractor marca Ford, de 18/22 HP., número 430862.
Trilladora Angeles A.
Remolque de media tonelada
Remolque de media tonelada.
Las características de la maquinaria y las bases generales y técnicas del concurso-subasta se especifican en el pliego de condiciones obrante en la Secretaría de la Cámara Oficial Sindical Agraria, el cual se halla a disposición del público los días laborables y en las horas hábiles de oficina.
La subasta se celebrará en la Sala de Juntas de la C. O. S. A a los diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las doce horas del mismo día.
Lérida, 17 de febrero de 1959.—El Presidente, Salvador Jové.
721.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

ALICANTE

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas potables de Castell», de conformi-

dad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 646.301,43 pesetas (a la baja).

Plazo de ejecución. Diez meses

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 19.389,04 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excma. Diputación Provincial de Alicante (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Alicante, 10 de febrero de 1959.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

2.916.

CIUDAD REAL

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 29 de enero de 1959, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) Reparación y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Argamasilla de Alba a Manzanares. Km. 18.000 al 27,225, por un presupuesto de contrata de 1.395.659'56 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas antes del 31 de octubre de 1959, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista, contra las certificaciones de obras correspondientes de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas facultativas y económicas, están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 de presupuesto de contrata, con una cantidad líquida de 27.913,19 pesetas.

e) La garantía definitiva será del cinco por ciento del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambos podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncien a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas cuyo modelo es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, de estado ..., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... de ... de ... de 1959, así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real a ..... de ..... de 1959.

(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarados bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituído la fianza provisional por cada obra y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituído por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación ante el Ilmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes Sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someterán al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1959.—El Presidente, Daniel Alisedá.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

696

• • •

Ayuntamientos

BARCELONA

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión del 31 de diciembre de 1958 el excelentísimo Ayuntamiento se dispone a ejercitar los derechos reconocidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima, consistentes en adquirir todas las acciones y partes beneficiarias en circulación, de dicha Compañía, con arreglo a los tipos, condiciones procedimiento y prevenciones del citado precepto y para los efectos y destinos que el mismo expresa.

El pago se hará efectivo en la Depositaría de Fondos municipales a los legítimos portadores que presentaren sus títulos en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al en que transcurran los tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los interesados se reservarán los cupones números 1 y 2 para poder percibir, en su caso, los dividendos que legalmente les correspondieren por el ejercicio de 1958 y la prorrata de 1959.

Realizado el abono del valor nominal de las acciones y de la suma fijada para las partes beneficiarias que se hubieren presentado en el plazo señalado anteriormente, se procederá al depósito de las acciones y títulos no presentados al rescate en los términos y con las previsiones consignadas en el penúltimo párrafo del artículo 14 de los indicados Estatutos.

Lo que se hace público en la forma señalada por el repetido artículo y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 309 de Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, de 17 de mayo de 1952.

Barcelona, 13 de febrero de 1959. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. — El Alcalde-Presidente, José María de Porcioles y Colomer.

2.971.

• • •

Se anuncia subasta de las obras de construcción de dos fuentes luminosas en la plaza de Cataluña, bajo el tipo de pesetas 2.104.741,67, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de diez meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 42.094,85 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 130,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de dos fuentes luminosas en la plaza de Cataluña se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien

delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 16 de febrero de 1959. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de instalación electromecánicas de dos fuentes luminosas a construir en la plaza de Cataluña, bajo el tipo de 1.268.323 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de Urbanismo

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 25.366,65 pesetas, y la definitiva y, en su caso, la complementaria se deducirán en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 76,50 pesetas, estarán redactados conforme a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de instalaciones electromecánicas de dos fuentes luminosas a construir en la plaza de Cataluña, se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismos se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la celebración del concurso

La apertura de plicas se verificara en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede Consistorial a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 16 de febrero de 1959. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

698.

* * *

Se anuncia subasta para contratar la adquisición de materiales conductores destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, entre la Cruz de término de Pedralbes y la calle de Roberto Bassas, bajo el tipo de 501.610 pesetas y con arreglo a proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General

La duración del contrato será de trece meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1958.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 10.092,20 pesetas y la definitiva y, en su caso, la complementaria se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, contenidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, estarán redactadas conforme a este modelo:

«D. ....., vecino de ..... , con domicilio en la calle de ..... , número ..... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta relativa al suministro de materiales conductores para la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, entre la Cruz de término de Pedralbes y la calle de Roberto Bassas, se compromete a efectuar dicho suministro con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letras y números).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

Barcelona .....

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de las plicas se verificara en la sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 12 de febrero de 1959.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.898.

* * *

El próximo día 6 de marzo se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el polígono de expropiación de la zona de Levante para la construcción de viviendas del plan de urgencia social de Barcelona

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados con la advertencia de que la determinación de la hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación de cada finca en particular consta en el anuncio más extenso que se halla expuesto al público en el tablero de edictos del Ayuntamiento de Barcelona y se consignara en as correspondientes cédulas de notificación.

Barcelona, 18 de febrero de 1959.—El Teniente de Alcalde representante de la Administración (ilegible).

2.914.

* * *

Se anuncia subasta para contratar la adquisición de 87 báculos de cemento armado, destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, entre la Cruz de término de Pedralbes y la calle de Roberto Bassas, bajo el tipo de 545.055 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

Los pagos se efectuaran con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1958.

La garantía provisiona, para tomar parte en la subasta será de 10.901,10 pesetas y la definitiva y, en su caso, la complementaria se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Las proposiciones, contenidas en papel del Timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, estarán redactadas conforme a este modelo:

«D. ....., con domicilio en ..... calle de ....., número ....., piso ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta relativa al suministro de 87 báculos de cemento armado, destinados a la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, entre la Cruz de término de Pedralbes y la calle de Roberto Bassas, se compromete a efectuar dicho suministro con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letras y números).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

Barcelona .....

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta

La apertura de las plicas se verificará en la sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 12 de febrero de 1959.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.899.

CASTELLDEFELS

Declarado desierto el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un paso inferior en la avenida de la Pineda, cruce con el ferrocarril de Madrid a Barcelona kilómetro 658,745, por falta de licitadores; modificado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base al mismo, el cual ha sido expuesto al público, sin haberse formulado reclamación, y cumplidas las disposiciones pertinentes del Reglamento de 9 de enero de 1953, se anuncia nuevo concurso-subasta para la adjudicación de la obra arriba mencionada, por el tipo, a la baja, de un millón cuatrocientas setenta y cuatro mil ciento noventa y una pesetas ochenta y siete céntimos (1.474.191,87).

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estos periódicos oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras, dentro de los sesenta días de presentadas en la Intervención Municipal, con cargo a la partida que a este efecto figura en el correspondiente Presupuesto Extraordinario.

En todo lo no modificado por este anuncio regirá lo establecido en el publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 117, de 16 de mayo de 1958, que se entiende reproducido.

Castelldefels, 16 de febrero de 1959.—El Alcalde, Francisco Viñas.

701.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco y en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos a instancia del Procurador señor Pérez Aguilera, en nombre y representación de doña María Eustoquia, doña Carolina y doña Antonia Soler de Cavo y otros, contra don Faustino Rodríguez San Pedro y otros, se ha dictado la sentencia, que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa de Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos a instancia de doña María Eustoquia Soler y de Cavo sin profesión especial, con domicilio en Martínez Campos, número ocho; doña Carolina Soler y de Cavo, Inspectora de Primera Instancia, con domicilio en Conde de Peñalver, número cuarenta y tres doña Antonia Soler de Cavo, Auxiliar del Cuerpo de Archivos, con igual domicilio qu la anterior; don Francisco de Cavo García, mayor de edad, casado, militar, vecino de La Coruña, plaza de Portugal, número once; doña Gloria de Cavo García, sin profesión especial, y su marido, don Carlos López Monís, médico, mayores de edad, vecinos de Madrid, Alberto Aguilera, número setenta, y doña Aurora de Cavo García representados por el Procurador señor Pérez Aguilera y dirigidos por el Letrado señor Solana, contra don Faustino, don Antonino y doña Virginia Rodríguez San Pedro; don Rafael y don Joaquín Díaz de Argüelles, doña Rufina y doña María de los Dolores Díaz de Argüelles y don Pastor Díaz de Argüelles, que no han comparecido, por lo que han estado representados en los estrados del Juzgado.

Fallo: Que estimando la demanda base de estos autos formulada contra don Faustino, don Antonino, y doña Virginia Rodríguez San Pedro; don Rafael y don Joaquín Díaz de Argüelles, doña Rufina y doña María de los Dolores Díaz de Argüelles y don Pastor Díaz de Argüelles, debo condenar y condeno a dichos demandados a que convengan con los demandantes, actuales copropietarios de la finca número treinta y ocho, hoy número treinta y cuatro, de la casa de Cabrales de Gijón, en sus dos terceras partes, para la designación de un copropietario a quien se haya de hacer la adjudicación de la finca en total, indemnizando a los demás, ya que caso de no llegar a dicho acuerdo se proceda a la venta total de la finca citada en subasta, repartiéndose su precio; todo ello a costa de los demandados si éstos no lo hicieren por cualquier causa, sin hacer una especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero y Espino.—Firmado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Faustino, don Antonino y doña Virginia Rodríguez San Pedro, don Rafael y don Joaquín Díaz de Argüelles, doña Rufina y doña María de los Dolores Díaz de Argüelles y don Pastor Díaz de Argüelles, expido el presente en Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.004.

* * *

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial contra las entidades Minerales de Cartagena, S. A., y Sociedad Especial Minera Buena Unión, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 3.854.633,56 pesetas, juntamente con los intereses legales, costas y gastos, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas que a continuación se relacionan, y por el precio que también se dirá, por cada una de ellas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día dieciocho de mayo próximo y hora de las once:

Fincas:

Primera. — Una explotación industrial que forman cuerpo de bienes dependiente del lavadero denominado «Belleza» y que está formada por las doce fincas extensamente descritas en la escritura de constitución de hipoteca, existiendo construido e instalado, como parte integrante de la finca deslindada bajo este número, diecisiete casas, cinco naves, trece balsas, una caseta, un depósito cilíndrico y demás enseres y motores, e instalaciones hidráulicas y eléctricas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 16 del libro 198 de su sección tercera, finca número 10.090. Pertenece en pleno dominio a Minerales de Cartagena, S. A.

Primera.—Una explotación minera que forma unidad orgánica industrial, y la cual está formada por las cuatro fincas siguientes:

1.ª Mina de plomo «Remunerada», sita en el paraje de Senda Bianca, término de La Unión, número 1356 de su concesión, con una superficie de 41.924 metros 31 decímetros cuadrados. Linda, Norte, mina «Santa Agueda»; Sur, demasía a «Remunerada», Este, demasía a «Santa Matilde» y a Remunerada», y al Oeste, demasía a «Remunerada» y mina «Reserva». Linda, además, por el Oeste, con la mina «Ferrolana».

2.ª Demasía a la mina «Remunerada» número 3.104 de expediente, en el mismo paraje, diputación y término de la anterior, con una superficie horizontal de 47.443 metros y 40 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, mina «Santa Agueda», número 7.937, y demasía «Nuevo Barrio Viejo», número 16.604; al Sur con «Reserva», número 5.170, y «Descuido», número 5.009; al Este, con «Santa Agueda» y «Remunerada», número 1.356, y al Oeste, con «Libano». Sobre la expresada superficie existen unas terreras de mineral de estaño en el paraje conocido por Cuesta de las Lajas y Ramblas de Porras, con una extensión superficial de 40.000 metros cuadrados, cuyas terreras son conocidas con la denominación de «Terreras de Piñero»

3.ª Otra demasía a «Remunerada», número 6.542 de expediente, sita donde la anterior, de una superficie de 9.662 metros y 86 decímetros cuadrados. Linda, Norte, con mina «Remunerada» y demasía a «Santa Matilde»; Sur, con «Pablo y Virginia»; por el Este, con «Agrupavicenta», y por el Oeste, con «Reuva y Remunerada».

4.ª Y un trozo de terreno con árboles, sito en la Cuesta de las Lajas de aquel término, a lindes: Norte, superficie demasía «Remunerada» y en parte mina «Remunerada», y al Oeste, la que resta al señor Barbero de la finca de donde se segregó la que se describe, y en parte Rambla de Porras. La superficie es de tres hectáreas 72 áreas, igual a 37.200 metros cuadrados.

Sobre la finca componente número 1 de esta agrupación, existe construido e instalado, como parte integrante de la misma y de la industria a que se destina, nueve casas, cuatro naves, cinco balsas, seis depósitos, una caseta y maquinaria y demás enseres y motores, e instalaciones hidráulicas y eléctricas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 30 del libro 198 de la tercera sección, tomo 381 del archivo, finca número 10.091. Pertenece en pleno dominio a Minerales de Cartagena S. A.

Tercera.—Una explotación minera formada por las doce concesiones y demasías a que se refiere esta finca, por cuanto constituyen un grupo denominado «Belleza»:

Finca A) Una mina plomiza denominada «Belleza», sita en la Cumbre de Santi Espíritu, diputación del Garbanzal término de la villa de La Unión, y de una superficie de 13.974 metros 76 decímetros y 60 centímetros, equivalentes a 20.000 varas cuadradas. Linda, por el Norte con el Lomo que sube del camino de la Almagra; por el Este, con el Barranco de Agua Amarga; por el Sur, con la Cumbre de Santi Espíritu, y por el Oeste, con el Lomo de la Avellaneda.

Finca B). Una demasía para la mina «Belleza», situada en el Cabezo de Santi Espíritu, término de La Unión. Se compone de una pertenencia de 8.739 metros 13 decímetros y 22 centímetros cuadrados. Linda, por Sur, Este y Norte, terreno franco, y por el Oeste, mina «Belleza».

Finca C). Una ampliación a la mina «Belleza», situada en el Cabezo de Santi Espíritu, diputación del Garbanzal, término de La Unión. Consta de 3.212 metros 93 decímetros y 43 centímetros cuadrados. Linda, Norte, mina «Resucitada»; Sur, la mina «Belleza»; Este, la mina «Maestra», y Oeste, la mina «Felicidad».

Finca D). Una paralelogramo rectángulo de 20.000 varas superficiales de la mina plomiza llamada «Fortuna», sita en la Cumbre de Santi Espíritu, término de la villa del Garbanzal. Lindante, por el Norte, con la mina «Felicidad»; por el Este, con ampliación a «Fortuna»; por el Sur, con demasía del «Descuido» y a «Agradecida», y por el Oeste, con la mina «Agradecida» y «Paulina».

Finca E) Una ampliación a la mina «Fortuna», sita en el Lomo de la Multa, término de La Unión. Mide una superficie de 7.606 metros 55 decímetros y 53 centímetros cuadrados. Linda al Norte, mina «Felicidad». Este, la mina «Belleza»; Oeste, mina «Fortuna», y Sur demasía a «Fortuna».

Finca F) Una demasía para la mina Fortuna», sita en el punto llamado «Los Cucones», diputación del Garbanzal término de La Unión. Ocupa una superficie de 1.286 metros 47 decímetros y 85 centímetros cuadrados. Linda, Norte, ampliación a la mina «Fortuna» y mina «Be-

lleza»; Este, mina «Belleza»; Sur y Oeste terreno franco

Finca G) Demasía a la mina «La Fortuna», situada en los Quebrados y Senda Blanca, término municipal de La Unión Consta de 475 metros y 32 decímetros cuadrados. Linda al Norte, con demasía a la mina «Felicidad»; por el Este, con la mina «Felicidad»; por el Sur, con la mina «La Fortuna», y por el Oeste, con la mina «Paulina».

Finca H) Una paralelogramo rectángulo de 20.000 varas de la mina plomiza llamada «Felicidad», sita en la Cumbre de Santi Espíritu, término de la villa del Garbanzal Lindante, por el Norte, con las minas «Resucitada» y «Pronta»; por el Este, con ampliación a la «Belleza» por el Sur, con la mina «Fortuna», y por el Oeste, con terreno franco

Finca I) Demasía a la mina «Felicidad», situada en los Quebrados y Senda Blanca término municipal de La Unión Ocupa una superficie de 2.337 metros y 57 decímetros cuadrados Linda, por el Norte, con la mina «Pronta», por el Este, con la mina «Felicidad»; por el Sur, con la demasía a la mina «Fortuna» y demasía a la «Paulina», y por el Oeste, con demasía a las minas «Pronta» y «Paulina»

Finca J) Mina de plomo titulada «La Maestra», sita en el Barranco del Agua Amarga diputación del Garbanzal, término de La Unión Ocupa una superficie de 20.000 varas cuadradas, equivalentes a 13.974 metros 57 centímetros y 62 milímetros cuadrados Linda Norte, con la «Anticipada». Este ampliación a «Observación» y ampliación a «Maestra»; Sur demasía a «Observación» y Oeste, «Resucitada» y ampliación a «Belleza»

Finca K) Mina de plomo denominada «Resucitada», sita en el paraje llamado de Senda Blanca diputación del Garbanzal término de La Unión. Ocupa una superficie de 20.000 varas cuadradas equivalentes a 13.974 metros 57 decímetros y 62 centímetros cuadrados Linda. Sur mina «Felicidad» y ampliación a «Belleza»; Este «Anticipada», y «Maestra», Norte «Virgen del Carmen», y Oeste «Pronta».

Finca L) Una demasía a la mina «Resucitada» sita en el paraje Senda Blanca, diputación del Garbanzal, término de La Unión con una superficie de 1.306 metros 87 decímetros cuadrados. Linda al Norte y Este, linderos desconocidos Sur, mina «Resucitada», y Oeste, «Virgen del Carmen»

La unidad de explotación que se acaba de relacionar aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 46 del libro 198 de su tercera sección tomo 381, finca número 10.095

La finca relacionada con el número 1 está tasada en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas

La del número 2 en la suma de cuatrocientas mil pesetas; y

La que lleva el número 3 en la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas

Condiciones:

Primera.—El tipo de remate es el que respectivamente se consigna anteriormente que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del valor de cada una de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de La Unión a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate Se hace constar que en los autos constan descritas literalmente las fincas que salen a subasta, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en dicha subasta

Tercera.—Que por tratarse de concesiones mineras la adjudicación que, en su caso, se haga, tiene el carácter de provisional hasta que se autorice su adquisición por el Ministerio de Industria, a los efectos de los artículos 35 de la Ley de Minas y 119 de su Reglamento, debiendo comprometerse además el adjudicatario al cumplimiento de las condiciones impuestas a las concesiones objeto de subasta y disposiciones del Ramo de Minas y órdenes de sus autoridades

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez Marcelo Rivas Goday.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

2.950.

* * *

Por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por doña Aurora Sánchez Doblado, representada por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don José Lozano Barrientos y su esposa, doña Isabel Salguero Borrego, sobre otorgamiento de escritura de venta de la finca sita en la calle de J Anselmo Clavé, núm 8 de esta capital, se ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez, señor Blanco. —Madrid nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Por repartido a este Juzgado el precedente escrito con el poder y demás documentos que se acompañan, en virtud de todo lo cual se tiene por parte en el asunto que se promueve en nombre de doña Aurora Sánchez Doblado, al Procurador don Julio Padrón Atienza, con quien en tal concepto se entenderán las notificaciones sucesivas y demás diligencias. A lo principal, se admite a trámite la demanda que se formula, la cual se sustanciará en la forma prevenida para el juicio declarativo de menor cuantía, y en su virtud, de la misma se confiere traslado a los demandados don José Lozano Barrientos y a su esposa, con la asistencia de aquél, doña Isabel Salguero Borrego, a quienes se emplazará en la forma prevenida para las notificaciones, al primero personalmente, para que en el término de nueve días comparezca en los autos y conteste dicha demanda, y a la segunda, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia por desconocerse su paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en los autos personándose en forma Al primer otrosí se tiene por solicitado el recibimiento a prueba y a su tiempo se acordará. Al segundo desglósese y devuélvase al Procurador señor Padrón la copia autorizada de escritura en poder que presenta, dejando de la misma la oportuna relación y copia literal en el lugar que ocupa.— ..... —Lo mandó y firma S. S doy fe. Jacinto Blanco.—Ante mí, Julián Zubimendi.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demanda, doña Isabel Salguero Borrego, cuyo paradero se desconoce, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Julián Zubimendi. — Visto bueno, el Juez, Jacinto Blanco.

2.951.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, Secretaría de don Manuel Priego Godoy pende el expediente de provisión de fondos instado por el Procurador don Fernando Pobiet Alvarado contra doña Pilar Calvo Alonso, por sí y en nombre de los menores hijos Jesús, María del Pilar y Manuel Orte Calvo, dimanante de autos de mayor cuantía seguidos contra los mismos por don Eloy Orte, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, lo siguiente:

1.ª Participación de 11,940 milésimas en plena propiedad de doña Pilar Calvo.

2.ª Participación de 9,515 por 100 que se reparte el usufructo a doña Pilar Calvo y la nuda propiedad por partes iguales a sus tres hijos menores y la tercera participación de 14,2725 milésimas y media de los tres hijos menores; todas ellas de la totalidad de la siguiente finca

Casa número 11 provisional de la calle de Juan del Risco, de esta capital, barrio de Bellas Vistas, Distrito de la Universidad, que consta de planta baja y principal, en parte de ella que ocupa doscientos treinta y un metros noventa y seis decímetros cuadrados, o sea 2.987 pies 72 decímetros cuadrados, y linda calle de su situación al Oriente; Norte o derecha, entrando, casa de don Pedro Masa; Oeste o testero, terreno de don Francisco Arnau; Sur o izquierda, con otros de don Francisco Torres. Inscrita en el tomo 596 del archivo, libro 82 de la sección primera, folio 232, finca número 1.851

Para el remate de las expresadas participaciones de finca se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que las indicadas participaciones de finca salen a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la cantidad de cuarenta y tres mil quinientas treinta y seis pesetas con ochenta céntimos, en que fueron tasadas judicialmente; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas participaciones de finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Y que el precio total que sean rematadas las citadas participaciones de finca se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—A. Esteva Pérez.—Ante mí: Manuel Priego.—Rubricados

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid a fecha anterior.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez (ilegible).

3.013.

PONTEVEDRA

Don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Jacinto Mosquera Trapote, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, que litiga en concepto de pobre, contra don Alfonso Rodríguez Taboada y doña María Rodríguez Fernández, industrial y propietaria, mayores de edad, solteros y vecinos de la villa de Lalín, en cuyos autos se acordó por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Una casa de planta baja y un piso, conocida por Meiriña con huerta y era que la circunda, en la carretera de Lalín a Monforte. Mide todo ello diecisiete áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, casa y huerta de doña Socorro Taboada Campos, muro en medio; Este, camino, y Oeste la finca que se describe a continuación. Se valoró a efectos de la escritura en setenta mil pesetas y se hipotecó para responder de 45.000 pesetas de principal, 7.507,50 de intereses, 650 pesetas de prestaciones accesorias y de 1.950 para costas y gastos. Se inscribió el gravamen en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 495, libro 159 de Lalín, folio 59, finca 19.389 D, inscripción cuarta.

2. Naval, de Subiglesias, de diecisiete áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, carretera de Lalín a Monforte; Sur, atrio de la iglesia y camino; Este, la finca anterior y Oeste terreno de María Fernández. Se valoró a efectos de la escritura en 52.680 pesetas y se hipotecó para responder de 31.500 de principal, 5.197,50 de intereses, de 450 de prestaciones accesorias y 1.350 para costas y gastos. Se inscribió el gravamen en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 486, libro 156, folio 133 v., finca 19.390, inscripción cuarta.

3. Finca, a prado, denominada «Chepe», de una hectárea un área veinte centiáreas. Linda: Norte, herederos de José Rivas Rodríguez, Rudestino Fernández, herederos de Amancio Moure y herederos de Guillermo Gutiérrez; Sur, terrenos de herederos de Manuel Fernández, de Victoriano Gutiérrez y de Benito Calviño; Este, terreno de los herederos de Amancio Moure, los de Guillermo Gutiérrez carretera de Lalín a Monforte, herederos de Benito Calviño, Francisca Couto y Rudesindo Fernández y otros y Oeste, terreno de herederos de José Rivas. Se valoró a efectos de la escritura en 165.000 pesetas y se hipotecó para responder de 108.200 pesetas de principal, 17.853 de intereses, de 1.547 para prestaciones accesorias y de 4.741 pesetas para costas y gastos. Se inscribió el gravamen en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 486, libro 156, folio 134 v., finca número 19.391, inscripción cuarta.

4. Terreno destinado a solar en la carretera de Lalín a Monforte, de ciento tres y dos metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de Laureano Trabazo; Sur, carretera; Este, terreno de Laureano Trabazo, y Oeste, de María Josefa González. Se valoró a efectos de escritura en 35.000 pesetas y se hipotecó para responder de 18.300 pesetas de principal, de 3.019,50 pesetas de intereses, 261 pesetas para prestaciones accesorias y de 783 pesetas para gastos y costas. Se inscribió el gravamen en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 86, libro 156, folio 135 v., finca 19.392, inscripción cuarta.

5. Casa de planta baja y buhardilla de ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte carretera de Lalín a Monforte; Sur, muro, Este, la casa que se describe a continuación, y Oeste, casa de herederos de Marcial Rodríguez. Se valoró a efectos de la escritura en 70.000 pesetas y se hipotecó para responder de 45.500 pesetas de principal, de 7.507,50 de intereses, de 650 pesetas de prestaciones accesorias y de 1.950 pesetas para gastos y costas. Se inscribió el gravamen en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 476, libro 156, folio 136 v., finca 19.393, inscripción cuarta.

6. Casa de planta baja y buhardilla de ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Lalín a Monforte; Sur, muro y huerta de doña Socorro Taboada Campos; Este, casa de los herederos de don Marcial Rodríguez, y Oeste, la casa anterior. Se valoró a efectos de escritura en 70.000 pesetas y se hipotecó para responder de 45.500 pesetas de principal, de 7.507,50 de intereses, de 650 de prestaciones accesorias y de 1.950 pesetas para gastos y costas. Se inscribió el gravamen en el Registro de Lalín al tomo 476, folio 137 v., finca 19.394, inscripción cuarta.

7. Casa de planta baja, un piso y buhardilla en la carretera de Monforte a Lalín, de 134 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera; Sur, huerta de doña Socorro Taboada; Este, casa de doña Socorro Taboada, y Oeste, de Luis Lalín. Se valoró a efectos de la escritura en la cantidad de 180.000 pesetas y se hipotecó para responder de 130.000 pesetas de principal, 21.450 pesetas de intereses, de 1.851 pesetas de prestaciones accesorias y de 5.500 pesetas para costas y gastos. Se inscribió al tomo 495 libro 159, folio 49, finca 19.384, inscripción cuarta.

8. Casa de planta baja y buhardilla de 84 metros cuadrados, en la carretera de Lalín a Monforte. Linda: Norte carretera; Sur, huerta de doña Socorro Taboada; Este, la casa que se describe a continuación y Oeste, más de esta procedencia. Se valoró a efectos de la escritura en 70.000 pesetas y se hipotecó por 45.500 pesetas de principal, de 7.505,50 pesetas de intereses, de 650 pesetas de prestaciones accesorias y de 1.950 pesetas para costas y gastos. Inscrita al tomo 486, libro 156, folio 128 v., finca 19.385, inscripción cuarta.

9. Un edificio de planta baja destinado a almacén, de 94 metros cuadrados en la carretera de Lalín a Monforte Linda: Norte, carretera; Sur, la casa o cobertizo que se describe a continuación; Este, casa de Ramón Trabazo, y Oeste, la casa anterior. Se valoró a efectos de la escritura en 50.000 pesetas y se hipotecó para responder de 32.000 pesetas de principal, de 5.280 pesetas de intereses de 457 pesetas de prestaciones accesorias y de 1.371 pesetas para costas y gastos. Se inscribió en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 486, libro 156, folio 127 v., finca 19.386, inscripción cuarta.

10. Un cobertizo de piedra y ladrillo de 450 metros cuadrados Linda: Norte, la casa anterior y casa de Ramón Trabazo; Sur, huerta que se describe a continuación; Este, terreno de herederos de Antonio Sieiro, y Oeste, más de esta procedencia. Se valoró en 50.000 pesetas y se hipotecó para responder de 32.000 pesetas de principal, 5.280 de intereses 457 pesetas para prestaciones accesorias y 1.371 pesetas para gastos y costas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 486, libro 156, folio 130 v., finca 19.387, inscripción cuarta.

11. Una huerta de 30 áreas y 54 centiáreas Linda: Norte, el cobertizo anterior; Sur, camino real o calzada; Este, terreno de herederos de Antonio Sieiro, y Oeste, corral y huerta de Luis Lalín. Se valoró a efectos, de la escritura en 30.000 pesetas y se hipotecó para responder de 18.000 pesetas para principal, de 2.970 para intereses, de 250 pesetas de prestaciones accesorias y de 750 pesetas para costas y gastos. Inscrita en el Registro al tomo 486, libro 156, folio 131 v., finca 19.388, inscripción segunda.

12. En Zarra, del Toxo parroquia de Santa María de Filgueira, a monte de cincuenta ferrados y veintidós cuartillos o dos hectáreas, setenta y tres áreas y veintitrés centiáreas. Linda: digo, dentro de su perímetro hay un edificio de planta baja y construcciones anejas de ladrillo y cemento que ocupa una extensión de dos mil seiscientos metros cuadrados, en cuyo edificio existe un horno, maquinaria e instalaciones propias para la producción de teja y ladrillos Linda: Norte, camino y terreno de Encarnación González Pardo Fraga; Este y Sur, la misma y Oeste vecinos de Outeiro. Se valoró a efectos de la escritura en 200.000 pesetas y se hipotecó para responder de 144.000 pesetas de principal, de 23.770 pesetas para prestaciones accesorias y de 6.281 para gastos y costas. Inscrita al tomo 486, libro 156 folio 138 v., finca 19.395, inscripción D., cuarta.

Para la diligencia de subasta se señaló el día once de abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia simultáneamente con la que ha de celebrarse en el de igual clase de Lalín por radicar los bienes objeto de subasta en este partido, bajo la siguientes condiciones:

Para tomar parte en tal diligencia deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, que es la valoración que consta a continuación de la descripción de cada una de las fincas sin cuyo requisito no serán permitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez Ovidio Chamosa.

1.078.

VALENCIA

Don José María Andrés Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Higinio Recuenco, en nombre de don Luis Piquer Vivas, contra don Francisco Hueso García, en reclamación de catorce mil ciento catorce pesetas con cincuenta céntimos, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas siguientes

Un predio en extramuro de la ciudad de Utiel, partida de San Agustín en el kilómetro 286 de la carretera de Madrid, de una hectarea 51 áreas 27 centiáreas, con lindes generales: Norte y Este, acequia del Molino del Concejo; Sur, carretera de Madrid y finca de igual procedencia adjudicada a don Vicente Hueso García, y Oeste, tierras de herederos de Ramón Esteban, y compuesta de:

A) Un edificio de una sola planta baja, cubierto con madera y teja del país a cuatro aguas, destinado a Bar-restaurante, y corral descubierto en la parte posterior, ocupa todo una superficie de 409 metros cuadrados y linda: derecha entrando, o Levante, en línea de cuatro metros 25 centímetros, alma-

cén de aceites de la Estación de Servicios de igual procedencia, adjudicada a don Vicente Hueso García, y en línea de 19 metros 68 centímetros, terrenos de esta finca que se describe; izquierda o Poniente, en línea de 4 metros 25 centímetros sala de espera y retretes de dicha estación de servicio y en línea de 19 metros 68 centímetros terrenos de esta finca fondo o Norte, terreno pastizal de esta misma finca, en una sola línea 18 metros 75 centímetros y frente o Sur en línea de 6 metros 70 centímetros, dicha sala de espera y retretes; en línea de 8 metros 85 centímetros andenes de la referida estación de servicio, y en línea 3 metros 30 centímetros, el mencionado almacen de aceites de la misma estación de servicio.

B) Y de tierra secano a vista y pastizal, de una hectárea 47 áreas 16 centiáreas que rodea el edificio anteriormente descrito, exceptó por el Sur, y linda: Norte y Este acequia del Molino del Concejo; Sur Carretera de Madrid estación de Servicio de don Vicente Hueso García y corral de esta finca que se describe también linda por parte del Este y del Oeste con la referida estación de servicio.

Se halla grabada con servidumbre de paso y luces en favor a la finca colindante de don Vicente Hueso García.

Inscrita al folio 11 del tomo 27 de Utiel finca 4976 inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Requena. Justipreciada en trescientas veinte mil trescientas noventa pesetas (320.390).

Un campo de tierra secano de 2 hectáreas 26 áreas 21 centiáreas, en el que se halla plantado 2.476 vides, 95 olivos y el resto terreno en blanco capaz para plantar 1.300 vides, en término de Utiel partida del Corral de Casero o Corral de La Valenciana; lindes: Norte, camino Sur predio de la misma procedencia adjudicada a Vicente y Emilio Hueso García carril de servicio en medio: Este camino y Oeste tierras de María Engracia Ruiz Prades. Inscrita al folio 5 vuelto del tomo 27 de Utiel finca 4.974 inscripción segunda en el mismo Registro de la Propiedad Justipreciada en setenta y seis mil doscientas setenta y cinco pesetas (76.275).

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día dos de abril próximo, y hora de las once bajo las condiciones siguientes:

Primera. Cada finca formará un lote independiente, y los títulos de propiedad de las mismas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, que es el tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero y los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, deduciéndose del precio del remate el importe de las hipotecas anteriores y preferentes que consten en la certificación de cargas obrantes en autos, a los efectos de señalar el rematante la cantidad líquida de pago inmediato por dicho remate.

Dado en Valencia a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, José María Andrés Bonet.—El Secretario (ilegible). 2.990

REUS

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente hace público: Que en este Juzgado, y con el número 84 de 1958, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a nombre de Banco de Bilbao, sucursal de Reus, contra doña María Teresa y doña María Isabel Freixa Fonoll y contra don Pedro Freixa Savé, habiéndose acordado por providencia de esta fecha anunciar la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días de las fincas hipotecadas siguientes:

«A) La plena propiedad de una casa sita en esta ciudad, calle Sol y Ortega número 20, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, sin que conste su superficie; lindante por la derecha entrando, formando esquina con la calle Pujol; por la izquierda, con Jaime Dalmáu; por la espalda con Pedro Sotorra, y por el frente, con la citada calle Inscrita al tomo 1.104, libro 273, folio 119, finca núm. 6.299.

B) Pieza de tierra plantada de algarrobos, olivos y árboles frutales regadío artificial con su balsa y con derecho a la mitad de una noria que se halla situada en la tierra inmediata de sus convecinos José María Martí Jordá y Josefa Roselló Vidal, consortes vecinos de Vilaseca, partida «Del Castellet», de superficie 57 áreas 3 centiáreas aproximadamente Lindante: a Oriente, con dichos consortes Martí-Roselló, Sur, con José Jansá; Poniente y Norte José Pujol. Inscrita al tomo 220, libro 48 de Vilaseca, folilio 32 finca número 2.031.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo y hora de las once, con arreglo a las condiciones siguientes:

Las fincas descritas salen a subasta sin sujeción a tipo debiendo los postores para tomar parte en la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del tipo de valoración el cual ha sido fijado en ciento treinta y cinco mil pesetas, por lo que se refiere a la finca del apartado A), y en sesenta y cinco mil pesetas, por lo que respecta al apartado B).

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El El Juez de Primera Instancia, Ernesto Rodrigo de la Llave.—El Secretario (ilegible).

3.030.

JUZGADOS MUNICIPALES

ARANJUEZ (MADRID)

De orden del señor Juez Municipal de Aranjuez se cita por la presente a la que dijo llamarse Pastora Samuel Rubio, natural y vecina de Villasequilla, de cuarenta y dos años casada, domiciliada en calle de la Fuente, sin número, y cuyo paradero se desconoce, para que el día 3 de marzo de 1959 a las doce de la mañana, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas que se le sigue por estafa a la Renfe (viajar sin billete), hecho ocurrido el 21 de junio de 1958 en este término y denunciado por el Interventor en ruta don Manacio García, advirtiéndose a la denunciada ha de concurrir con medios de pruebas, y de no hacerlo se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Aranjuez, 26 de enero de 1959.—El Secretario, Francisco Rodríguez Núñez.

422.

JUZGADOS COMARCALES

ATECA (ZARAGOZA)

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez Comarcal sustituto en funciones, en providencia de hoy dictada en el juicio verbal de faltas número 1 de 1959, seguido de oficio sobre daños por imprudencia se cita al presunto culpable—a la vez perjudicado—Eruce J. Graham, de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Carlos y de Angela, profesión arquitecto, natural de Bogotá (Colombia) y vecino de Wayng (Illinois), Estados Unidos, quien actualmente se encuentra en España en viaje de turismo, ignorándose residencia y domicilio, con pasaporte número 838296 expedido en Wáshigton el 30 de diciembre último, y que el día 24 del mes actual, sobre las trece horas veinte minutos, conducía el coche matrícula 7210-HB-75 J. Anuary, 11-1-1959, con permiso internacional para conducir automóviles, el cual en el kilómetro 220 800 de la carretera de Madrid a Francia término de Ateca (Zaragoza), causó daños a otro vehículo, resultando aquél también damnificado; para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, núm. 10) el día 28 de febrero próximo, a las diez horas treinta minutos, al objeto de asistir a la celebración del juicio que tendrá lugar contra él y otro, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a fin de que sirva de citación en legal forma por su ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Ateca, a veinticcho de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Santiago Ortega.

423.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

PRADO FERREIRO, Manuel, del reemplazo de 1957, hijo de José María y de Amadora, natural y domiciliado últimamente en Castelo Taboada (Lugo), de veintidós años, de estatura, 1.582 metros; soltero, tallista.—(307-58), y

LOPEZ MOURE Casimiro, del reemplazo de 1957, hijo de José y de Primitiva, natural y domiciliado últimamente en Mourelos-Saviñao (Lugo) de veintidós años, de 1.690 metros de estatura soltero, labrador.—(308-58).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 de Monforte de Lemos (Lugo) para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez

Instructor con destino en la citada Caja de Recluta.

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Mariano; del reemplazo de 1957, hijo de Manuel y de Asunción, natural y domiciliado últimamente en Nogueira-Chantada (Lugo), de veintidós años, de estatura, 1,530 metros; soltero, albañil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 de Monforte de Lemos para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, con destino en la citada Caja de Recluta.—(310-58)

CARBALLO SOTO, Ricardo; hijo de Ramiro y de Concepción, soltero, marinero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en la causa número 92 de 1958 por delito de polizonaje.—(55).

BELTRAN RIPOLL, Francisco; hijo de Francisco y de Lucrecia, marinero, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 86 de 1958 por delito de polizonaje.—(56.)

Comparecerán en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

FABREGAS ABEIJON, José; marinero del vapor «El Saturno», de treinta y nueve años, hijo de Miguel y de Cándida, natural de Esteiro y vecino de Solleiros; procesado en causa 152 de 1958 por el supuesto delito de deserción mercante, comparecerá en plazo de sesenta días en el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Avilés.—(607-58).

Juzgados Civiles

GONZALEZ CLAVIJO, Manuel; natural de La Carolina (Jaén), viudo, minero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en la avenida Meridiana, 174, Barcelona; procesado en sumario número 610 de 1947 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(4.837-58)

PEREZ MAISONET, Juan; natural de Barcelona, casado, jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Campins, 55, bajos; procesado en sumario número 300 de 1958 por el delito de abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el uzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(4.838-58).

SANCHEZ ALEJANDRE, Enrique; de ochenta y un años, hijo de José y de Trinidad, natural de Sevilla, confitero, que vivió últimamente en Barcelona, Calabria, número 73 (portería); procesado por hurto en sumario 129 de 1955.—(4052-58).

IGLESIAS MENDEZ, Vicente, de veinticinco años, casado, ebanista, hijo de José y de Ana, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Mira el Sol, 15; procesado en sumario 69 de 1955.—(4053-58);

MARTINEZ OTERO Rafael, natural de Aranjuez, hijo de Antonio y de Teresa, casado, que vivió en Madrid General Mola, 264; procesado en sumario 49 de 1958.—(4054-58); y

GARCIA GOMEZ, Victoriano; de veinticinco años, soltero, hijo de Victoriano y de Teófila, natural de Calahorra que vivió últimamente en Madrid, Alcalde, 20; procesado por hurto en sumario 68 de 1958.—(4055-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrución 1 de Ma-

GOMEZ MOLINA, Norberta, de treinta y cinco años, hija de Norberto y de Juanita, natural de Alcalá de Henares, vecina de Madrid, domiciliada en las cuevas de la Plaza de España y en la calle de Valverde, 17; procesada por hurto en causa 364 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(4056-58).

CORTES BORJA, Jesús; de veintiún años, hijo de Francisco y de Juana, natural de Bayona (Madrid); procesado por hurto en sumario 278 de 1958.—(4057-58); y

AMADOR JIMENEZ, Miguel, de dieciocho años, hijo de Bautista y de Carmen, natural de Tarragona, ambulante; procesado por hurto en sumario 278 de 1958.—(4058-58).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

MARTIN PEREZ, Antonio de diecinueve años, hijo de Antonio y de Encarnación, soltero, natural de Binefas (Lérida); procesado por quebrantamiento de condena en sumario 264 de 1958, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(3482-58).

JIMENEZ BORJA, Manuel; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Emilia soltero, natural de Calatayud (Zaragoza), jornalero, domiciliado ultimamente en Zaragoza; procesado por robo en causa 327 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(3483-58).

LOPEZ NOS, Josefina; natural de Hospitalet, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y de Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona, Bacardi, letra A; procesada por falsificación en causa 98 de 1942.—(4482-58),

NOS NOS, Rosa; natural de Albocácer, casada, sus labores, de cincuenta y nueve años, hija de Vicente y de María, domiciliada ultimamente en Barcelona, Bacardi, letra; procesada por falsificación en causa 98 de 1942.—(483-58).

RANGEL SANCHEZ, Francisco; natural de Sevilla, soltero, jornalero de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de María, domiciliado ultimamente en Barcelona, Rialp, 2; procesado por resistencia en causa 139 de 1951.—(4484-58)

SAEZ GIMENEZ, Victor; natural de Alcalá la Real, casado, vidriero, de treinta y dos años, hijo de Victor y de Cecilia, domiciliado últimamente en Barcelona, Torrente del Niño, 19; procesado en causa 139 de 1951 por resistencia.—(4485-58); y

LOPERA SOLDADO, José; natural de Algarinejo, casado, albañil, de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Nuestra Señora de Port, 128; procesado por resistencia en causa 75 de 1953.—(4486-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.

CASAÑAS GUALS, Magin; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa 304 de 1958.—(4492-58); y

OLIVEIRA FERREIRO, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Madrid, casado, chófer, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Modesta; procesado por estafa en causa 149 de 1958.—(4493-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.

HEREDIA HEREDIA, Antonio hijo de Felipe y de Consuelo, de diecisiete años, casado, gitano, natural de Madrid, vecino de Torrente, domiciliado ultimamente en casetas de cementerio; procesado por robo en sumario 52 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(4496-58).

PALAU GUELL, Fernando, natural de Castellet y Gorna (Barcelona), soltero, contable, de veinticinco años, vecino de Vendrell, Salvador Raventós, 32; procesado por escándalo público en causa 76; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell.—(4499-58).

BUENO EXPOSITO, Manuel; hijo de Joaquín y de Amalia, de cuarenta y dos años, casado, chófer, natural de Melilla, vecino que fué de La Linea, procesado por estafa en sumario 31 de 1957; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(4500-58).

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio de veintisiete años, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Rufina natural de Oncala (Soria), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Conde Asalto, 97; procesado por lesiones en sumario 346 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona. (4501-58).

IVERN CORBELLA, Antonio natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 12, soltero, camarero de veintiocho años, hijo de Juan y de Rosalía; procesado por hurtos en causa 335 de 1958; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(4502-58).

MARTOS JIMENEZ, Juan de veintisiete años, soltero, viajante, hijo de Ravendedor, casado, natural y vecino de Granada; procesado en causa 183 de 1958.—(4503-58); y

RODRIGUEZ QUESADA, Luis, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Magdalena, albañil, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 34 de 1958. (4504-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juana, de sesenta años, hija de Alejandro y de Alfonsa, natural de Moreajo de los Montes, viuda, sus labores, vecina de Chamartín de la Rosa, Cangueso, 6, procesada por falsedad en causa 106 de 1947.—(4505-58); y

LOPEZ INFANTE, Antonia María, de cuarenta y cuatro años, hija de Luis y de Anacleta, natural y vecina de Madrid, Fuencarral, 18; procesado por apropiación indebida en sumario 310 de 1958.—(4507-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.

NAVIO GONZALEZ, Miguel, nacido en Ejulve (Teruel) el día 31 de Diciembre de 1931, hijo de Pascual y de Isidra, domiciliado ultimamente en Pamplona, Descalzos, 11; procesado en expediente 46 de 1956.—(4511-58), y

VIDAL PENA, José; nacido en Pasajes el día 23 de enero de 1930, hijo de Miguel y de María, fugado del Asilo de Nuestra Señora de las Nieves, de Vitoria; procesado en expediente 4 de 1954.—(4512-58).

Comparecerán en termino de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastian

COSTAS FERNANDEZ, Armindo, natural de Covelo, casado, panadero, de unos cuarenta años, domiciliado ultimamente en Chapela, Redondela, procesado por rapto en sumario 61 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(4514-58).

SANCHEZ SANCHEZ, Manuel; hijo de José y de Joaquina, soltero, jornalero, de veintisiete años, natural de Ayora, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en causa 23 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(4517-58).

PRATS RAMIREZ, Francisco, natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, San Beltrán, 5, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Carmen, viudo, cerrajero; procesado por estafa en causa 460 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(4518-58)

CLEMENTE GIMENEZ, Joaquín; natural de Torre de Utiel (Valencia), soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Candela, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad y estafa en causa 112 de 1958;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(4520-58).

SANCHEZ VILLAMOR Antonio; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Generosa, soltero, natural de Ordes, peón, domiciliado últimamente en Baracaldo, travesía Artegabeitia, 8, procesado por hurto en causa 180 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(4521-58).

BORJA MARTINEZ, Dolores; de dieciséis años de edad, soltera, natural de Salamanca; procesada en causa número 30 de 1951 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.—(4.525-58).

ASCON VENTURA, Juan; de treinta y ocho años, casado, hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, procesado por abandono de familia en causa 106 de 1958; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Jodina (Zaragoza) (4526-58).

RIVAS LEDO, Juan María de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Araceli, món y de Jesusa, natural de Cobelo-Junquera de Ambía (Allariz) procesado por hurto en sumario 20 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(4530-58).

PAULI OLIVAN, Santiago, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Llusanés, 11, ayudante de cocina, de treinta y siete años, hijo de Mariano y de Amparo; procesado por robo en causa 222 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(4533-58).

TENA CAPELLAN SANMARTIN, Antonio de; de treinta y cinco años, soltero, confitero, natural y vecino últimamente de Algeciras; procesado en expediente 64 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Roque (Cádiz).—(4535-58).

PEREZ BERMEJO, Juan, de unos veinticuatro a veintiséis años, natural de Francia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en causa 410 de 1955—(4537-58); y

GARCIA ARQUERO, Carmen, natural de Madrid, hija de Bonifacio y de Ciriaca, casada, de treinta y siete años, procesada por uso de nombre supuesto en sumario 100 de 1950.—(4538-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.

MUJICA IGARATEGUI Antonio; soltero, de treinta y un años, hijo de Bernabé, natural de Cizurquil (Guipúzcoa) domiciliado últimamente en Moraza, 11; procesado por hurto en sumario 162 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(4539-58).

PERONA BERNET, Luis; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Cano, 23, soltero, cerrajero, de diecisiete años, hijo de Vicente y de Francisca; procesado por robos en causa 279 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(3899-58).

PEREDA CALVO, Marcelino, vecino de Tanes, partido de Pola de Lavina (Asturias); procesado por hurto en sumario 86 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(3903-58).

VILAR ORDOÑEZ, Manuel; procesado por hurto en causa 43 de 1954 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrución de Getafe.—(3905-58).

MONTIEL CAÑETE, Isabel, procesada por robo en causa 205 de 1952 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(3913-58).

GUTIERREZ GARCIA, Julio de treinta y tres años, casado, hijo de Santiago y de Julia, natural y vecino de Madrid, Camino Alto de San Isidro, 20; procesado por estafa en sumario 196 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.—(3914-58)

RODRIGO RODRIGUEZ, Antonia; natural de Guadalupe (Cáceres), hija de Cruz y de María, de treinta y un años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Santiago Masarnau, 7; procesada por hurto en causa 176 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(3915-58).

ARAGONES GARRATE, María del Carmen; natural y domiciliada últimamente en Madrid, Puerto Arlabón, 22, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Víctor y de Carolina; procesada por robo en causa 157 de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(3916-58).

ZAMORA GUTIERREZ Antonio; hijo de Patricio y de Carmen, natural de Torreaguera, casado, labrador, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Beniaján, calle San José; procesado por robo en sumario 79 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(3919-58).

GARCIA MARCOS, José; de treinta y siete años, casado, hijo de Justo y de Patrocinio, natural de Puebla de Balbine (Valencia), domiciliado últimamente en Ripoll; procesado por hurto en causa 43 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(3921-58).

GARCIA CUBAS Francisco, hijo de Nemesio y de María, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Iniesta (Cuenca); procesado por hurto en sumario 7 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(3922-58)

JORGE BONEL, Armando; de treinta y seis años, natural de Barcelona, hijo de Eugenio y de Isabel, casado, electricista, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en avenida General Primo de Rivera 175, bar; procesado por estafa en sumario 1148 de 1957.—(3923-58);

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Habiendo solicitado don Ramón Herrán Torriente la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Elciego y Navarrete, del Colegio Notarial de Burgos; Villar del Arzobispo, del Colegio de Valencia; Sabadell y Barcelona, del Colegio de esta última capital, y Madrid, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de febrero de 1959.—El Decano (ilegible).

3.005.

* * *

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Como consecuencia del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de enero último, relativo a la elección del representante de los cedulistas en el Consejo de Inspección, se ha acreditado el depósito de 3.452.618 cédulas a estos fines. La lista de los depositantes está expuesta al público durante quince días hábiles, a partir de esta fecha, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Banco, transcurridos los cuales, y resueltas las reclamaciones que se formularen, en su caso, se remitirán las papeletas de votación correspondientes, señalándose la fecha del escrutinio de los votos que se emitan, el cual se celebrará en la reunión del Consejo de Inspección del mes de marzo próximo.

Madrid, 18 de febrero de 1959.

3.025.

* * *

CATALUÑA

MUTUA DE PREVISION SOCIAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general de Mutualistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos de la Mutua, con objeto de elegir los miembros de la Asamblea.

La reunión se celebrará en el local social del día diecisiete del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas.

De no asistir en primera convocatoria el veinticinco por ciento de los asociados, se convoca la Junta, en segunda convocatoria, para el mismo día, a las dieciocho horas, siendo en este caso válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de los asistentes.

Barcelona, 20 de febrero de 1959.—Cataluña, Mutua de Previsión Social.—Juan Bruna Dangland, Presidente del Consejo de Administración.

3.043

* * *

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO TEXTIL

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Examen, para su aprobación, de las cuentas del ejercicio anterior.

Nombramiento de censores de cuentas.

Amortización de una plaza de Consejero.

Ruegos y preguntas.

Alcoy, febrero 1959.—El Presidente, Santiago García Llácer.

3.033.

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO TEXTIL

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 17 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Reducción del capital social.

Alcoy, febrero de 1959.—El Presidente, Santiago García Llácer.

3.032.

• • •

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 16 del próximo mes de marzo, a las doce y media horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 13, segundo izquierda, a fin de someter a su examen y resolución la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958, así como la gestión del Consejo y sus propuestas.

Los señores accionistas habrán de acreditar el derecho de asistencia depositando sus acciones (50 como mínimo), o los resguardos de los establecimientos que las custodien, en la Secretaría del Consorcio con seis días de anticipación a la fecha de la Junta, y les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 19 de febrero de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón Cochero.

3.028.

• • •

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Avenida Calvo Sotelo, número 27

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, convoca Junta general de accionistas para el día 12 de marzo del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Cámara Oficial de Comercio, plaza Independencia número 1, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1958, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionisetsa censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social de la Sociedad, avenida Calvo Sotelo, número 27, piso quinto, con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Para usar de derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social.

El derecho de asistencia es delegable en otro accionistas, de acuerdo con lo que establecen el artículo 17 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Consejo de Administración.

3.009

• • •

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del General Franco, 1, en Santiago de Compostela, el próximo día 12 de marzo, a las cuatro de la tarde, y a la misma hora del día 13 en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio de 1958, para su aprobación.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1959.

5.º Ruegos y preguntas.

Para poder tomar parte en esta Junta deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anticipación a su celebración, por lo menos, diez acciones.

Santiago de Compostela, 19 de febrero de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Bescansa Castilla.

3.040.

• • •

GRANDES ALMACENES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

(G. A. N. E. S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración ha decidido convocar para el 10 de marzo próximo, a las veinte horas, en el domicilio social (Palencia, Calle Mayor, número 96) la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 11, a la misma hora, a fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1957-58 y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Palencia 19 de febrero de 1959.

3.051.

• • •

SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 17 de marzo de 1959, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo. Reparto de dividendo.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas.

Y en segunda convocatoria, de no celebrarse la primera, para el día 18 del mismo mes y hora.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—El Consejo de Administración.

3.049.

• • •

LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

Con arreglo al artículo 16 de los vigentes Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar, Dios mediante, el domingo día 15 de marzo, a las once de la mañana, en el local de sus oficinas, plaza Urquinaona, número 6.

En virtud de lo dispuesto por los Estatutos sociales, la Junta deberá examinar y resolver sobre los asuntos que integrarán el orden del día, a saber:

a) Examen y aprobación de la Memoria, balace cerrado al 31 de diciembre de 1958, con su cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios.

b) Designación de los señores accionistas que deben ejercer las funciones de censores de cuentas en el próximo año.

c) Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos.

Como de costumbre, las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad (de diez a doce horas), durante los quince días inmediatamente anteriores al señalado para la Junta teniendo los señores accionistas a su disposición para su examen el balance y cuentas del pasado ejercicio y el informe emitido por los censores de cuentas.

Barcelona 17 de febrero de 1959.—Por acuerdo del Consejo de Administración el Consejero-Secretario, José Luis Milá Saguier.

3.042.

• • •

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, avenida de Cataluña, 17-19, con arreglo al siguiente orden:

Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1958.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente o su reelección.

El balance podrá ser examinado durante los quince días anteriores a la fecha de la Junta.

Previo depósito de los títulos, resguardos bancarios o certificados de propiedad se obtendrá la tarjeta de admisión a Junta, pudiendo hacerlo los que posean diez o más acciones ordinarias uno al siete mil o cincuenta acciones serie A., números siete mil uno al sesenta mil.

De no reunirse número necesario se da por convocados a todos los accionistas, en segunda convocatoria para las doce horas del día 16 de marzo.

Zaragoza 20 de febrero de 1959.—Julián Marca Compáns, Secretario.

3.038.

Publicaciones editadas por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

1 DISPOSICIONES GENERALES. Fascículo semanal de disposiciones publicadas en la Sección 1.ª del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Con tres índices: por materias, por Departamentos y cronológico. Formato: 14,87 × 21 centímetros. Cubierta a dos tintas. Índices trimestrales. Ejemplar: 5 pesetas. Año completo (52 fascículos): 180 pesetas. Extranjero: 250 pesetas.

2 TEXTOS LEGALES. Colección de los textos legislativos más importantes: 11.5 × 17 centímetros. Cubiertas a dos tintas. Títulos publicados:

- LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (3.ª edición) Ref. TL. 1. Precio: 25 pesetas. Funcionarios y suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Fascículo semanal y «Documentación Administrativa»: 20 pesetas.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (4.ª edición). Referencia TL 2 Precio: 25 pesetas. Funcionarios y suscriptores: 20 pesetas.
- PROCEDIMIENTO LABORAL. Ref. TL. 3. Precio: 25 pesetas. Funcionarios y suscriptores: 20 pesetas.
- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS de la Ley de Procedimiento Administrativo. Precio: 6 pesetas. Los poseedores de la 1.ª edición de la Ley la recibirán previo envío de 3 pesetas en sellos de Correos

3 SEPARATAS DE DISPOSICIONES. Tirada aparte de las principales disposiciones aparecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 13 × 21 centímetros. Ref. DGS. Títulos publicados:

- INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO. Reglamentación Nacional de Trabajo. 64 páginas. 5 pesetas. DGS. 1.
- GOBERNADORES CIVILES. Decreto regulando sus atribuciones y deberes. Con un índice alfabético de materias. 3 pesetas. DGS. 2.
- CAMPAÑA DE ACEITES, grasas, jabones y demás productos derivados 1958-59. Normas reguladoras. 3 pesetas. DGS. 3
- REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL. 10 pesetas. DGS. 4.
- INSPECTORES TECNICOS DE TRABAJO. Normas para el concurso-oposición de 12 plazas de Inspectores de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspectores de Trabajo. 4 pesetas. DGS. 5

4 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. Revista mensual, conteniendo Temas, Crónicas y Noticias, Comunicaciones e Iniciativas, Documentación bibliográfica y Apéndices (organigramas, gráficos de divisiones administrativas, etc.). Un volumen de 96 a 112 páginas: 14.87 por 21 centímetros. Ref. DA. Precio ejemplar: 25 pesetas. Suscripción anual: 275 pesetas. Organismos oficiales, funcionarios y suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de DISPOSICIONES GENERALES: 200 pesetas.

HOJA DE SOLICITUD

Don .....

calle .....

población .....

Suscriptor de (1) | *BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.* / *DISPOSICIONES GENERALES* / *DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.*

solicita el envío contra reembolso de:

☐ SUSCRIPCION(ES) A DISPOSICIONES GENERALES

Núm. de ejemplS.

☐ — DISPOSICIONES GENERALES de la semana del ..... de ..... a ..... de .....

☐ — LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

☐ — LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (con las Disposiciones complementarias).

☐ — PROCEDIMIENTO LABORAL

Otras publicaciones:

☐ — .....

☐ — .....

☐ — .....

..... *de* ..... *de* 195...

Firma,

(1) Subráyese lo que interese.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Secretaría General Técnica
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El número 8 de DISPOSICIONES GENERALES, correspondiente a la semana del 16 al 22 de febrero, publica, entre otras:

1. COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS.—Orden por la que se aprueba el Reglamento del Tribunal Profesional de los mismos.
2. CONTRIBUCION TERRITORIAL.—Orden por la que se señala el plazo para solicitar la desgravación por inversiones en fincas rústicas con líquido imponible revisado por virtud de la Ley de 26 de diciembre de 1957.
3. ENFERMERAS.—Orden sobre ejercicio de dicha profesión en relación con el uso de uniforme e insignias oficiales.
4. IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRASMISIONES DE BIENES.—Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de los mismos, de 21 de marzo de 1958 (Conclusión.)

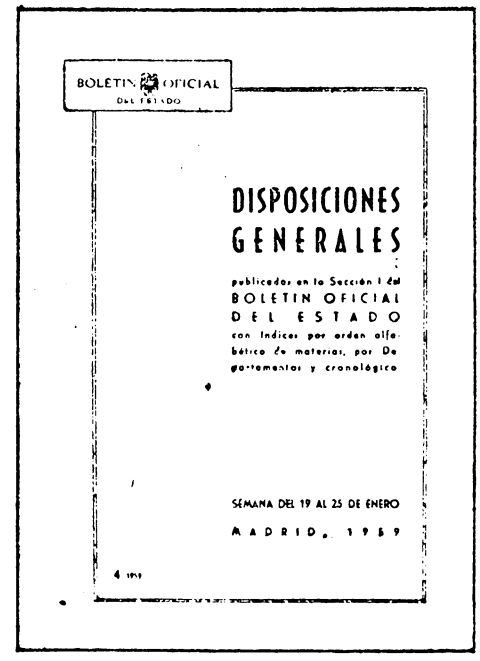

SE PONE A LA VENTA EL MIERCOLES

DG BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
DISPOSICIONES GENERALES
TRAFALGAR, 29 - TELEFONO 23 05 02 - MADRID

PRECIO: AÑO COMPLETO (52 FASCICULOS):
España ..... 180 ptas.
Extranjero ..... 250 »
Número suelto ..... 5 »

VEASE AL DORSO Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello de 0,15

Sr. Administrador de Publicaciones
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
MADRID.

Sello de 0,15